



2021

INFORME DE
ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Labores y Resultados 2021, se presenta en cumplimiento a la obligación legal prevista en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y refleja la labor diaria de los servidores públicos que forman parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), los cuales desde el ámbito de su respectiva competencia trabajan para garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.



En éste, se detalla el conjunto de acciones efectuadas en cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, así como la observación de las disposiciones que emanaron desde el seno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del cual este Órgano Garante forma parte.

Destacándose datos relevantes que permitirán identificar los logros alcanzados en los temas tutelados y los retos que se enfrentaron para cumplir con los objetivos, como lo fue identificar que de las 9,903 solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados durante el año que se informa, solamente fueron recurridas 501 de éstas, lo que reflejo que el 95 % de las respuestas se atendieron de manera satisfactoria en las solicitudes de información y únicamente el 5 % fueron impugnadas.

En materia de datos personales se presenta a detalle el grado de cumplimiento e incumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, dando cuenta que actualmente son un total de 5,017 Avisos de Privacidad en el Estado (entre sus integrales y simplificados). Informándose a detalle que sólo el 56% de los Partidos Políticos ha dado cumplimiento a la puesta a disposición de sus Avisos de Privacidad y el 44% restante no ha dado cumplimiento.

Bajo este contexto, el IDAIPQROO a través de este documento da cuenta del quehacer institucional desarrollado durante el ejercicio 2021, en apego y como resultado del cumplimiento de sus atribuciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo y la Ley General de Archivos.

Es importante señalar, que con la presentación de este Informe Anual doy por concluida mi gestión como Comisionado Presidente del IDAIPQROO, la cual finalizo con la satisfacción de que a lo largo de estos años trabajé para lograr la consolidación y reconocimiento de este derecho humano en el Estado, especialmente incluidos los diversos grupos vulnerables, como lo son las personas con discapacidad y la población maya; a quienes hemos llegado a través de programas, talleres y cursos en sus distintas lenguas, teniendo resultados positivos y materializados a través del uso de su derecho a saber.

Durante mi trayectoria, colaboré en la fundación y promoción del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) como integrante de este, participando de manera activa, a través de cargos honorarios esto, como resultado de la confianza y apoyo colaborativo de mis compañeros integrantes del SNT, tales como lo fueron:

- 2011-2012 Coordinador de la Región Sur de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).
- 2013 Coordinador de la Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.
- 2013-2014 Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.
- 2015-2017 Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). -Reelecto-
- 2017-2018 Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.
- 2020-2021 Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

En mi calidad de Presidente de la COMAIP hice entrega de la propuesta de la Ley General de Transparencia a los representantes de los distintos grupos parlamentarios del Senado de la República, a nombre de mis compañeros integrantes de la Conferencia Mexicana en el año 2014, lo cual culminó exitosamente con su publicación el 4 de mayo de 2015.

Posteriormente, fue publicada el 3 de mayo de 2016, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la cual tutela al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como órgano vigilante de su cumplimiento, proceso en el cual se participó activamente, al incidir de manera directa desde su redacción, resultando de gran satisfacción, haber sido un impulsor de la consolidación del Instituto como autoridad garante a nivel local.

Como miembro de la COMAIP y en la transición al SNT, fui un incansable promotor de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual, es la base de datos más grande que hay en el país, por citar un ejemplo, el registro del padrón electoral -el cual es una base bastante grande-, no representa ni el 5% de la información que contiene la PNT.

El uso de esta herramienta ha representado un gran avance en cuanto a la garantía de acceso a la información, y durante mi gestión como coordinador de la Comisión a su cargo, procuré continuar fortaleciéndola como un mecanismo de consulta en el desempeño de las funciones diarias de organismos como la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción de la República Mexicana y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana a través de la realización de talleres especializados.

En materia de capacitación, y reconociendo que es un mecanismo para lograr fomentar el conocimiento de este derecho, me esforcé para lograr consolidar en 2018 la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales, posicionando a Quintana Roo dentro de los primeros 14 estados que han decidido adoptar esta estrategia.

Como Comisionado Presidente integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana (CPC), impulsé el diseño e implementación de tres importantes herramientas: La primera fue el “Micrositio COVID19 Quintana Roo”, la segunda etapa, el “Micrositio Observatorio Electoral” y la tercera, la implementación de la “Plataforma 3 de 3 por la integridad” -transferida por Órgano Garante de Jalisco-.

En materia de Estado Abierto, impulsé la reforma a la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, a través del acompañamiento y respaldo a todas las mesas de trabajo, culminando exitosamente en la publicación del Decreto 108, el 14 de mayo de 2021, donde fue consolidado este importante tema. A partir de ese momento, continué trabajando en esta importante tarea, para lograr posicionar a Quintana Roo entre los primeros lugares a nivel nacional, como un referente en la materia, a través de acciones. Fue Quintana Roo el primer Estado en el país en firmar las Declaratorias de Justicia Abierta, Congreso Abierto y Municipios Abiertos.

En el IDAIPQROO, continuaremos trabajando para garantizar que las personas puedan ejercer su derecho de acceso a la información y en la protección de sus datos personales, así como en la formación de servidores públicos comprometidos con la tutela de estos derechos.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

¡POR TU DERECHO A SABER!



ÍNDICE

CAPÍTULO 1

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)	12
SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021	13
PROGRAMAS NACIONALES DEL SNT	14
PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PROTAI).	14
PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PRONADATOS)	15
CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	16
REGIÓN SURESTE	21
43ª EDICIÓN DE LA ASAMBLEA GLOBAL DE PRIVACIDAD	23
COMISIONES ORDINARIAS	25
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	26
REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	27
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE INDICADORES, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN; DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; Y JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES	27
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	28
CONMEMORACIÓN DE LOS CINCO AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNT	29
LANZAMIENTO DEL SISAI 2.0	30
JORNADA ELECTORAL DEL SNT 2021	31
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	33

CURSO: “LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN”	33
FORO “DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL RUMBO AL PROTAI 2022”	34
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	34
COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	35

CAPÍTULO 2

PLENO	38
--------------	-----------

CAPÍTULO 3

CONSEJO CONSULTIVO	46
---------------------------	-----------

CAPÍTULO 4

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	48
---	-----------

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	48
ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO	49
SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LOS SUJETOS OBLIGADOS	50
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO	52
TOTAL DE SOLICITUDES EN LAS QUE NO SE BRINDÓ LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 134, 137, 150 Y 160 LTAIPEQROO	56
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO DEL PODER EJECUTIVO	57
CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE Y POR SUJETO OBLIGADO	62
TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	66
MECANISMO EMPLEADO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	68

SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON SU INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA	69
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	70
PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA	71

CAPÍTULO 5

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	76
CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD EN EL ESTADO	76
CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA PUBLICACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHO ARCO	84
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO 2021	91
DENUNCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO	100
ASESORÍAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO	103
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD	104

CAPÍTULO 6

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO

GARANTE	112
NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL 2021	112
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	113
MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	114
CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE	114
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO	115
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DURANTE EL 2021	116

CAPÍTULO 7

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 118

CAPACITACIÓN EXTERNA	118
CAPACITACIÓN INTERNA	133
CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2021	147
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	150
RED LOCAL PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	151
CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES	154
ACCIONES EN FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES	155
CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES”	157

CAPÍTULO 8

RECURSOS DE REVISIÓN 168

RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2021	168
RECURSOS RECIBIDOS DESAGREGADOS POR TIPO DE RECURRENTE	168
TEMAS MÁS RECURRIDOS	169
RAZÓN Y/O MOTIVO DE INCONFORMIDAD QUE ORIGINÓ EL RECURSO DE REVISIÓN	170
RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO	171
COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	178
ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2021	180
DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO	185

CAPÍTULO 9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 188

CAPÍTULO 10

COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO	194
---	-----

CAPÍTULO 11

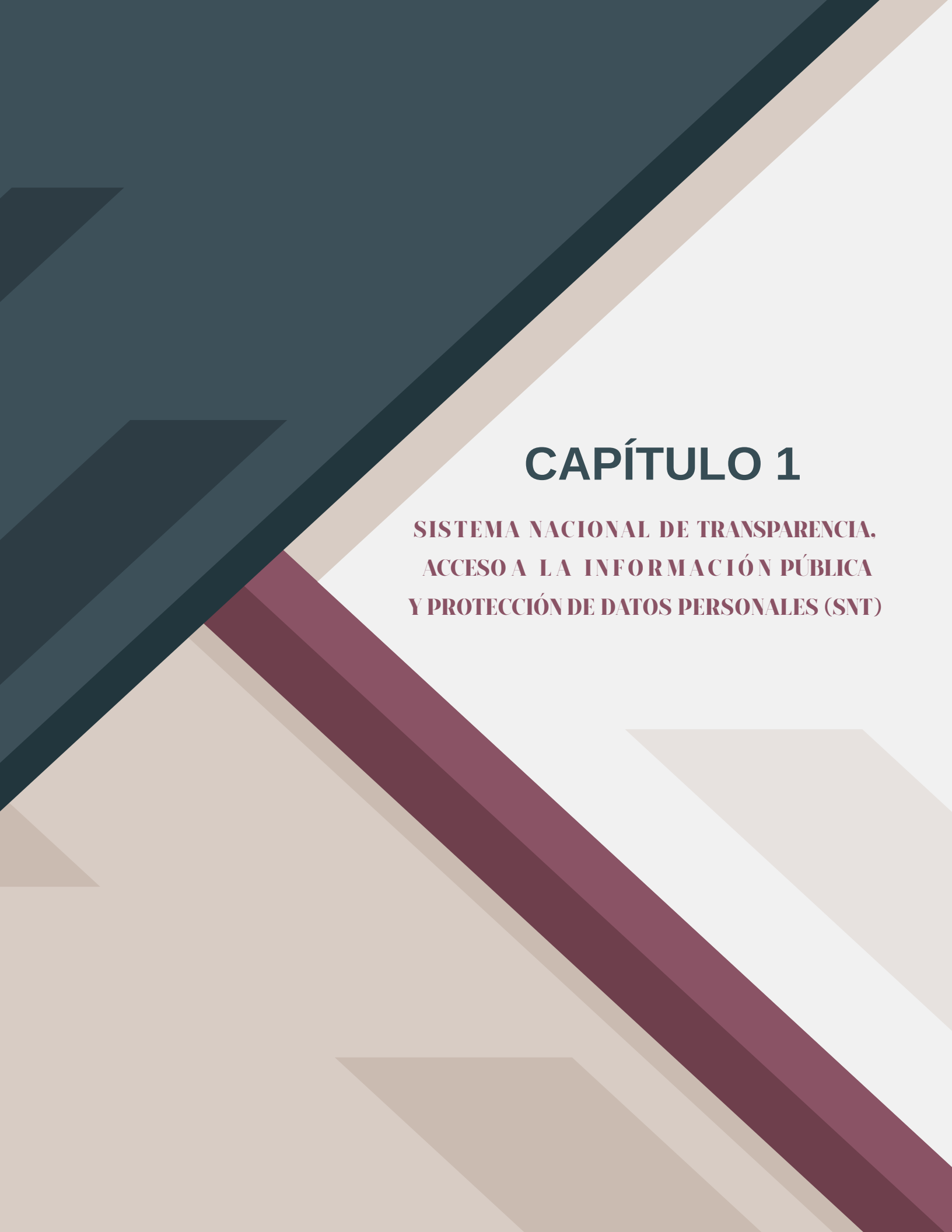
GESTIÓN DOCUMENTAL/ARCHIVO	200
1. REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IDAIPQROO	201
PROGRAMACIÓN 2021	203
INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA 2021	204
REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA	207
ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y NORMATIVAS	208
GRUPO INTERDISCIPLINARIO – ACUERDOS Y CRITERIOS RELEVANTES	209
INICIAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y LOCALIZACIÓN, DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO	211
IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN DOCUMENTAL DEL IDAIPQROO	212
INTEGRACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES AL INTERIOR DE LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE	215
JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	220
DIPLOMADO EN ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	221
ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	222
ACUERDOS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	224
ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	226

CAPÍTULO 12

GOBIERNO ABIERTO	228
DECLARATORIA DE MUNICIPIOS ABIERTOS	228
PUBLICACIÓN GUÍA	230
JUSTICIA ABIERTA	231
PARLAMENTO ABIERTO	236
TRANSPARENCIA PROACTIVA	238
CONTRATACIONES ABIERTAS	239
PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Plan DAI)	241
HACKATON 2021	241

CAPÍTULO 13

Estructura, Gestión y Administración Institucional	244
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	245
ESTRUCTURA DEL GASTO	245
SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2021	248



CAPÍTULO 1

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)



La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), establece entre sus disposiciones, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), como una instancia de coordinación y deliberación que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de colaboración, promoción y difusión permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en sus diversas normativas aplicables.

Agrupar a los diferentes Órganos Garantes de las Entidades Federativas, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al Archivo General de la Nación (AGN) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); con el objetivo de conducir las acciones derivadas de las políticas públicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de manera integral, ordenada y articulada, desde una visión nacional que garantice el efectivo ejercicio y respeto de estos derechos.

Los eventos o reuniones en modalidad virtual, en los últimos años se han convertido en uno de los avances tecnológicos más importantes de la transformación digital. Dentro de ella, todo proceso de aprendizaje es colaborativo, permitiendo el intercambio de ideas y conocimiento que enriquezcan los saberes.

En ese sentido, los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) mantuvieron una constante actividad dentro de las instancias a través de las cuales opera el Sistema Nacional y a las que ellos pertenecen:

El Consejo Nacional.

La Región Sureste.

Comisiones Ordinarias:

- Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021

Dentro de las actividades implementadas en el periodo que se informa por el Sistema Nacional de Transparencia, destaca la realizada el veintisiete de septiembre, en la cual Quintana Roo fue sede de la Semana Nacional de Transparencia 2021 – Región Sureste “El valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia”, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, y donde los Comisionados del IDAIPQROO, José Orlando Espinosa Rodríguez y Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, recibieron a integrantes del SNT.



En el Auditorio de la Universidad del Caribe, se dieron cita Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sureste, especialistas, autoridades y representantes de la sociedad civil organizada.

El propósito de la Semana Nacional de Transparencia 2021, fue analizar y plantear las acciones que se deben implementar para promover la transparencia y el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales entre los grupos en situación de vulnerabilidad.

En Quintana Roo, la discusión estuvo enfocada en los desafíos para abatir la desigualdad tecnológica en las comunidades indígenas y en el poder que tiene la información para mejorar sus condiciones de vida. Las actividades fueron inauguradas por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Joaquín González.

PROGRAMAS NACIONALES DEL SNT

Las políticas públicas son acciones emprendidas por el Estado para resolver o aminorar un problema claramente identificado. Se habla de un problema público cuando comprende una esfera que no es privada ni individual, sino colectiva y que atañe al público o a un segmento de éste. Lo público se refiere al ámbito de la actividad humana que requiere de la regulación del gobierno o de la adopción de medidas comunes.

Por lo tanto, los Programas Nacionales fueron contruidos como orientadores de las políticas públicas a nivel nacional, a través de lo que se debe hacer en los Órganos Garantes para mejorar el ejercicio de ambos derechos. Siguiendo lo establecido por los lineamientos de cada uno de los programas.

PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PROTAI)

El cinco de octubre de 2017 fue presentada la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, durante la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, a partir de entonces, comenzaron una serie de consultas técnicas con sociedad civil y academia, mediante foros y mesas de análisis, derivadas de temas específicos que se abordan en el PROTAI; posteriormente, durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT del día 15 de diciembre de 2017, fue aprobado el PROTAI.



Es el principal instrumento con el que cuenta el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para consolidar políticas públicas que coordinen acciones a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información y gestión documental.

El PROTAI identificó, a partir del diagnóstico realizado, áreas de oportunidad en materia del Derecho de Acceso a la Información y, a través sus objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades, metas e indicadores; busca subsanar aquellos aspectos rezagados en la práctica de este derecho, así como su fortalecimiento normativo, difusión, capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales para garantizar su acceso.

De esta forma, desde el IDAIPQROO se siguieron las líneas de acción estipuladas por el INAI, de las cuales podemos destacar la puesta en marcha del **SISAI 2.0** y las declaratorias de Gobierno Abierto que se detallan más adelante.

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PRONADATOS)

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT del día 15 de diciembre de 2017, se presentó la propuesta de PRONADATOS, la cual, en esa misma sesión fue turnada a la Comisión de Protección de Datos Personales para su análisis, y que más adelante sería aprobada por el Consejo Nacional del SNT, en la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), es el instrumento de coordinación interinstitucional que define las bases de la política pública para la garantía de este derecho a nivel nacional para el sector público. El fundamento jurídico se encuentra en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), misma que fue promulgada el 26 de enero del año 2017 y la cual estableció como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia el diseño de este Programa. Es también en esta Ley General en la que se impuso un plazo de un año para la instauración del primer PRONADATOS (2018-2022).

Es también el SNT, quien regula todas las etapas desde la aplicación del Programa, hasta la evaluación y actualización a través de la emisión de los Lineamientos en la materia, por parte del IDAIPQROO, la Dirección de Protección de Datos Personales es la encargada de dar seguimiento al PRONADATOS desde el interior del IDAIPQROO.

Las acciones y actividades emprendidas por los integrantes del Sistema se muestran de manera heterogénea entre aquellos federales y los organismos garantes locales. Por razones lógicas basadas en la función y naturaleza, el INAI cuenta con el mayor número de acciones emprendidas entre los años 2018 y 2020 hasta el máximo de 140 en una curva progresiva ascendente anual. En un índice muy por debajo, el resto de los integrantes adoptaron hasta 8 acciones, procurando que fueran compatibles con sus funciones en la materia de la protección de datos personales en su papel de Sujetos Obligados de la legislación pública.

Entre los organismos garantes de la República Mexicana, el comportamiento de implementación de acciones fue igualmente diverso, alcanzando una media nacional de 46 actividades. Destaca el estado de Morelos que en el 2018 duplicó la media de aplicación de acciones y en los años siguientes mantuvo un ritmo constante, al igual que Chihuahua y Estado de México que conservan una coherencia a lo largo de los años.

De acuerdo con lo anterior, **Quintana Roo, se ubicó en la media nacional**, de acciones emprendidas, junto con los Estados de Guerrero, Puebla, Zacatecas y Ciudad de México, en este primer PRONADATOS.

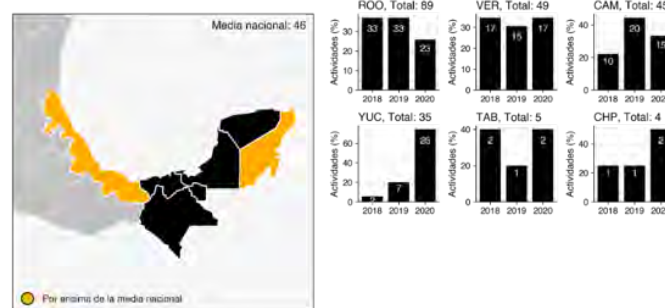
Sinaloa, Oaxaca, Yucatán y Coahuila, tuvieron movimientos drásticos en su número de acciones en los años (pasando incluso de 30 acciones a 4 de un año al otro), mostrando que las estrategias internas institucionales no fueron lo suficientemente congruentes en el paso de los años.

Cabe mencionar que, en cada una de las regiones, Norte, Centro Occidente, Centro y Sureste, hay organismos garantes que participan en mayor o menor medida de las acciones del Sistema Nacional. Las regiones Centro Occidente y Sureste, no alcanzaron a implementar la media nacional de acciones por año del programa. **Siendo Quintana Roo, el único Órgano Garante de la Región Sureste que se colocó en la media la nacional.**

En la siguiente gráfica podemos apreciar la participación de los Órganos Garantes que integran la Región Sureste del SNT, en el Programa Nacional de Datos Personales, a través de las acciones implementadas durante el periodo 2018 al 2020.

Porcentaje de actividades por año: Región Sureste

En las barras se indica el número de actividades neto por año.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.

CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es la máxima autoridad del Sistema y se integra por los titulares de sus integrantes, encabezado por la Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Su objeto es la organización efectiva de las acciones de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos personales.

A través de los acuerdos generados dentro del Consejo, se establecen los mecanismos de ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional previstos en el marco legal, en consecuencia, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de trabajo, en las cuales se tuvo la participación de este Organismo Garante a través del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



La cual se llevó a cabo el día 30 de abril de 2021 de manera remota y en la que fueron acordados los siguientes puntos:

- Acuerdo para reformar los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
- Implementación del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, para su réplica en las Entidades Federativas mediante su participación en un proceso de revisión o evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción.
- La estrategia de socialización de la plataforma “Infraestructura Abierta”.
- Presentación del estatus, mejoras y proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Reforma a Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Presentación del seguimiento y estatus de los Programas Nacionales (PROTAI) y (PRONADATOS) así como sus pizarras de avance.

- Presentación del Proyecto de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales “México Transparente” y el “Boletín del Sistema Nacional de Transparencia”.
- Evolución presupuestal de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.
- Presentación de los resultados del “Diagnóstico Nacional de Justicia Abierta, con rutas y retos para su implementación”.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



El 26 de mayo del año que se reporta fue celebrada la Primera Sesión Extraordinaria, la cual se llevó a cabo de manera virtual, acordando los siguientes puntos:

- Recomendación para que el INAI y los Organismos Garantes Locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de Transparencia Proactiva sobre los procesos electorales a celebrarse este año, mediante la creación de micrositos, a fin de garantizar y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales.
- Acuerdo por el que se emite el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los Organismos Garantes del País como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, celebrada el 9 de julio de 2021, fue presentado, sometido a discusión y aprobado, entre otros, el punto que a continuación se especifica:



- La modificación a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo referente a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contando con la participación remota de los integrantes, fue llevada a cabo el 14 de julio de 2021, la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, en la cual fueron acordados los siguientes puntos:

- Aprobación del Catálogo de Clasificación Temática de Solicitudes de Información.
- Presentación del software denominado “ELIDA”, para la generación de versiones públicas.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el orden del día de la mencionada Sesión, celebrada el 26 de agosto de 2021 de manera remota, fue presentado, sometido a discusión y aprobado, el punto que a continuación se especifica:

- Aprobación de las Actividades y Compromisos de los Organismos Garantes para la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Información Pública y ARCOP (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



El 15 de octubre del 2021, fue llevada a cabo de forma remota, la cuarta sesión extraordinaria, en la cual se discutieron y aprobaron los siguientes puntos:

- Presentación e invitación para sumarse al Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México.
- Presentación de las primeras propuestas del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI-PRONADATOS 2022-2024).
- Presentación de los avances de la primera fase de la nueva página del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SNT.

REGIÓN SURESTE

Las Coordinaciones Regionales del SNT, son las instancias de cooperación y colaboración interinstitucional entre los Órganos Garantes de las demarcaciones geográficas que conforman el País.



La Región Sureste del SNT está integrada por los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Éstos se reúnen periódicamente en sesiones de trabajo para el intercambio de estrategias, acciones y criterios focalizados, a fin de generar buenas prácticas institucionales que posteriormente puedan ser integradas a la agenda del SNT, en tal sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

El 2 de febrero de 2021, los Comisionados del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), José Orlando Espinosa Rodríguez y Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, participaron en la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo de manera virtual.



Entre los asuntos a tratar, resaltaron la aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación Regional Sureste 2020-2021 y la presentación de la Convocatoria al Taller “Elaboración y emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los Organismos Garantes de Transparencia”, dirigido al personal de las ponencias y servidores públicos de los Órganos Garantes que integran la Región Sureste del SNT.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

Tuvo verificativo el jueves 25 de febrero vía remota y se trataron los siguientes asuntos:

- Presentación, y aprobación de la propuesta: “Calendario Ordinario de Sesiones de la Coordinación Sureste del SNT”
- Presentación y aprobación del Proyecto “Agendas Temáticas Regionales –OGL Región Sureste”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante de la Región, el día 24 de marzo de 2021, dieron inicio los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, la cual tuvo como tópico la:

- Presentación y aprobación del Cuestionario de Órganos Garantes de la Región Sureste.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

De manera virtual, el 28 de abril de 2021, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria en la que fueron tratados los siguientes asuntos:

- Seguimiento al Cuestionario de Órganos Garantes de la Región Sureste
- Presentación y seguimiento de propuestas del Foro Regional “Transparencia Judicial: Publicidad en las Sentencias”.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE



Con la asistencia virtual en de los integrantes de la Región, el día 26 de mayo de dos 2021, dieron inicio los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Región Sureste, en la cual, se trataron los siguientes puntos de acuerdo:

- Seguimiento al Cuestionario de Órganos Garantes de la Región Sureste.
- Presentación del Foro Regional “Retos y Desafíos del Combate a la Corrupción y a la Impunidad desde lo local” organizado en conjunto con la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.
- Presentación del Foro Regional para la Implementación del PlanDAI.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

El 30 de junio del año que se informa, fue llevada a cabo de forma virtual la Sexta Sesión Ordinaria, en la que entre otros temas, se trataron los siguientes:

- Presentación de los resultados del Cuestionario Diagnóstico de Órganos Garantes de la Región Sureste, por el Mtro. Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región.
- Seguimiento del Foro Regional “Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local”, organizado en conjunto con la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT.
- Presentación y en caso, aprobación de la propuesta para crear un Estándar de Competencia para verificar obligaciones de transparencia e inscribirlo en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

Llevándose a cabo de manera virtual, se realizó el 29 de septiembre la Sexta Sesión Ordinaria, donde además de someter a votación el acta de la Sesión previa, también fueron tratados los siguientes puntos:



- Presentación de los avances del Estándar de Competencia para verificar Obligaciones de Transparencia.
- Presentación de los resultados para la conformación del Colegio Electoral 2021.

43ª EDICIÓN DE LA ASAMBLEA GLOBAL DE PRIVACIDAD

La Asamblea Global de Privacidad (GPA), es un foro internacional con más de 130 autoridades de protección de datos y privacidad. La visión de la GPA es construir y mantener un entorno en el que las autoridades de protección de datos y privacidad de todo el mundo puedan actuar eficazmente para cumplir sus mandatos, tanto individualmente como de forma concertada, mediante la difusión de conocimientos y conexiones de apoyo.



En su edición 2021, México además de ser sede tiene la presidencia para el periodo 2021-2023, en este sentido, cada Región perteneciente al SNT designó a un representante que participara de manera activa en sus actividades, razón por la cual la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman fue elegida por la Región Sureste como representante para la asistencia virtual los días 18 al 21 de octubre.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

Con la asistencia virtual de los integrantes de la Región, el día 24 de noviembre de 2021, iniciaron los trabajos de la octava Sesión Ordinaria de la Región Sureste, en la cual, se trataron los siguientes puntos de acuerdo:

- Presentación de la aprobación del Estándar de Competencia para verificar Obligaciones de Transparencia
- Presentación del Informe de actividades 2021, del Mtro. Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región.

COMISIONES ORDINARIAS

El artículo 27 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, enlista las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional, las cuales son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, dialogar, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias del SNT; podrán analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas.

Los Comisionados de IDAIPQROO, durante el año 2021 se integraron a las Comisiones de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

A continuación, se describen las acciones que estas Comisiones llevaron a cabo durante el 2021 para el cumplimiento de sus objetivos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Uno de los grandes pilares del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Con esta herramienta nacional, la ciudadanía puede ejercer los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como interponer Recursos de Revisión y consultar la información pública de los Sujetos Obligados de todo el País. El Instituto, en su calidad de Órgano Garante, es responsable de la administración a nivel estatal de la PNT. Es así que, durante el período que se informa, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se realizaron diversas tareas para la operación de la misma.

Esta Comisión, es realmente significativa para Quintana Roo, ya que los Comisionados del IDAIPQROO no sólo han pertenecido a ella desde sus inicios, sino que también, ha sido coordinada en 5 ocasiones por integrantes de este Órgano Garante.

Cuatro de estas ocasiones fue coordinada por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en sus inicios cuando era la entonces Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP); posterior a la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en consecuencia, la transformación de la entonces COMAIP en lo que hoy es el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se creó la hoy

denominada Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, que fue dirigida por el Comisionado Presidente en los años 2013, 2016, 2017 y finalmente en 2021; año del cual a continuación se presentan los siguientes resultados:

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo de la Comisión, se trabajó arduamente con los y las integrantes de ésta, contando en todo momento con el apoyo de los Comisionados del INAI que encabezan tan importante encomienda, el Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford y la Dra. Norma Julieta del Río Venegas.

El Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, dedicó su gestión a la difusión del uso y aprovechamiento de los **Buscadores Temáticos** que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como a la implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y ARCOP denominado SISAI 2.0; en este sentido, se llevaron a cabo varias acciones entre las que se incluyen:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

La cual se llevó a cabo el día 4 de febrero de 2021 en modalidad virtual y donde fueron abordados temas como:

- Actividades para la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0.)
- Implementación del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)-Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) en los Organismos garantes faltantes.
- Presentación de los nuevos Buscadores Temáticos.
- Modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales de Obligaciones de Transparencia y su impacto en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante, el 22 de junio, dieron inicio los trabajos de la Reunión de Trabajo de las Coordinaciones de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; dirigida por el Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, y con la presencia de la Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del SNT, Blanca Lilia Ibarra Cadena; así como el Secretario Ejecutivo del SNT Federico Guzmán Tamayo, quien fungió como Secretario de la reunión.

Entre los temas tratados, además de presentar el Boletín del Sistema Nacional de Transparencia, también fue comentado el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, así como Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE INDICADORES, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN; DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; Y JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES

El 29 de junio de 2021, fue llevada a cabo de forma virtual, contando con la presencia de los 3 Coordinadores de las Comisiones, así como los integrantes de éstas, y en la cual fueron aprobados tres puntos trascendentales para la continuidad, actualización y oportuno funcionamiento de la PNT:



- Modificaciones a los Lineamientos para implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- Presentación de las propuestas de catálogo de sujetos obligados y catálogo de clasificación temática de solicitudes de información.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Con la asistencia virtual de los integrantes de la Comisión, fue llevada a cabo el 7 de octubre de 2021, y en la cual fueron abordados temas como:

- Presentación del Informe sobre la puesta en operación del SISAI 2.0 y de la APP de la PNT con tópicos como:
 - Componentes tecnológicos y operativos para la puesta en operación del SISAI 2.0;
 - 5.2. Trabajos preparativos para la puesta en operación del SISAI 2.0 y de la APP;
 - Trabajos Tecnológicos y de migración en el “día cero”: sábado 11 y domingo 12 de septiembre de 2021; puesta en operación del SISAI 2.0, incidencias presentadas y solventadas de la migración.
- Incidente de hackeo a la PNT;
- Estadísticas de Solicitudes y Recursos de Revisión presentados a través de SISAI 2.0;
- Implementación del SIGEMI-SICOM en los Organismos Garantes faltantes;
- Estatus de los nuevos proyectos;
- Buscador de Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales;
- Buscador de Servidores públicos sancionados;
- Buscador de Presupuesto asignado anual y su ejercicio;
- Descarga masiva de datos abiertos.

Además de las sesiones ordinarias y extraordinarias presentadas, también fueron realizadas actividades con el objetivo de fortalecer la PNT, así como, fomentar su uso como una herramienta de incidencia positiva en la vida de los mexicanos.

- Durante los meses de febrero y marzo se realizaron Talleres de Capacitación sobre la funcionalidad y parametrización del SISA 2.0 a las regiones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), los cuales tuvieron una duración de cuatro semanas.
- Fue en el mes de marzo que se realizó el Curso “Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia”, que en primera instancia fue impartido únicamente para Fiscales Anticorrupción del País; el cual, debido al éxito obtenido, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), solicitó que también pudiera ser impartido a personal de las Fiscalías Anticorrupción, por lo que, se capacitó durante una semana a las 5 zonas pertenecientes a la CONAFA: Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sureste.
- Y es así que, siguiendo esta estrategia de capacitación y a través de gestiones del Coordinador de la Comisión, el mes de marzo fue presentado este Curso a integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

CONMEMORACIÓN DE LOS CINCO AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNT

El 6 de mayo del año que se informa, se llevó a cabo el evento denominado “5 años facilitando el acceso a la información pública y los derechos ARCO”, en el cual fueron ratificados los beneficios que ofrece la PNT como herramienta digital.



INSTALACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE ORGANISMOS GARANTES Y SUJETOS OBLIGADOS (SICOM)

El 20 de mayo se llevó a cabo este importante acontecimiento, en el cual, el Estado de Veracruz dio un paso hacia adelante en la facilitación de procesos que garantizan al ciudadano el ejercicio de sus derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos más eficiente y eficaz, en el mismo evento, en el cual, el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional, aprovechó para invitar a los Organismos Garantes faltantes a sumarse a la instalación de los Sistemas en sus Entidades.

A partir del mes de junio, los trabajos de la Comisión se encaminaron a la implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y ARCOP denominado SISAI 2.0.

Es así que, con el objetivo de dar puntual continuidad al cronograma establecido para su lanzamiento el 13 de septiembre, además de las sesiones de Comisiones Unidas y del Consejo Nacional, también fueron realizadas las siguientes actividades:

- Talleres virtuales en dos etapas con los 33 Organismos Garantes del País
- Inicio del periodo de pruebas en ambiente pre-productivo
- Reuniones técnicas, de capacitación y para realizar pruebas por Órgano Garante.

LANZAMIENTO DEL SISAI 2.0

Es así como el 13 de septiembre se dio el lanzamiento del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0.), sistema que permite el envío de notificaciones por mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de requerimientos; así como también posibilita realizar solicitudes vía telefónica a través del TelINAI. En el marco de dicha presentación, se dio también la introducción de la aplicación para teléfonos móviles que permite realizar cualquiera de los servicios que se ofrecen en la Plataforma Nacional.

Con estas acciones, la PNT será la única plataforma de transparencia para presentar Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (ARCOP).



Estas herramientas han sido pensadas y desarrolladas en conjunto por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, para atender las necesidades de las personas en una sociedad cada vez más interconectada que se caracteriza por el avance constante y el surgimiento de nuevas plataformas digitales.

Desde la Coordinación de la Comisión, el Comisionado Presidente realizó un reconocimiento para la Dirección General de Tecnologías del INAI, que trabajó arduamente en el diseño, desarrollo y mejoras a la PNT; así como a las áreas de Tecnologías de Información de los Organismos Garantes que participaron durante meses en reuniones, capacitaciones, pruebas y revisiones.



El nuevo SISAI 2.0 es una tecnología que se integrará paulatinamente a la vida de las personas hasta convertirse en parte de sus hábitos y permitirá a los ciudadanos un ejercicio más sencillo de sus derechos.



Es así como el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, cerró su último ciclo como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

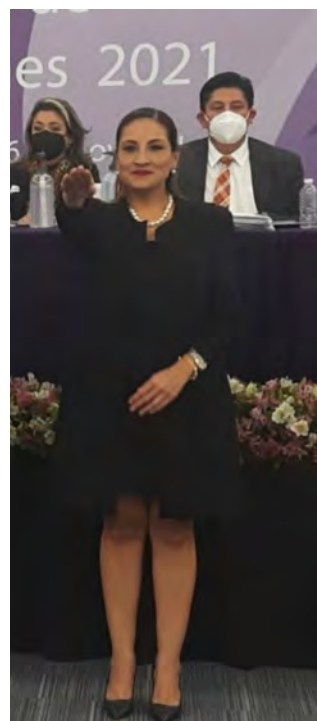
JORNADA ELECTORAL DEL SNT 2021



En este tenor, los días 25 y 26 de noviembre del periodo que se reporta, fue llevada a cabo la Jornada Electoral de las instancias del SNT, en la cual, además de elegir a la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, de Durango, como Coordinadora de los Organismos Garantes, también fueron seleccionados los coordinadores de las once Comisiones Temáticas que integran al Sistema Nacional de Transparencia.



En dicha elección, la Comisionada del IDAIPQROO, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, resultó favorecida con los votos de los integrantes de la Comisión, lo que la convirtió en la Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT para el periodo 2021-2022; rindiendo protesta en el acto; siendo con ésta, la quinta ocasión que dicha Comisión es coordinada por el Órgano Garante de Quintana Roo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Posicionar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, como herramientas esenciales para el ejercicio o garantía de otros derechos humanos, mediante compromisos institucionales que fortalezcan el trabajo colaborativo en materia de capacitación, promoción y difusión de los derechos que garantizamos, con base a estándares internacionales y lo establecido en la legislación mexicana; facilitar la consulta de información pública a la población independientemente de que cuenten o no con acceso a internet, priorizando los rubros en materia de salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia; buscando difundirla por los medios más recurridos por la población mediante alianzas estratégicas a nivel nacional y/o al interior de las Entidades Federativas; así como implementar acciones para reducir la brecha que mujeres y grupos vulnerables enfrentan en el acceso y uso de tecnologías de la información para propiciar su empoderamiento en el ejercicio del derecho a saber y otros derechos fundamentales, mediante la generación de nuevas formas de clasificación de la información, así como la generación de materiales educativos e informativos.

En este sentido, y luego de ser designada Comisionada del IDAIPQROO, y por consecuencia integrante del SNT, la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, solicitó su incorporación a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social el 16 de julio, misma donde se integró de forma activa en las acciones derivadas de ésta, tales como:

CURSO: “LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN”



Capacitar a quienes integran el Sistema Nacional de Transparencia y personal de las Instituciones que representan, sobre las implicaciones los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación, a fin de obtener herramientas que permitan un mejor desempeño en las actividades profesionales fue el objetivo del curso, el cual se llevó a cabo de manera virtual en cuatro sesiones durante los días 30 de septiembre, 7, 14 y 21 de octubre del año que se informa.

FORO “DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL RUMBO AL PROTAI 2022”



A través de la convocatoria del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Dato Personales, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y la de la Región Sureste, se llevó a cabo este importante encuentro, el cual tuvo como sede la ciudad de Chetumal, y cuyo objetivo fue consolidar las estrategias para incorporar los enfoques de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social en la elaboración del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2024; de modo que, a través de su implementación, se garantice la atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El día 29 de octubre de 2021, se llevó de forma semipresencial la Sesión Ordinaria teniendo como sede la ciudad de Querétaro, y contando con la presencia de forma virtual de algunos de sus integrantes.

Esta Sesión fue la primera a la que fue convocada la Comisionada, luego de integrarse de manera formal a dicha Comisión el 16 de julio, y en la cual se realizó la Presentación del Informe de Actividades, de la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Periodo 2020-202, y los diversos ejes que la componen.

Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

La Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, es la encargada de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana desde el SNT, a través de acciones y políticas sobre apertura institucional, criterios para evaluar la efectividad de la política de transparencia proactiva, a partir de la reutilización de la información por parte de la sociedad, impulsar políticas de transparencia proactiva, con accesibilidad entre otras atribuciones, motivo por el cual el IDAIPQROO, consideró elemental formar parte de sus trabajos y por el cual el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, solicitó ingresar de manera formal en el mes de julio del año reportado.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Luego de ser integrado de manera formal, el 16 de agosto se llevó a cabo de manera virtual la tercera sesión ordinaria, teniendo como puntos principales a tratar:

- Presentación de la propuesta de reforma a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT, con miras a la adopción explícita de un enfoque de Estado Abierto.
- Participación de representante de la Open Contracting Partnership (OCP) para comentar temas de la agenda de apertura.
- Presentación de avances de las actividades programadas para los tres grupos de trabajo instalados.
- Presentación de propuesta de foro temático en materia de apertura institucional y transparencia proactiva.
- Presentación de acciones locales de apertura institucional y transparencia proactiva.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Con la asistencia virtual en de los integrantes de la Comisión, el día 26 de octubre de 2021, iniciaron los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual, se trataron los siguientes puntos de acuerdo:

- Presentación de productos derivados del programa de trabajo nov. 2020- nov. 2021 pendientes de aprobación (Micrositio de la Comisión, Mapeo y Diagnóstico de apertura en las entidades federativas, Recomendaciones de la Comisión para Compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción nacional de México en la AGA y Guía de Accesibilidad en las Sentencias).
- Presentación de resultados de las actividades programadas para los tres grupos de trabajo instalados (informe de cierre).

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

De manera semi presencial, fue llevada a cabo el 8 de noviembre del año que se reporta, la Cuarta Sesión Ordinaria, la cual también contó con participación virtual de algunos de sus integrantes y donde se trataron puntos como:

- Presentación, discusión y comentarios sobre los contenidos del Eje 3 Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPO del borrador del PROTAI 2022-2024 aprobado para su discusión por el Consejo Nacional.
- Participación de representantes de la sociedad civil o persona académica para comentar temas de la agenda de apertura.
- Declaratoria de extinción de tres grupos de trabajo.
- Presentación del Informe de actividades nov. 2020-nov. 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;

Luego de rendir protesta como Comisionado del IDAIPQROO, el 7 de diciembre del año que se informa, el Mtro. José Roberto Agundis Yerena, ya como integrante formal del SNT y haciendo uso de los derechos y atribuciones que esto conlleva, solicitó en ese mismo mes, de manera formal, integrarse a las Comisiones de: Archivos y Gestión Documental; Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; las cuales comenzarían sus actividades formales en enero de 2022.



CAPÍTULO 2

PLENO

PLENO



En términos de lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno integrado por su Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman y el Comisionado José Roberto Agundis Yerena, es el Órgano Colegiado rector de las decisiones del Instituto, quien en funciones y bajo las atribuciones que la propia Ley le confiere toma por unanimidad y/o mayoría de votos de sus integrantes las decisiones que marcan el actuar de sus actividades, resoluciones y cumplimiento de sus facultades legales, mismas que se rigen por los Principios rectores del Instituto:

Certeza: Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones del Instituto, son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;

Eficacia: Obligación del Instituto para tutelar, de manera efectiva, el Derecho de Acceso a la Información;

Imparcialidad: Cualidad que debe tener el Instituto respecto de sus actuaciones de ser ajenas o extrañas a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;

Independencia: Cualidad que debe tener el Instituto para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna;

Legalidad: Obligación del Instituto de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables;

Máxima Publicidad: Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática;

Objetividad: Obligación del Instituto de ajustar su actuación a los presupuestos de Ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales;

Profesionalismo: Los servidores públicos que laboren en el Instituto deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada, y

Transparencia: Obligación del Instituto de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

Durante el 2021 este Órgano de Dirección, tuvo la renovación de dos de sus integrantes, el primero de estos ocurrió el día once de mayo cuando por designación de la XVI Legislatura del Estado fue nombrada la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, para ocupar el encargo de Comisionada; posteriormente, la Diputación Permanente de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado, en su Sesión celebrada el día veintinueve de noviembre, nombró como Comisionado al Maestro José Roberto Agundis Yerena, ambos para ocupar el cargo durante el periodo 2021-2028.



Atendiendo su mandato legal, el Pleno en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2021, sesionó de manera ordinaria en 17 ocasiones, en estas sesiones, se debatieron propuestas fundamentales dirigidas a fomentar la difusión y promoción del ejercicio de acceso a la información pública, en el Estado de Quintana Roo, así como para determinar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución, emitiéndose un total de 157 acuerdos.



De igual manera, este Órgano Colegiado, efectuó 36 Sesiones Extraordinarias, en 14 de estas fueron para conocer, analizar, debatir y emitir pronunciamiento respecto a resoluciones recaídas de las sustanciaciones a los Recursos de Revisión, Denuncias en materia de Datos Personales y por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, en tanto que las demás fueron temas que por sus características requirieron de ser atendidas de manera pronta y expedita, obteniéndose un total de **149 Acuerdos** a través de este tipo de sesiones.

Como resultado del estudio, análisis y debate de los asuntos atendidos en sus sesiones, se emitió trascendentales determinaciones enfocadas en garantizar el Acceso a la Información, fomentar y promocionar en el Estado la Cultura de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Protección de los Datos Personales, entre los que destacan los siguientes acuerdos:



En materia de socialización y fomento a la cultura de transparencia, acceso a la información y datos personales dirigidas a la sociedad civil y sujetos obligados podemos citar las siguientes acciones que fueron aprobadas por unanimidad:

- Efectuar evento Conmemorativo al Día Internacional de Protección de Datos Personales, con la conferencia virtual “El derecho a la Protección de Datos Personales: desafíos y oportunidades ante el uso de las redes sociales”.

- Realizar la Conferencia en línea “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: una visión desde la sociedad civil”.
- Se acordó realizar la Conferencia en línea “WhatsApp, ¿Me quedo o me voy a Telegram?, mitos y realidades sobre el nuevo Aviso de Privacidad de Whats App.
- Impartir el Curso de capacitación a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) “Transparencia y publicación de Sentencias en Versión Pública”.
- Realizar el Taller denominado “Seguridad y buenas prácticas en Twitter y la utilidad del Acceso a la Información para la Labor Periodística”
- Realizar el evento denominado “Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para Fiscales Anticorrupción.
- Impartir Taller dirigido a Sujetos Obligados “Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de Obligaciones de Transparencia”.
- Realizar el Taller denominado “Gobierno Abierto en Quintana Roo”, dirigido a organizaciones de la sociedad civil, activistas, ciudadanía y personas de la academia interesados en los temas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.
- Efectuar el Seminario denominado “Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta”.
- Realizar el Foro virtual “La Transparencia Judicial y la Publicación en las Sentencias Judiciales”, evento dirigido a servidores públicos que realizan funciones jurisdiccionales en el Estado.
- Presentación del libro “El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil: Acceso a la Justicia, Integración, Igualdad, Seguridad, Anticorrupción y Libertad”.
- Emisión de la Convocatoria del 14° edición del Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales, 2021”.
- Participación en el Primer Encuentro Anticorrupción del Estado con los Presidentes y Presidentas Municipales Electos de Quintana Roo.
- Participación en la Conferencia y Foro “La niñez y la adolescencia; una mirada a través de los Organismos Autónomos”.
- Realizar el Taller Nacional de Manejo de Plataformas, organizado por la Coordinación de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.
- Realizar el Foro “Contrataciones Abiertas como herramienta de Rendición de Cuentas”.
- Impartir la Conferencia “Equidad de Género en el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



El Pleno emitió Acuerdos enfocados a la adecuada administración financiera, operativa y de fortalecimiento de conocimientos en la materia al interior del IDAIPQROO:

- Se estableció el “Ciclo de vida de los datos personales del IDAIPQROO”.
- Se impartió el Curso de capacitación al personal del Instituto sobre el “Uso del Software Test Data: Generador de Versiones Públicas”.
- El personal participó en el Taller sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0.
- Participación institucional en el Tercer Taller de Protección de Datos Personales organizado por el INAI y el Consejo Nacional del SNT.

Se aprobó la actualización y validación de los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO.

- Participación del personal del IDAIPQROO en la conmemoración del “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama”.



De relevante importancia tuvo durante el año 2021, la aprobación de suscripción de Convenios de Colaboración y Declaratorias, siendo estos los siguientes:

- Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y Transparencia Mexicana respecto a la Plataforma 3 de 3 por la integridad.
- La adhesión al Convenio de Colaboración con folio SESEA-DGJ-AJT-COS1-OC01/2021 entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SESEA) y Transparencia Mexicana, para la promoción de uso de programa de cómputo para el funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fiscal (S1).
- Convenio de Colaboración con el INAI para el intercambio de publicaciones electrónicas.
- Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).
- Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Renovación del PlanDAI 2021-2022 convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.
- Firma de Declaratoria de Gobierno Abierto en el Municipio de Benito Juárez.
- Convenio de Colaboración Específico para la realización del programa de prácticas profesionales y/o servicio social con la Universidad de Quintana Roo.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de contrataciones abiertas.
- Firma de la Declaratoria de Co Creación de la Política de Justicia Abierta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e instituciones diversas.
- Firma del Acuerdo Legislativo para la Creación de un Congreso Abierto en Quintana Roo.
- Convenio de Colaboración para la implementación del Seminario “Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta” con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Querétaro.
- Convenio de Colaboración en materia de transparencia e instalación del comité de transparencia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Convenios en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados con los Municipios del Estado, así como la Declaratoria de Municipio Abierto.



En materia de Gestión Documental se acordaron las siguientes acciones:

- Impartir la Conferencia en línea “Transferencia y destino final de la documentación”.
- Sumarnos a la Jornada de acompañamiento en Gestión Documental y archivo a los Sujetos Obligados convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Archivo General de la Nación y la Comisión de Gestión Documental y Archivos del Sistema Nacional de Transparencia.





CAPÍTULO 3

CONSEJO CONSULTIVO

CONSEJO CONSULTIVO

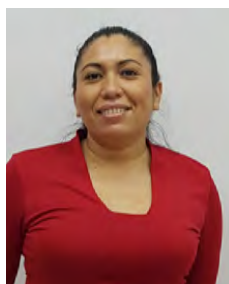
El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, órgano colegiado y plural, de asesoría y apoyo para las decisiones que emanan del actuar de este Organismo Garante, se encuentra conformado de la siguiente manera:



Lic. Marcos Basilio Vásquez
Consejero Presidente



Lic. Carolina Mendoza Polanco
Consejera Secretaria



Lic. Margarita Vázquez Barrios
Consejera



Lic. Edmundo Ortiz Romero
Consejero

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el año 2021, el Consejo Consultivo del IDAIPQROO celebró las siguientes sesiones:

Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2021. Celebrada en el marco de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del IDAIPQROO, en la cual previo el intercambio de comentarios y análisis, respecto del contenido del citado documento, se da por cumplida la obligación establecida en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021. Celebrada con la finalidad de emitir sus opiniones y observaciones respecto al proyecto de presupuesto 2022 del Instituto, en este contexto, los integrantes de ese Órgano Colegiado, de manera individual externaron sus opiniones.



CAPITULO 4

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El trabajo permanente de poner a disposición la información pública que generan los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, contribuye de manera trascendental para el cambio cultural que los tiempos actuales exigen para una adecuada rendición de cuentas a la población.

Durante el 2021, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), coadyuvó con los Sujetos Obligados con el cumplimiento de dicha legislación estatal, mediante acciones enfocadas al fomento de los principios de Gobierno Abierto, Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Apertura informativa y el Acceso a la Información Pública.

En el ejercicio que se informa, el derecho a saber presenta un índice importante de registros. Factor que de manera sustantiva permite mejorar la relación entre Sujetos Obligados y población.

Para el IDAIPQROO ha sido una prioridad inmediata colaborar estrechamente con todos los entes involucrados en este proceso, dotándoles del acompañamiento necesario para que ejecuten el cumplimiento de las atribuciones que la Ley en la materia les mandata.



A continuación, se presenta el desglose de la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de mostrar el ejercicio de este Derecho Humano en nuestro Estado, durante el año 2021.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

El Acceso a la Información Pública radica en el derecho fundamental de toda persona para requerir y consultar la información generada, poseída o administrada por los Sujetos Obligados, quienes se hallan en la obligación de entregar y permitir el acceso a los documentos que se encuentran en sus archivos, mediante las Solicitudes de Acceso a la Información.

Para comprender a detalle sobre la evolución en la atención de solicitudes de información pública, en el siguiente recuadro se pueden apreciar los datos históricos del número total de las solicitudes de información atendidas en Quintana Roo por año, desde el 2005, hasta el 2021.

Total histórico de solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados																		
SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO (UTAIPE)	192	432	573	588	2003	1034	704	990	911	1072	855	-	-	-	-	-	-	9374
PODER EJECUTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1088	4536	6197	5968	5645	4542	23,434
PODER LEGISLATIVO	41	63	78	63	341	88	84	89	109	82	79	258	381	301	329	388	182	2956
PODER JUDICIAL	2	14	8	15	28	55	58	27	58	87	117	226	413	451	388	343	349	2640
FISCALÍA GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	599	608	733	899	690	3513
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56	56
ASEGROO	1	2	5	9	4	0	2	1	3	1	0	71	175	123	131	71	71	664
CDHEGROO	0	2	2	5	7	23	14	14	13	58	24	104	134	180	184	163	164	1091
IEGROO	0	3	7	0	3	3	66	60	54	40	57	155	169	206	170	92	172	1257
IDAIPGROO	3	22	3	80	108	478	581	427	438	446	306	319	284	282	316	250	370	4713
TEGROO	3	2	1	3	2	11	8	8	12	15	8	24	33	34	84	40	45	333
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	34	103	161	172
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	39	45	10
BACALAR	-	-	-	-	-	-	15	21	24	27	35	89	102	181	175	163	140	833
BENITO JUÁREZ	157	279	201	221	343	240	397	540	492	456	414	498	582	545	809	873	513	7041
COZUMEL	4	37	15	24	51	96	94	114	103	72	70	126	156	254	290	220	218	1486
FELIPE C. PUERTO	3	10	5	12	22	18	59	45	15	22	18	16	51	203	220	404	134	1123
ISLA MUJERES	15	15	10	27	104	82	82	47	40	52	36	60	95	201	178	162	183	1206
JOSÉ MA. MORELOS	1	6	4	9	3	14	19	32	20	16	25	37	33	139	106	131	107	995
LÁZARO CÁRDENAS	1	6	0	6	7	20	19	30	19	24	22	29	67	143	124	154	87	671
OTHÓN P. BLANCO	49	138	101	128	221	266	253	170	184	213	168	210	408	445	450	243	322	3641
SOLIDARIDAD	35	201	257	190	479	401	383	328	305	280	338	627	685	1117	2297	1293	768	9216
TULUM	-	-	-	-	4	58	94	71	89	80	42	141	140	337	393	306	392	1795
PUERTO MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	293	259	246	265	216	1132
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	38	37	61	20	27	140
PRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	33	35	62	16	9	146
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	37	41	76	24	31	178
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	25	27	68	15	30	136
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	23	24	2	13	2	63
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	19	27	58	12	11	116
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	26	25	58	12	10	121
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	11	27	20	6	8	53
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	9	-	42	10	5	61
MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	5	12
TOTAL ANUAL	501	1,232	1,270	1,374	3,790	2,887	2,953	3,014	2,890	3,043	2,614	4,216	9,486	12,511	14,077	12,351	9,903	79,862

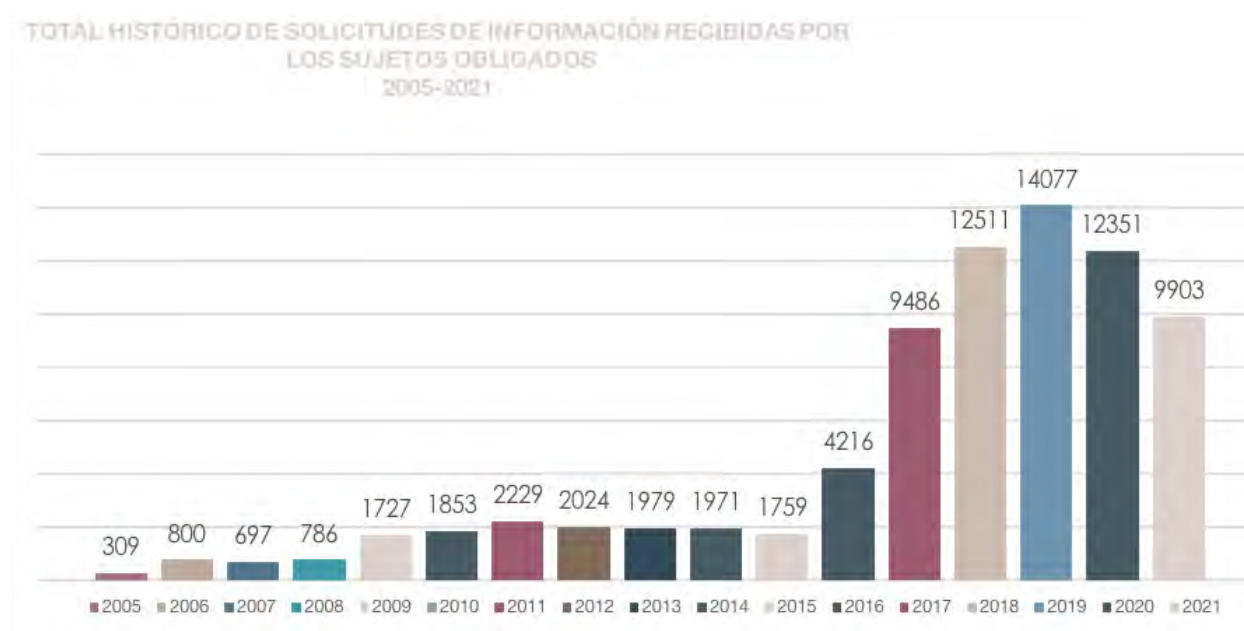
***NOTA:** En lo que respecta del Poder Ejecutivo de 2005 al 2015 concentraba la información a través de la UTAIPPE, Sujeto obligado extinto que procesaba información de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Con la reforma en materia de Transparencia en el año 2015, se estableció un padrón de Sujetos Obligados más amplio, al integrarse a los partidos políticos y al desagregar a todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, lo que influyó notablemente en el incremento del total de las solicitudes que se atendieron a partir del año 2016.

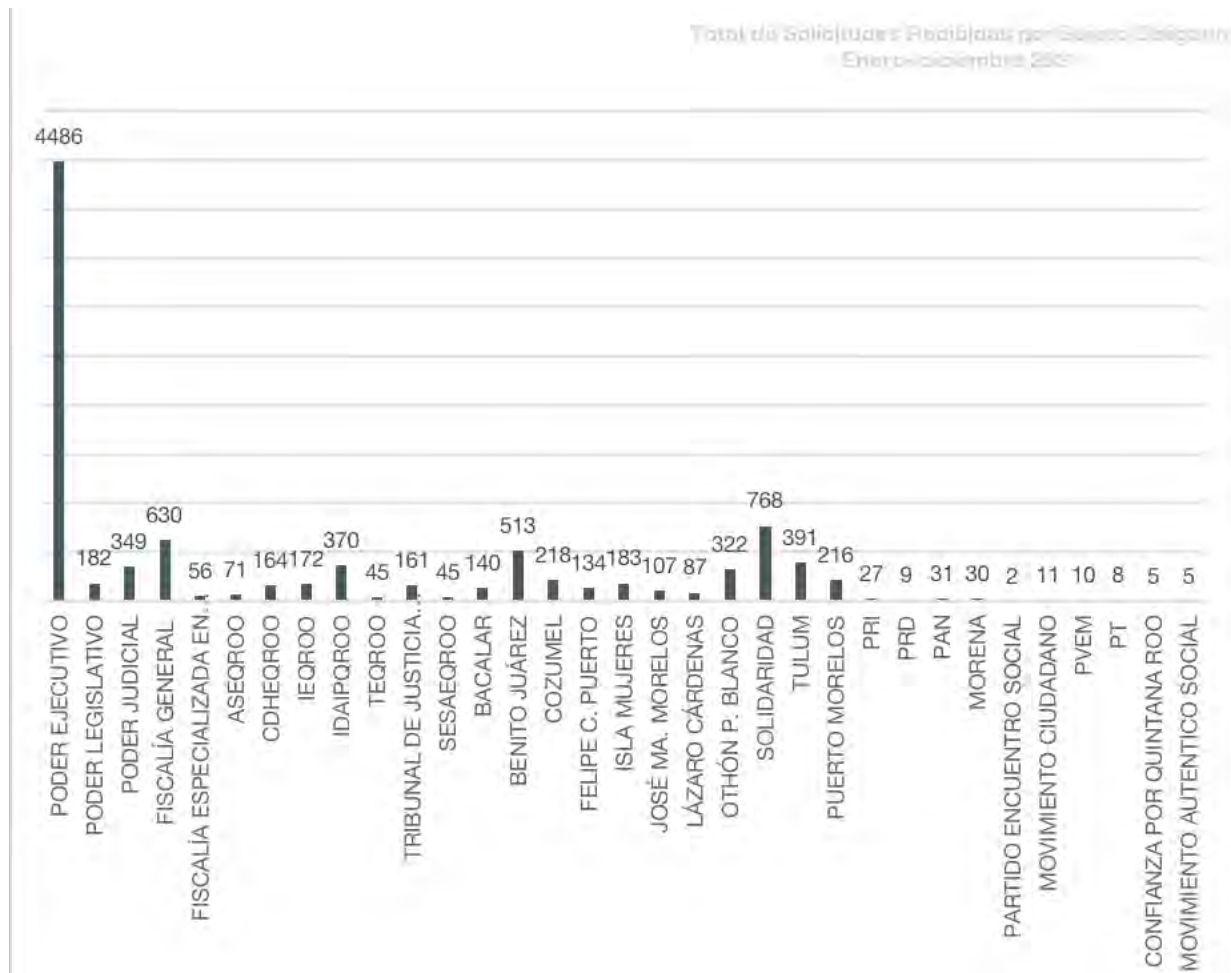
En lo que al año 2021 respecta, se tiene un descenso en el ejercicio del Derecho a Saber respecto a lo atendido en 2020, al registrarse una diferencia de **2,448 Solicitudes de información**, lo que se relaciona con los efectos de la contingencia sanitaria que tuvo lugar a partir del mes de marzo del 2020.

SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Durante el año que se informa, fueron recibidas un total de **9,903** solicitudes de información pública, las cuales se detallan en la siguiente gráfica, con base a la naturaleza del Sujeto Obligado del que se trata, manteniendo la tendencia en el aumento del número de solicitudes que desde el año 2016 presentan un incremento favorable, pesé a la situación de la Pandemia.

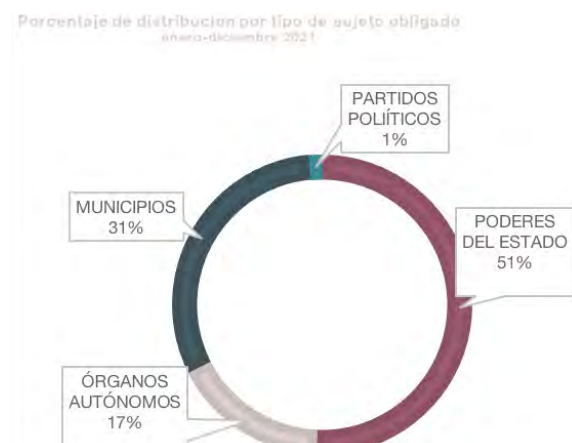


La siguiente gráfica, ilustra que los cuatro Sujetos Obligados **con mayor número de Solicitudes de Información fueron:** El Poder Ejecutivo, el Municipio de Solidaridad, la Fiscalía General del Estado y el Municipio de Benito Juárez, quienes en conjunto represento el **59% del total de Solicitudes en el Estado.**



En este tenor, el Poder Ejecutivo atendió el **45%** del total de las Solicitudes, el 8% lo atendió el Municipio de Solidaridad y el 6% fue atendido por la Fiscalía General del Estado. Lo que representa un importante índice de trabajo de atención realizado para estos cuatro Sujetos Obligados.

En la siguiente gráfica se representa porcentualmente la cantidad de solicitudes de información pública atendidas por todos los Sujetos Obligados, agrupados en cuatro bloques: Poderes de Estado, Órganos Autónomos, Municipios y Partidos Políticos.



Más de la mitad del total de las Solicitudes de Acceso a la Información **Pública** se concentra en los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con un 51%, seguido por los Municipios con un 31% sobre el total.

El bloque de Sujetos Obligados con el menor porcentaje de solicitudes de información pública recibidas, lo registran los Partidos Políticos; circunstancia que guarda relación con el tipo de actividad que desarrollan.



ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO

Para distinguir la eficacia con que fueron otorgadas las respuestas a cada una de las Solicitudes de Información, es necesario comprender que no todas las solicitudes que reciben los Sujetos Obligados son de su competencia y para ello es necesario que sea presentada en consideración con las atribuciones encomendadas a cada Sujeto Obligado; de tal manera que podrán tramitarse satisfactoriamente por competencia.

A continuación, se presenta un comparativo entre ambas opciones:

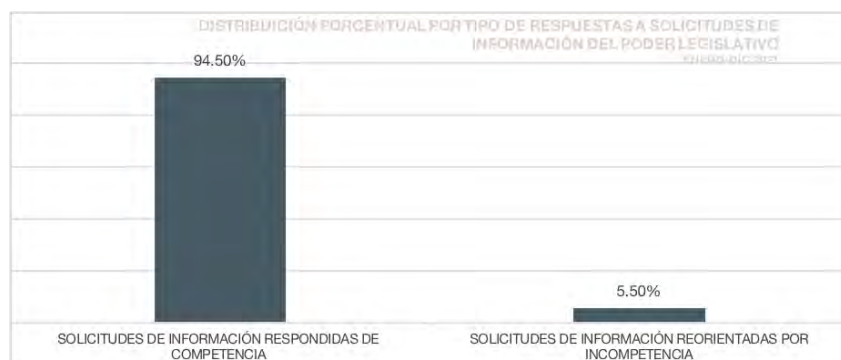
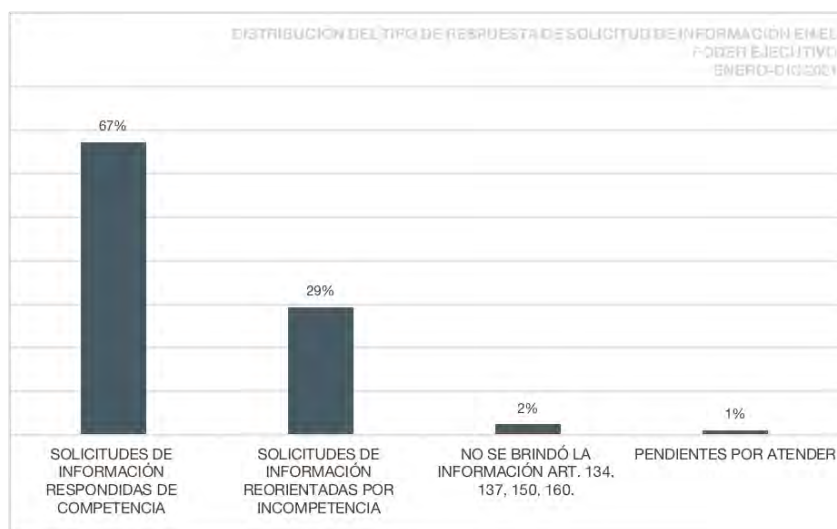


Cabe mencionar que del total de **9,903** Solicitudes de Información recibidas por cada uno de los Sujetos Obligados 7,384 fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado; lo cual representa un índice general de respuesta por competencia del 74%. Aclarando que el 26% restante, también fueron respondidas, pero en sentido de comunicarle y orientar al solicitante qué Sujeto Obligado sería el competente para responder su consulta.

Lo que muestra que existe un significativo conocimiento por parte de la ciudadanía respecto a las competencias que tienen cada uno de los Sujetos Obligados, sin embargo, aún falta trabajo de mayor socialización para el ejercicio de este derecho.

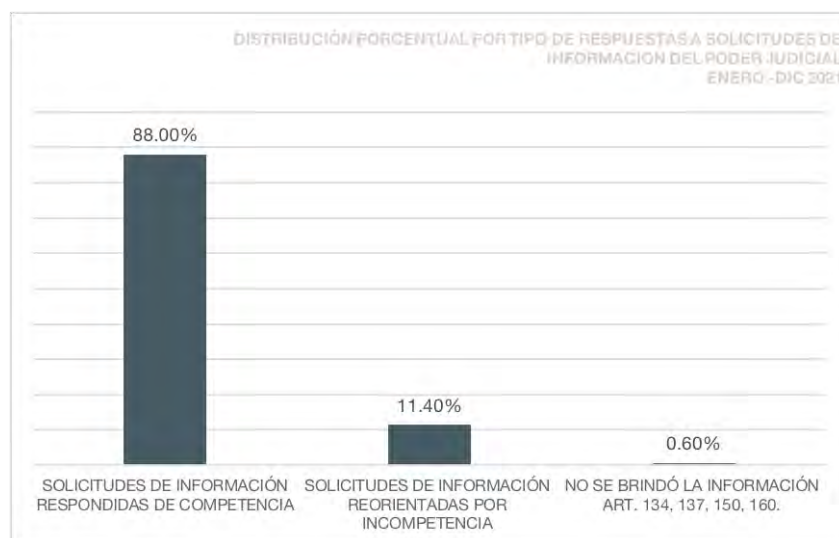
A continuación, se presentan los porcentajes registrados respecto al sentido de respuestas a las Solicitudes de Información por tipo de Sujeto Obligado.

El índice general de respuesta por competencia del Poder Ejecutivo fue de 67%

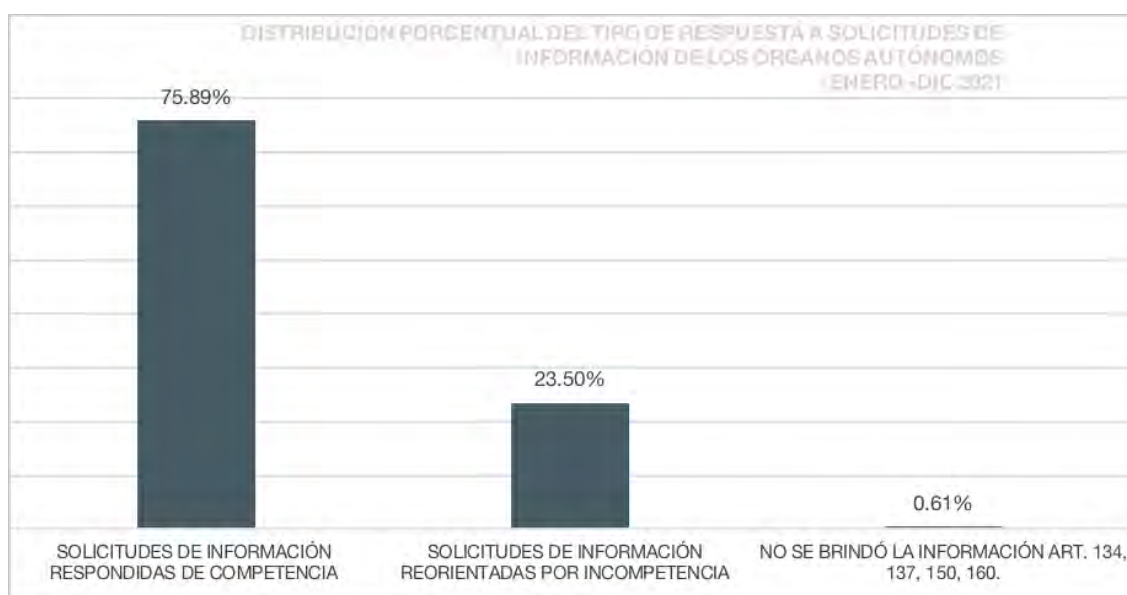


El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue de 95%,

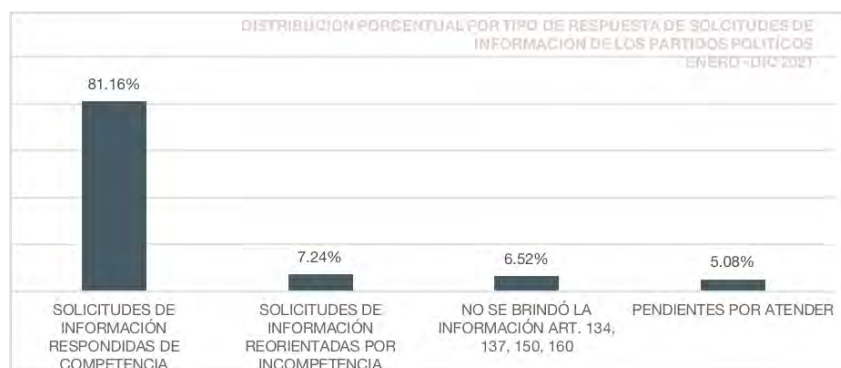
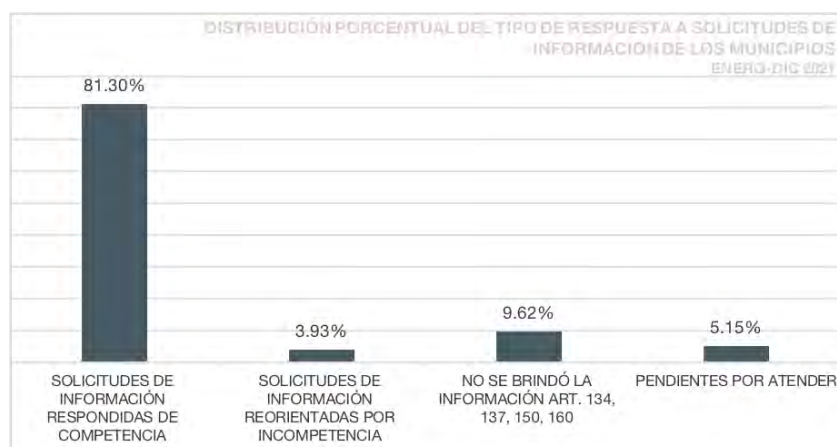
El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue del 88%.



El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue del 75.89 %, denotando que dentro de este bloque está considerado el IDAIPQROO, Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información.



El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue del 81.30%.



El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue del 81.16%.

Nota: Los Partidos Políticos reciben la menor cantidad de Solicitudes de Información Pública.

TOTAL DE SOLICITUDES EN LAS QUE NO SE BRINDÓ LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 134, 137, 150 Y 160 LTAIPEQROO

Cabe destacar que además del análisis de las solicitudes que fueron respondidas de manera favorable para el solicitante, también es considerado un indicador de todos aquellos casos en los que no fue proporcionada la información.

De manera general tan solo el 4.3% de las Solicitudes de Información, se ubicaron en estos supuestos excepcionales previsto en la Ley, tal y como refiere el recuadro siguiente y que se detalla a continuación.

GLOBAL	TIPO DE RESPUESTA	TOTAL
	INEXISTENTE ART. 160	165
	RESERVADA ART. 134	192
	CONFIDENCIAL ART. 137	51
	OTROS, SUPUESTOS NO INCLUIDOS ART. 150	20
	TOTAL	428

Encontrando que en 165 ocasiones la respuesta que se otorgó refirió que no se contaba con la información a pesar de la búsqueda exhaustiva por parte de los Sujetos Obligados, cumpliendo previamente con la declaración de **inexistencia** por parte de sus Comités de Transparencia, de tal manera que esta cantidad se clasifica como inexistente.

La **Información Clasificada como Reservada** describe aquellos casos en donde la entrega de información compromete la seguridad pública, pone en riesgo la vida o salud de una persona, vulnera la conducción de expedientes judiciales, afecte los derechos del debido proceso, entre otras motivaciones referidas en el artículo 134 de la LTAIPQROO, siendo 192 las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados en este sentido.

En 51 respuestas, se declaró que lo solicitado era de carácter **Confidencial**, ya que contenía datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, precisando que en estos casos la información confidencial no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional, siendo 20 las solicitudes que formaron parte en este sentido.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO DEL PODER EJECUTIVO



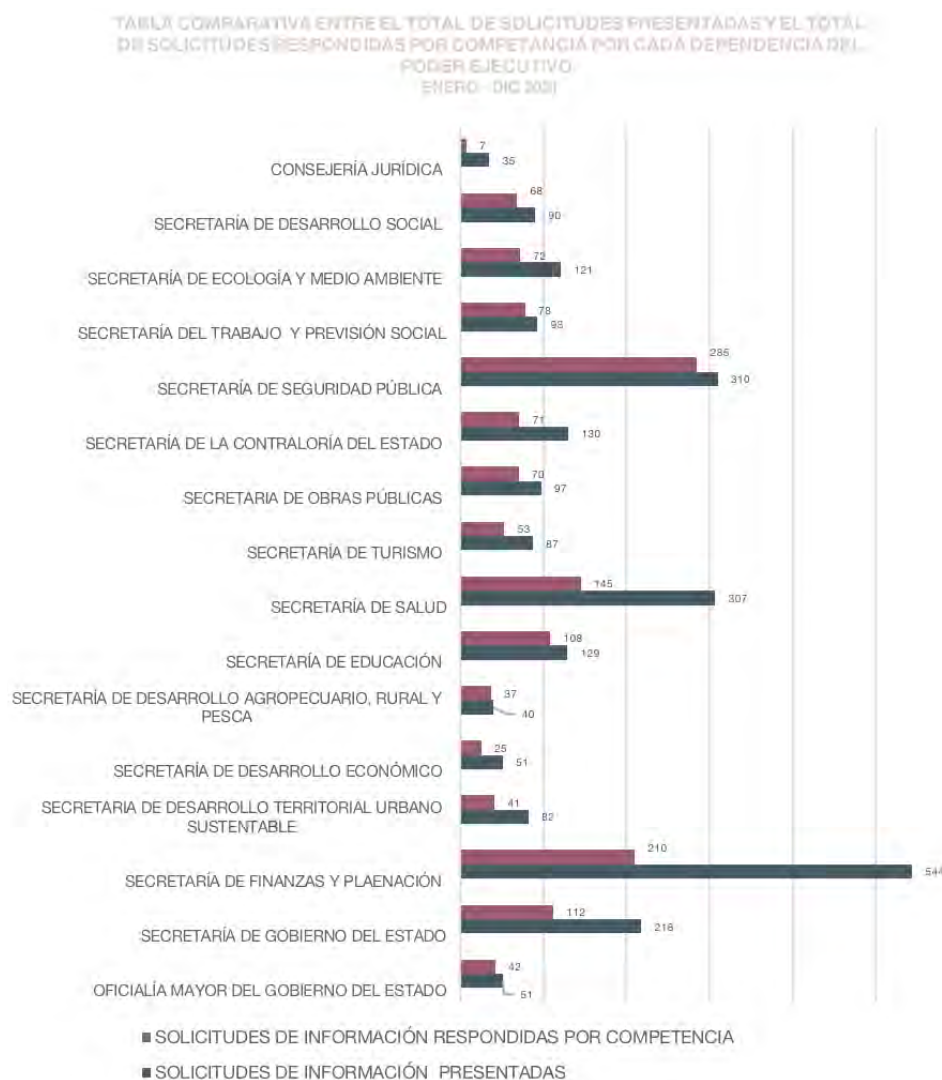
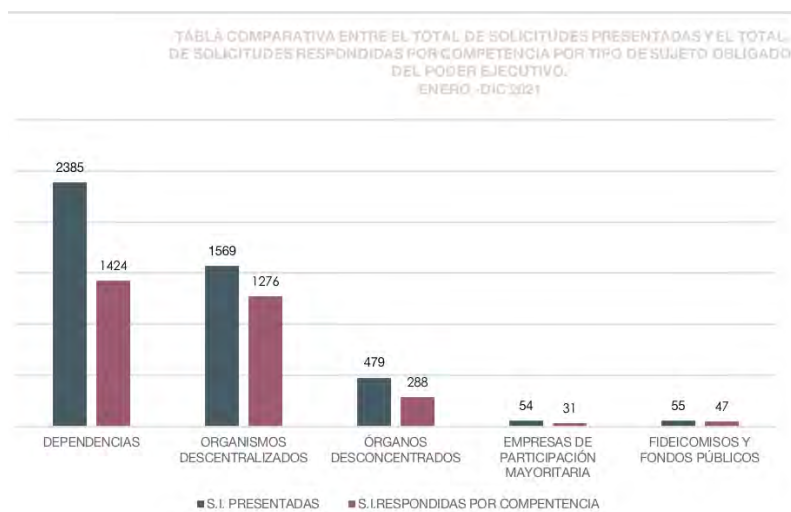
A continuación, se detalla el índice de atención al total de **4,486** solicitudes presentadas al Poder Ejecutivo.

Observando que las Dependencias, al fungir como administración central del Ejecutivo, concentraron la mayoría de las solicitudes atendidas con el **52.51%**.

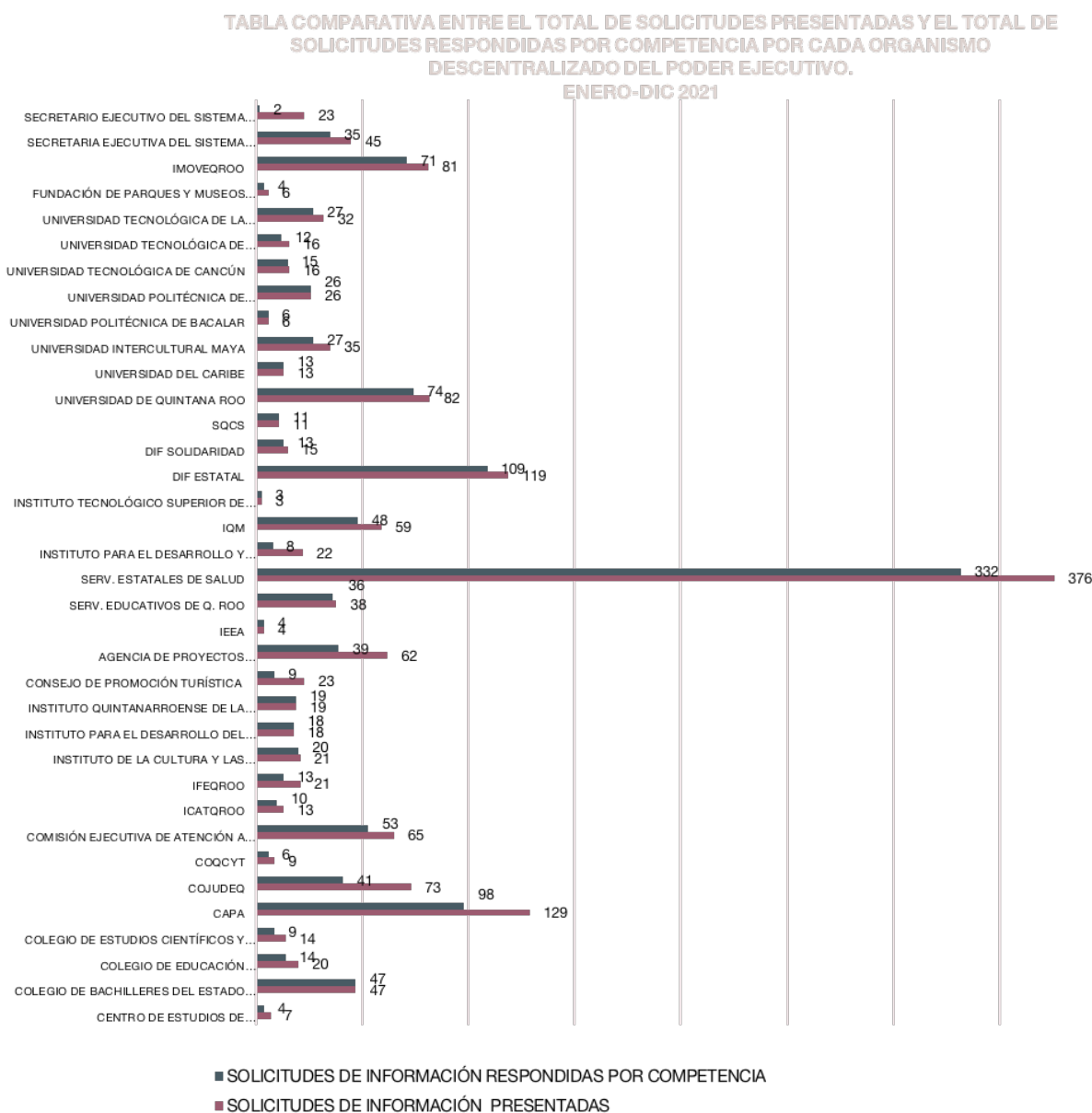
En la siguiente gráfica se hace un comparativo entre la cantidad de solicitudes presentadas y el total de solicitudes respondidas de acuerdo al tipo de Sujeto obligado del Poder Ejecutivo.

Observándose un 60% de respuestas que por competencia proporcionaron la información al solicitante de parte de las Dependencias, es decir, 1 mil 424 solicitudes de competencia.

Lo anterior, desagregándose de la siguiente manera:



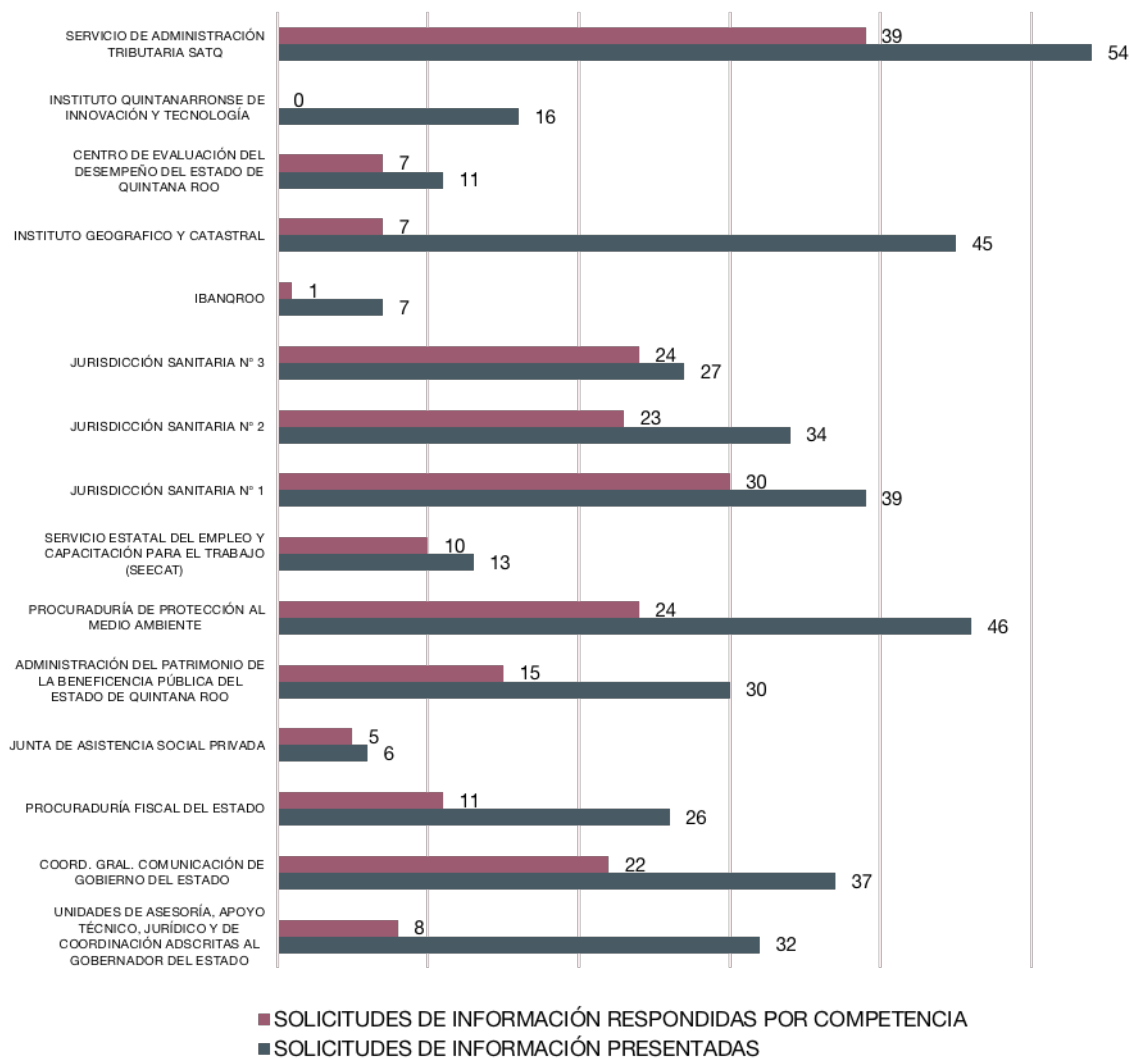
En los Organismos Descentralizados, la atención por competencia se constituyó como a continuación se detalla:



Obteniendo que los Servicios Estatales de Salud, tal como ocurrió en el 2019 y 2020, fue el Sujeto Obligado que concentró la mayor cantidad de Solicitudes de Información presentadas, generando un índice de respuesta por competencia del 88.3%.

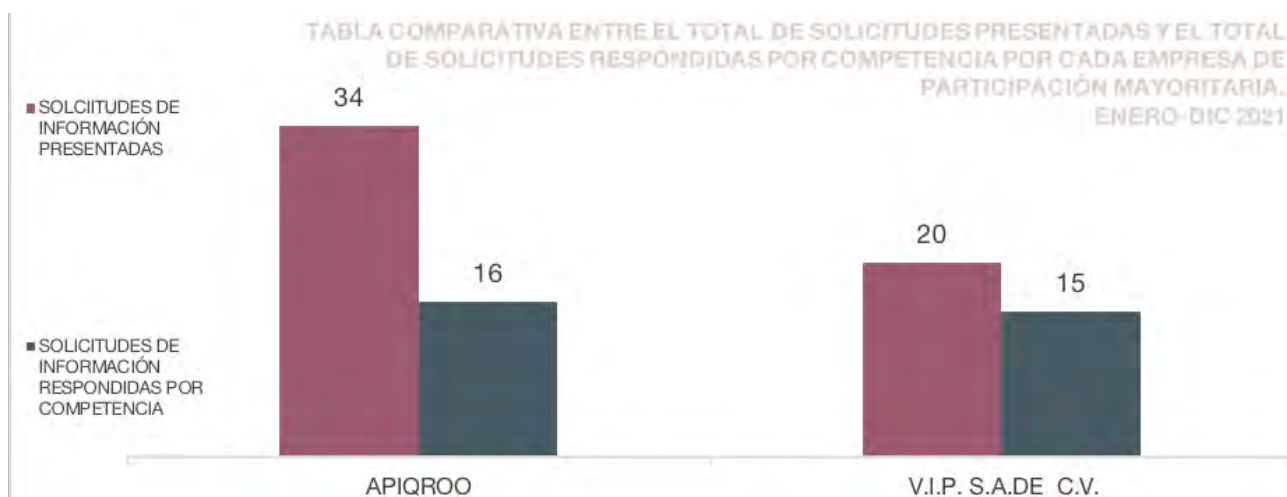
Para el caso de los Órganos Desconcentrados se obtuvieron los siguientes datos:

**TABLA COMPARATIVA ENTRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y EL TOTAL DE SOLICITUDES RESPONDIDAS POR COMPETENCIA POR CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL PODER EJECUTIVO
ENERO-DIC 2021**

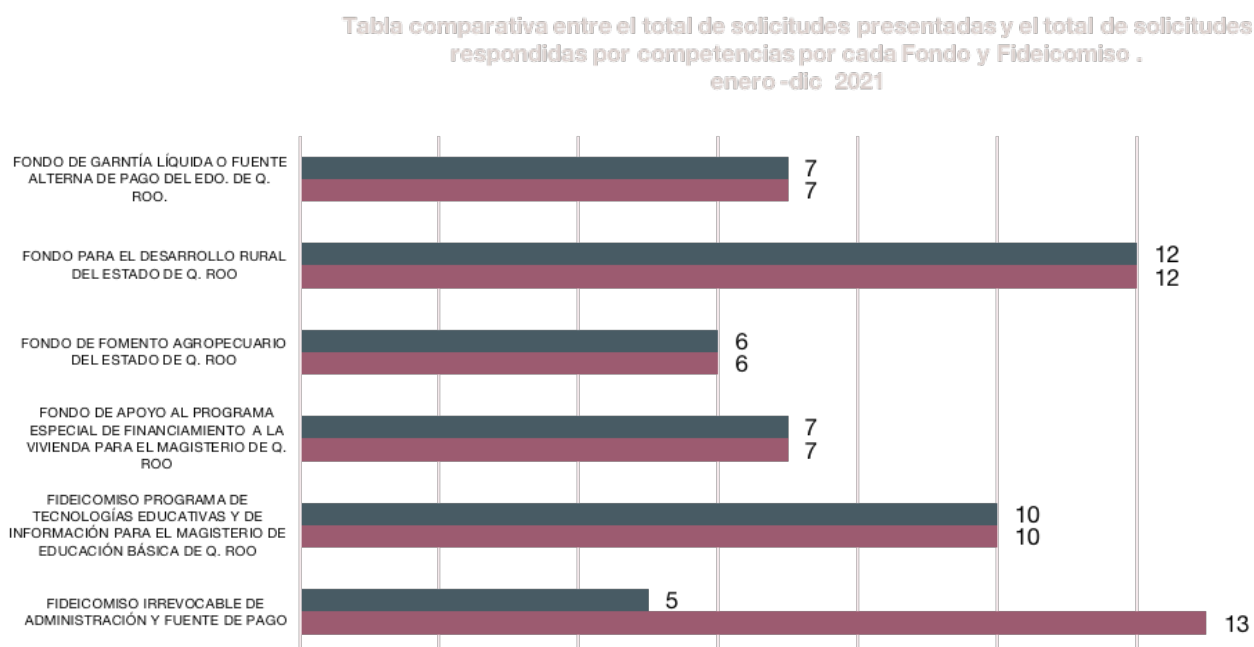


Obteniéndose en su conjunto un índice porcentual de 67.5% de atención por competencia directa. Concentrándose el mayor porcentaje de atención por competencia en el Servicio de Administración Tributaria (72%).

Para el caso de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, se registró un 57 %, de respuesta directa por competencia.



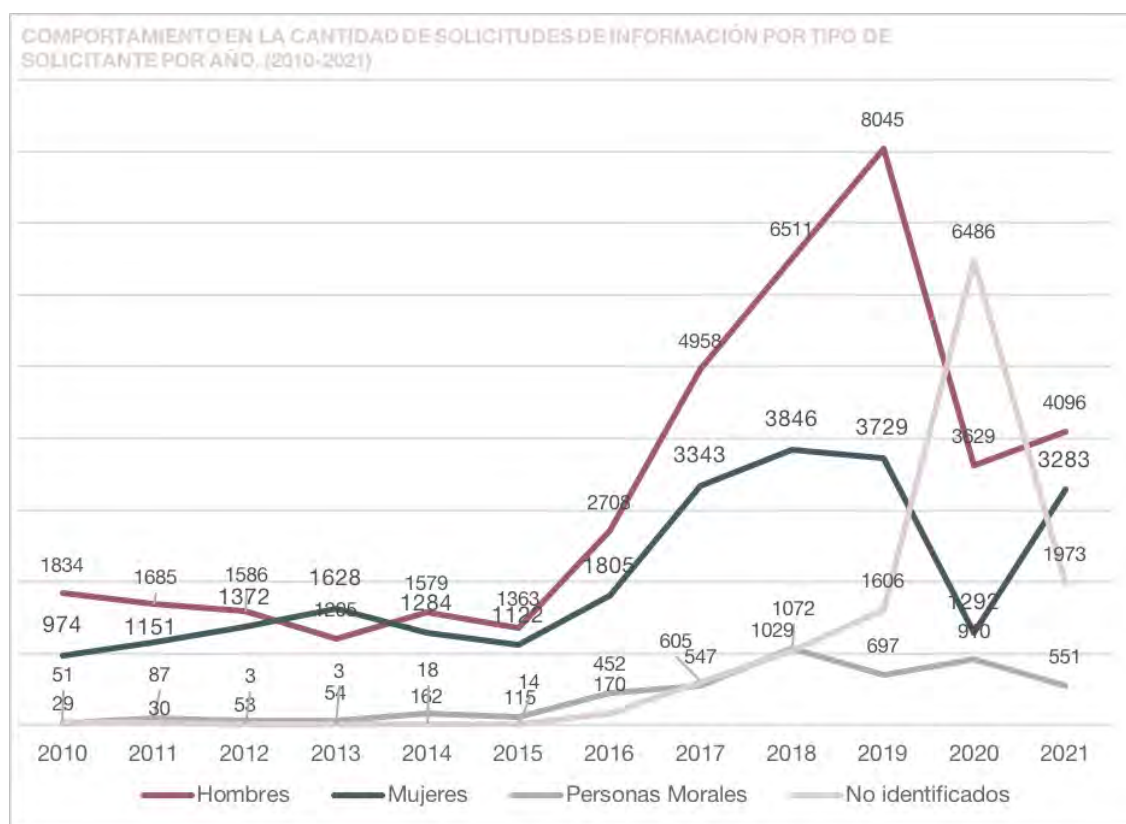
Para el caso de los Fideicomisos y Fondos Públicos, se obtuvo un 88 % de respuesta directa por competencia.



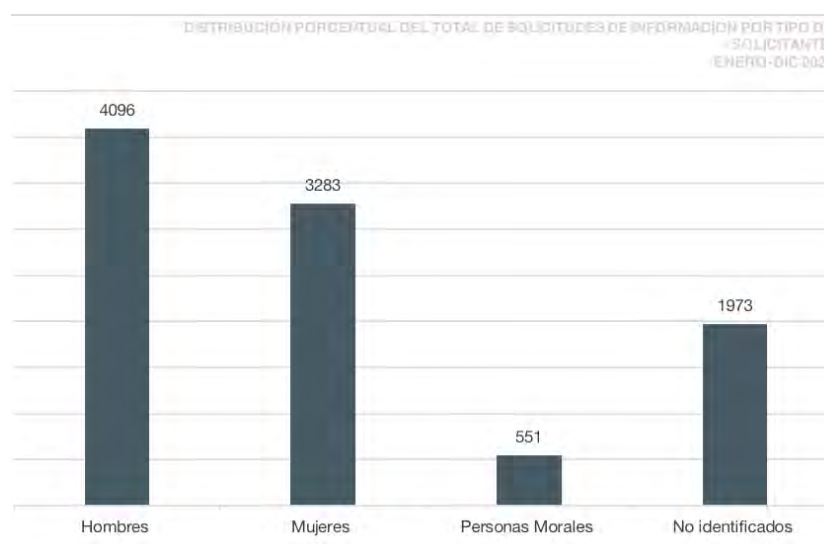
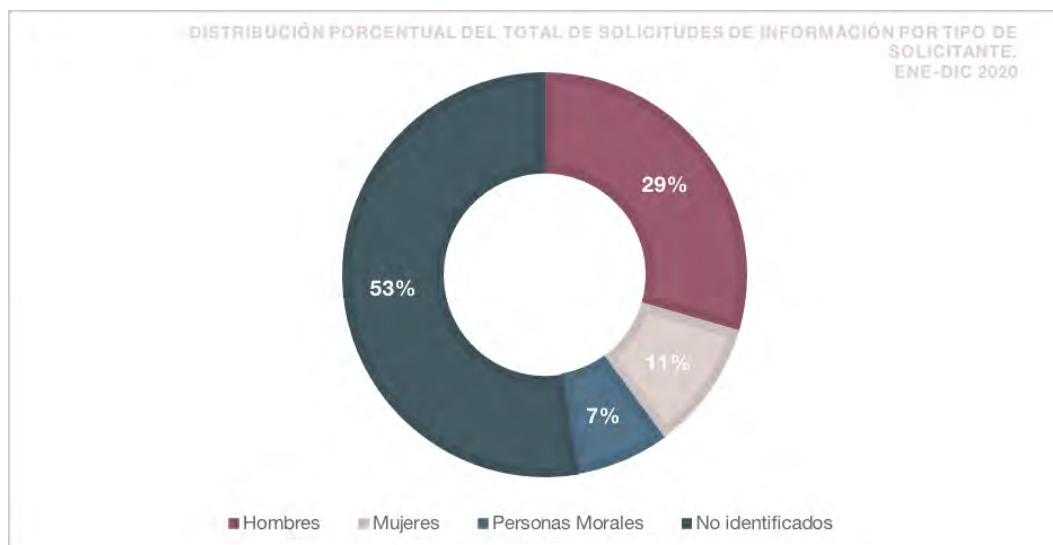
CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE Y POR SUJETO OBLIGADO

Los derechos humanos se ejercen por todas las personas, sin distinciones alguna; por lo que, su conocimiento permite la instrumentación de políticas específicas y la evaluación de la perspectiva de género en el ámbito de la sociedad en general, por lo que el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información resulta un indicador trascendental para este Instituto.

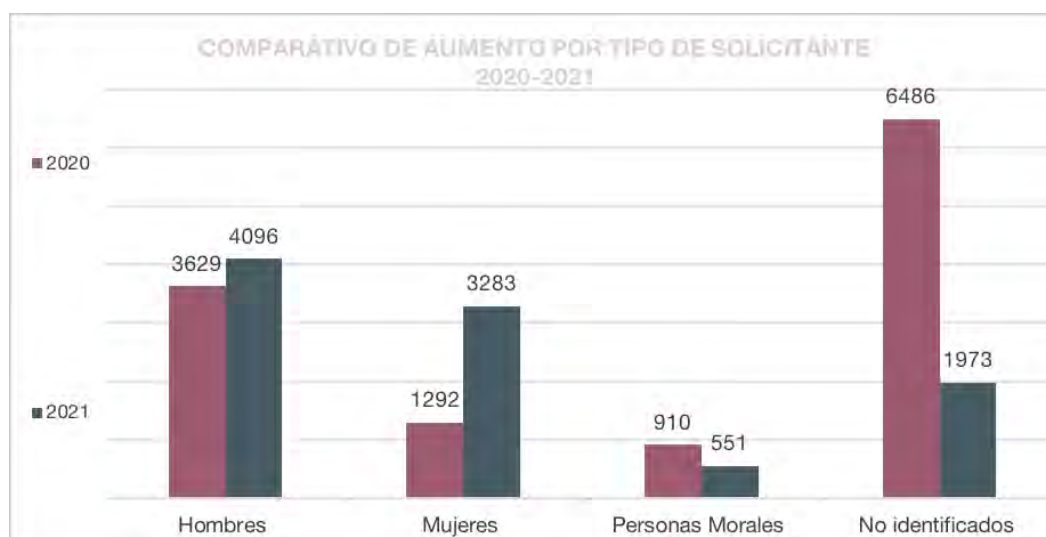
En este sentido, es de vital importancia que mujeres y hombres por igual, accedan y participen de manera incluyente en la toma de decisiones que repercuten como sociedad. De esta manera y con la finalidad de continuar promoviendo la equidad de género, a continuación, se desglosa información estadística sobre el tipo de solicitante que presenta una Solicitud de información, conforme a lo siguiente:



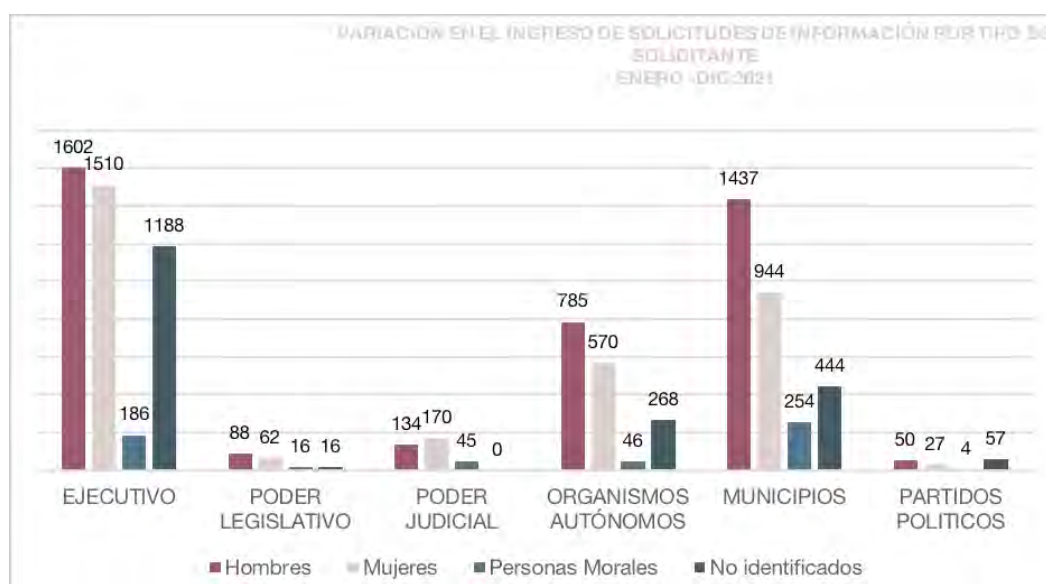
Con la información presentada, se puede apreciar que la participación de mujeres y de hombres al paso de los años, registran una similar frecuencia de 2010 a 2016. Sin embargo, es a partir de 2017 que se identifica una diferencia significativa de mayor participación de hombres, resultando que en el año que se reporta corresponde a 813 la diferencia respecto a las mujeres.



Destaca el crecimiento en la categoría de hombres y mujeres, respecto a lo reportado en 2020.



Denotando un aumento de participación de las mujeres con un 33.15% en el año que se reporta.

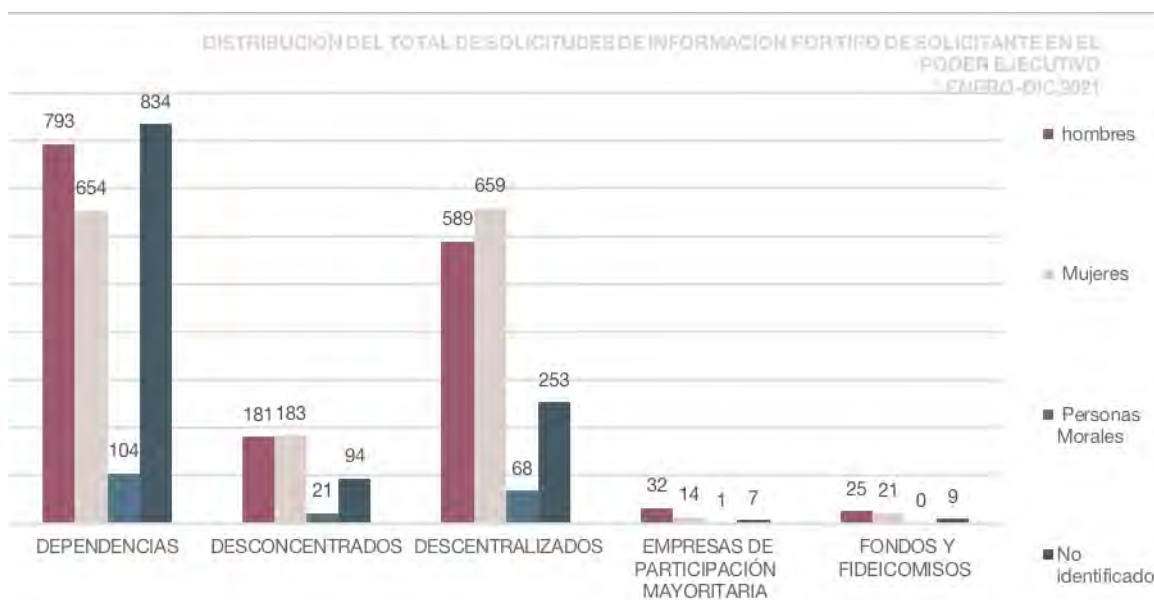


La gráfica previa denota que la mayor participación de hombres, mujeres y de solicitantes no identificados fue dirigida al Poder Ejecutivo y a los Municipios.

En el gráfico siguiente podemos observar de manera detallada el tipo de solicitante que requirió información al Poder Ejecutivo, siendo los registrados como hombres quienes más han ejercido su Derecho de Acceso a la Información, con el 35.6% mientras los registrados como personas morales alcanzó un 4.2% en su participación.



Continuando con el Poder Ejecutivo, se desglosa la participación de los tipos de solicitante según las categorías de éste.



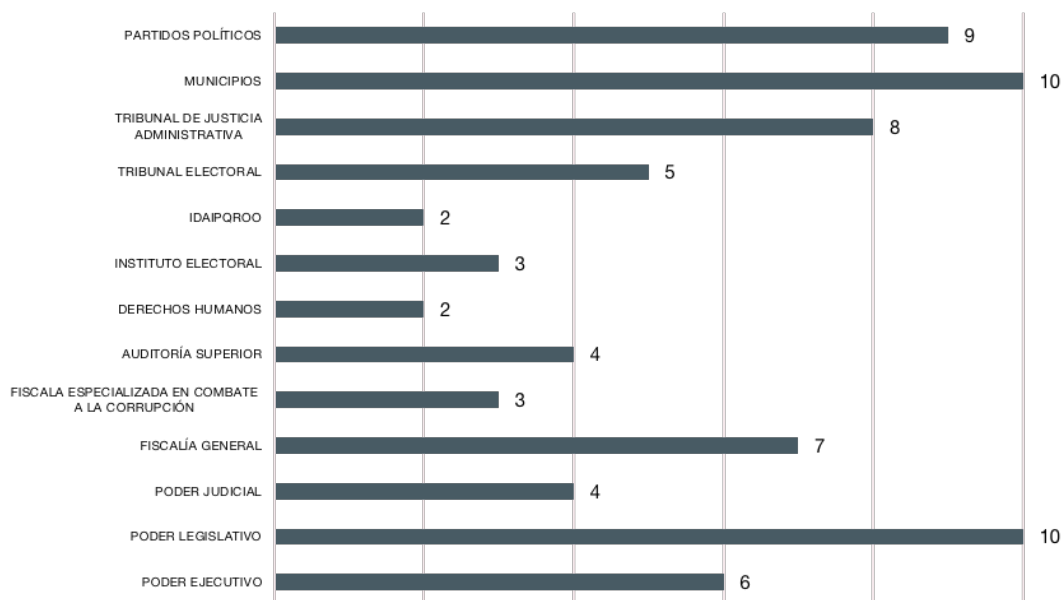
Como se observa en el Poder Ejecutivo: La mayor cantidad de solicitudes se presentaron en las Dependencias y Organismos Descentralizados.

TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, prevé que la atención a las solicitudes de información se debe de realizar en el menor tiempo posible, estableciendo un plazo máximo de diez días hábiles para entregar la respuesta, y diez días más por ampliación justificada, contando a partir del día siguiente de su presentación.

A continuación, se presenta el análisis detallado relacionado con el número promedio de días que utilizó cada grupo de Sujetos Obligados para dar atención a las Solicitudes de Información que les fueron presentadas durante 2021.

PROMEDIO DE DÍAS DE RESPUESTA POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO
ENERO-DIC 2021



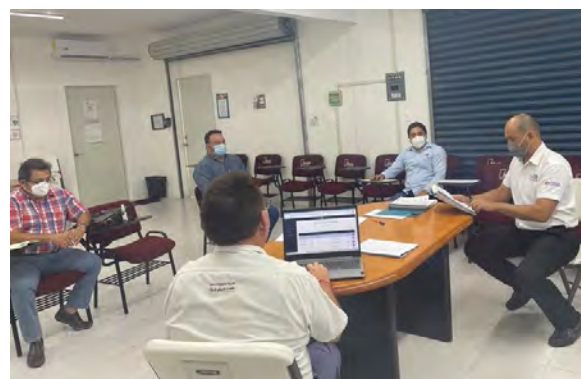
De lo antes señalado, se observa que el Poder Legislativo del Estado y los Municipios, son los Sujetos Obligados que requirieron de más tiempo para dar respuesta a las Solicitudes de Información con un promedio de **10 días hábiles** correlativamente. Situación que se debe a que también son de los más solicitados.

Los Sujetos Obligados que **utilizaron un menor número de días**, fueron el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de los Derechos Humanos, lo cual es apropiado al registrar un número favorable para la atención oportuna.

En la siguiente tabla se define a los Fondos y Fideicomisos como los Sujetos Obligados con menor cantidad de días necesarios para responder Solicitudes de Información, considerando que esto es en razón de que son los que reciben una menor cantidad.



Considerando que el máximo periodo establecido por la Ley para dar respuesta a una solicitud de información pública es de diez días hábiles, se puede concluir que los Sujetos Obligados de Quintana Roo, cumplen con eficacia dicha obligación.



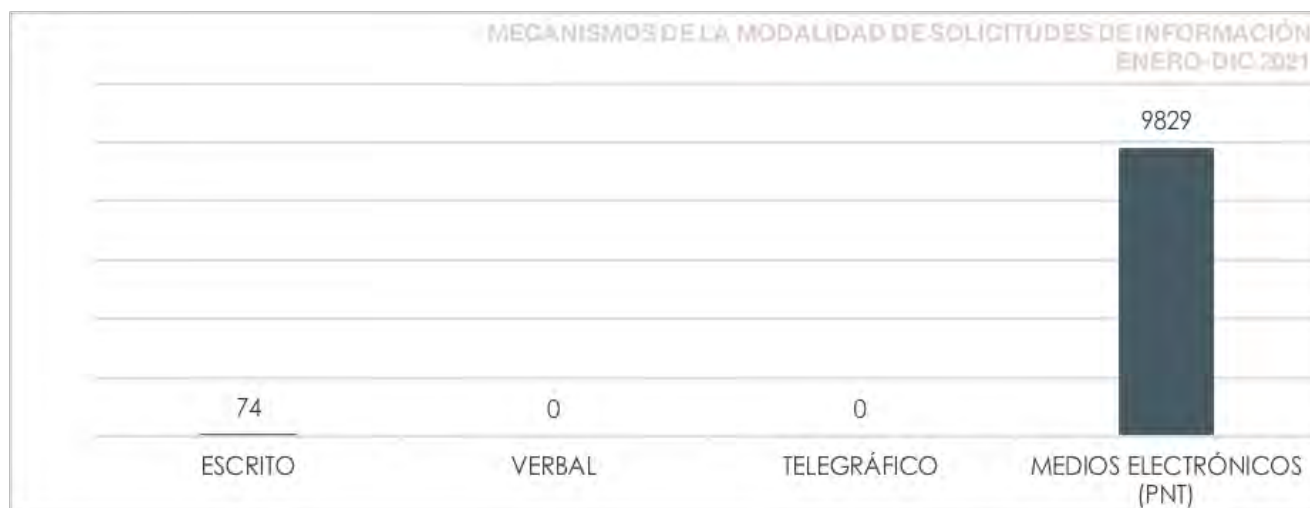
Si bien, durante el periodo que se informa el Pleno de este Órgano Garante emitió diversos Acuerdos mediante los cuales se suspendieron términos y plazos para la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, las Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y de Datos Personales, lo anterior, en cumplimiento a las indicaciones que en materia sanitaria establecieron las autoridades de salud tanto federal como estatal con motivo de la propagación del virus SARS- CoV2; este Instituto reconoce los esfuerzos realizados por las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, que pese a la situación sanitaria que se presentó en el año 2020, 2021 y que imposibilitó el desarrollo de las actividades presenciales, cumplieron con los tiempos establecidos por la Ley para dar respuesta a las solicitudes de información recibidas.

MECANISMO EMPLEADO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Ley de Transparencia local establece que las solicitudes de información pública podrán presentarse a través de los siguientes medios y modalidades: I. Por escrito, II. En forma verbal, de manera oral y directa, ante la Unidad de Transparencia, III. Por telégrafo, y IV. Por medios electrónicos.

Bajo la postura de mejora continua y de manera proactiva, no obstante que la Ley en la materia no obliga al IDAIPQROO a establecer un mecanismo de seguimiento sobre los “medios de ingreso para acceder a información pública”, se estableció un control de seguimiento de las Solicitudes de Información que son atendidas por los Sujetos Obligados incluyendo la concerniente al mecanismo utilizado para la entrega de la información solicitada.

Debe destacarse que, a razón de la información obtenida sobre una muestra de 9,903 Solicitudes de Información, que el 99% de éstas, fueron ingresadas electrónicamente de forma directa mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y el 1% se realizó de forma escrita.



Confirmándose así, como ha venido ocurriendo en años anteriores, por facilidad y comodidad, es la Plataforma Nacional de Transparencia el mecanismo que más se utiliza para ejercer el Derecho de Acceso a la Información.

SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON SU INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA

En el marco de lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los Sujetos Obligados deberán presentar ante el Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet.

Dicho informe deberá incluir; el número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes; las prórrogas por circunstancias excepcionales; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; la cantidad de resoluciones tomadas por dicho Sujeto Obligado, denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y los fundamentos de cada una de dichas resoluciones.

Siendo el caso, que en el periodo que se informa los Sujetos Obligados que **no cumplieron** en tiempo y forma con dicha obligación fueron:

Entidades del Poder Ejecutivo:

- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas

Partidos Políticos:

- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Encuentro Social.
- Partido del Trabajo.

Cabe puntualizar que estos Sujetos Obligados deberán cumplir aún de forma extemporánea, con este mandato legal ya que el Instituto en el marco de sus facultades podrá imponer a los Servidores Públicos responsables, las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título Quinto, Capítulo Séptimo prevé la “**Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia,**” a través de la cual cualquier persona puede realizar la denuncia correspondiente ante la falta de publicación o actualización de dichas obligaciones, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y ante los Órganos Garantes de cada Entidad Federativa, a fin de que los Sujetos Obligados cumplan con sus deberes en materia de transparencia, disposición legal que a la letra refiere lo siguiente:

“Cualquier persona podrá denunciar ante los Organismos garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.”



Para ello, el trece de abril de año 2016, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Sistema Nacional), emitió los “Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia” (Lineamientos Técnicos); así como los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, refiere que los Sujetos Obligados implementarán la carga actualizada de la información, en los términos que establezca el ordenamiento jurídico que, en materia de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emita el Sistema Nacional.

En ese tenor y con la finalidad de brindar certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las personas y a los Sujetos Obligados, el IDAIPQROO regula de manera específica el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos del 91 al

105, en relación con los artículos 112 al 120, todos de la Ley Estatal de Transparencia, siendo que en estos últimos se regula el trámite y procedimiento de la denuncia, de acuerdo a lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

1. Las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia pueden ser interpuestas por cualquier persona, pues no es necesario acreditar personalidad ni interés alguno para su procedencia.
2. Puede ser presentada por escrito a través de medios electrónicos (Plataforma Nacional de Transparencia o correo electrónico), en las oficinas del IDAIPQROO o ante el propio Sujeto Obligado al que se denuncia.
3. Los requisitos para interponer la denuncia son: nombre del Sujeto Obligado al que se denuncia; descripción clara y sencilla del incumplimiento (falta de publicación o de actualización de las obligaciones de transparencia); las pruebas que el denunciante estime acrediten su dicho, así como el domicilio o correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
4. La falta del nombre del denunciante no hace improcedente la denuncia.
5. Las etapas del procedimiento son las siguientes:
 - a) Presentación de la denuncia;
 - b) Solicitud por parte del IDAIPQROO de un informe justificado al Sujeto Obligado;
 - c) Resolución de la denuncia, y
 - d) Ejecución de la resolución de la denuncia.
6. Una vez recibida la denuncia, el Instituto deberá admitirla o desecharla en caso de que existan los elementos suficientes para decretar su improcedencia.
7. De dar entrada a la denuncia, el IDAIPQROO se lo notificará al Sujeto Obligado y a su vez le requerirá le envíe un informe con justificación, teniendo este último tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho corresponda, así como para ofrecer las pruebas que soporten su informe.
8. El Instituto podrá realizar las verificaciones virtuales y solicitar informes complementarios correspondientes a fin de resolver la denuncia interpuesta.
9. El Instituto contará con veinte días hábiles para resolver la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.
10. De resolver procedente, el Sujeto Obligado contará con quince días hábiles para dar cumplimiento a la sentencia que se le emita en su contra. Posterior a los días otorgados para el respectivo cumplimiento, el Instituto verificará si aquel acató la resolución por lo que se derivan los siguientes supuestos:

a) Si el Sujeto Obligado dio cumplimiento en tiempo y forma y así lo determina el Instituto, éste ordenará el archivo del asunto como totalmente concluido.

b) Si existe un incumplimiento total o parcial, el Instituto requerirá al superior jerárquico de la unidad responsable del Sujeto Obligado a fin de que, dentro de cinco días hábiles, cumpla con la resolución emitida.

c) En caso de subsistir el incumplimiento, el Instituto emitirá un acuerdo en el que se detalle tal situación y, en consecuencia, el Pleno del IDAIPQROO dictará las medidas de apremio o determinaciones que resulten procedentes a fin de que se cumpla con la ejecución de la resolución que corresponda.

11. Las resoluciones que emita el Instituto son definitivas e inatacables para los Sujetos Obligados. El denunciante podrá impugnar la resolución por la vía del juicio de amparo.

Del ejercicio que se informa por el Órgano Garante en el Estado, se obtuvo lo siguiente:

Durante el año 2021, se recibieron un total de **232 denuncias** por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.



Del total de las denuncias recibidas por el Órgano Garante en el Ejercicio 2021, 33 fueron en contra del Poder Ejecutivo, 1 en contra del Poder Judicial, 5 en contra del Poder Legislativo, 170 en contra de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 4 en contra de Organismos Autónomos y 19 en contra de Partidos Políticos.

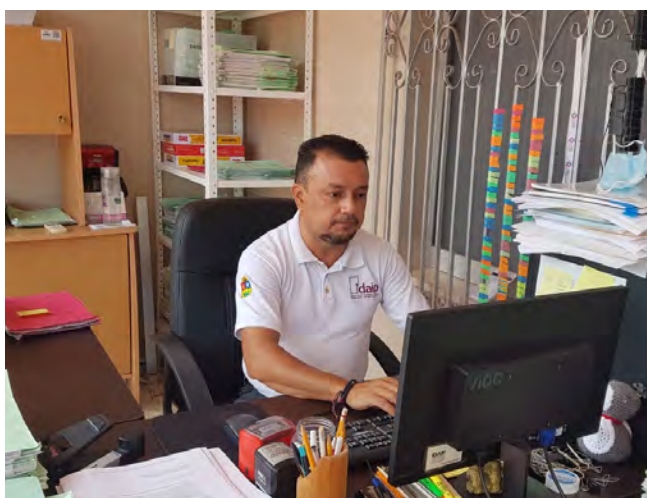
De las **232 denuncias** presentadas por los ciudadanos al cierre del año 2021, 2 se encuentran en etapa de Revisión Virtual Inicial; 21 fueron admitidas; en trámite se encuentran 142; 58 fueron desechadas y 9 sobreseídas.



Entre las Obligaciones de Transparencia más denunciadas (se especifica la fracción), contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran las siguientes:

- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza.
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.
- XII.** La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales.
- XVII.** El perfil de los puestos y la información curricular.
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

Ahora bien, es de importancia señalar que en atención a los Acuerdos emitidos por el Pleno de este Instituto, mediante los cuales se determinó la suspensión de plazos y términos, desde el día veintitrés de marzo hasta el día dieciséis de octubre del año que se informa, por causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); la sustanciación de las denuncias muestra un ascenso considerable en relación al número de denuncias interpuestas en el Ejercicio 2020, así como una variante ascendente en relación al desechamiento de las mismas durante el Ejercicio 2020, toda vez que dicha suspensión de plazos y términos decretada por el Órgano Garante fue tomando en consideración de aplicarse también en el periodo de carga de la información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en sus Portales de Internet, por parte de los Sujetos Obligados.



Es de destacarse, durante el año que se informa, que en cumplimiento a la **reforma** a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de diciembre de 2020, la cual establece en el Numeral Cuarto fracción VII de sus Disposiciones Generales que: *“...Los sujetos obligados difundirán en la página de inicio de su portal de Internet institucional, en la sección denominada “Transparencia”, la información relativa a las denuncias ciudadanas que se tramitan ante los Organismos garantes, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia...”*; para ello, los Sujetos Obligados a fin de cumplir con tal disposición, deberán establecer la organización adecuada para poder desempeñar la correcta apertura de esa sección en sus Portales de Internet.

En atención a lo anterior, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, durante el año 2021 incluyó en su portal de Internet la sección **“Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia”**, mismas que pueden ser consultadas a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.idaipqroo.org.mx/vinculacion-sujetos-obligados/denuncias-obligaciones/>





CAPITULO 5

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; garantizar, promover y difundir el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y la Portabilidad de los datos; diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes de los derechos ARCO; hacer del conocimiento de las autoridades competentes, la probable responsabilidad derivada del incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley, entre otras; son algunas de las atribuciones conferidas al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), en el artículo 102 del citado ordenamiento.

En virtud de ello, se presenta el informe de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, por parte de los Sujetos Obligados del Estado, registrados en el Padrón de Sujetos Obligados de la Ley Local en la materia, durante el año 2021.

Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad en el Estado

De conformidad al artículo 4º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en su fracción II, un Aviso de Privacidad es un documento o disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.



El Aviso de Privacidad, tal como lo refiere el artículo 26 del Ordenamiento en cita, se pondrá a disposición en dos modalidades: **simplificado e integral**. De este modo, todas las instituciones públicas tienen la obligación de poner a la vista de las personas sus Avisos de Privacidad, por trámite, programa social o servicio en el que se requiera recabar datos personales, en ambas modalidades.

En este sentido, y como parte de la revisión periódica realizada a los portales web institucionales de los **104 Sujetos Obligados**, registrados en el Padrón de Sujetos Obligados del IDAIPQROO; se informa del cumplimiento de éstos con respecto a esta disposición legal, quienes en conjunto cuentan en la actualidad, con un total de **5,017 Avisos de Privacidad** en el Estado (entre sus integrales y simplificados).

Siendo el cumplimiento de los **Sujetos Obligados**, al cierre del 2021, el siguiente:



PODER EJECUTIVO

Por parte del Poder Ejecutivo, de los 75 Sujetos Obligados que lo integran, el único **Organismo Descentralizado**, que no cumplió con esta disposición legal fue: el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)**, Sujeto Obligado al cual se le requirió diera cumplimiento a esta obligación de Ley, en el marco de su incorporación en abril del 2021, sin que al corte de este informe haya acatado la norma.

En cuanto a los **Organismos Desconcentrados**, es el **Instituto de la Biodiversidad y Áreas Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO)**, quien al cierre de este 2021, no contaba con ningún aviso de privacidad publicado en su portal institucional, requerimiento realizado por el IDAIPQROO a este Sujeto Obligado, en el marco de la publicación de la Ley de la materia; es decir, en el año 2017; quien en consecuencia, incumple a lo estipulado en el **Transitorio Tercero** de la citada norma, la cual a la letra señala: *“los Responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la presente Ley”*; término que feneció en el mes de octubre del año dos mil diecisiete.

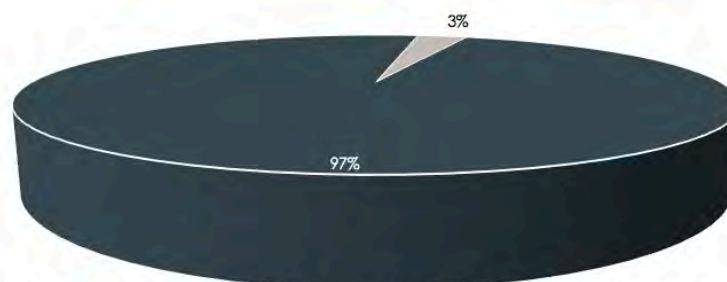


Por su parte el **Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO)**, cuenta en su sitio web con sólo **dos avisos de privacidad**, por lo que se le ha emitido recomendaciones al respecto para que dé formal cumplimiento y realice los avisos de privacidad correspondientes, de acuerdo a cada uno de los tratamientos de datos personales que lleva a cabo ese Sujeto Obligado, sin que al cierre del año **2021**, haya emitido alguna contestación y/o modificación al respecto.

A continuación, en la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de la puesta a disposición de los Avisos de Privacidad en el Poder Ejecutivo:

Sujetos Obligados del Ejecutivo	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Poder Ejecutivo	15	0	350	342	692
Despacho del Ejecutivo	1	0	7	7	14
Organismos Descentralizados	35	1	638	618	1,256
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2	0	10	13	23
Fideicomisos y Fondos Públicos	6	0	7	7	14
Órganos Desconcentrados	14	1	204	202	406
Total Ejecutivo	73	2	1,216	1,189	2,405

CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS
AVISOS DE PRIVACIDAD EN EL PODER EJECUTIVO



- 73 sujetos obligados del Poder Ejecutivo publicaron sus Avisos de Privacidad
- 2 sujetos obligados del Poder Ejecutivo No publicaron sus Avisos de Privacidad



PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Por lo que respecta al **Poder Legislativo y el Poder Judicial**, cuentan con un total de 111 y 19 Avisos de Privacidad publicados, respectivamente.

Poderes	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Poder Legislativo	1	0	56	55	111
Poder Judicial	1	0	9	10	19
Total Poderes	2	0	65	65	130



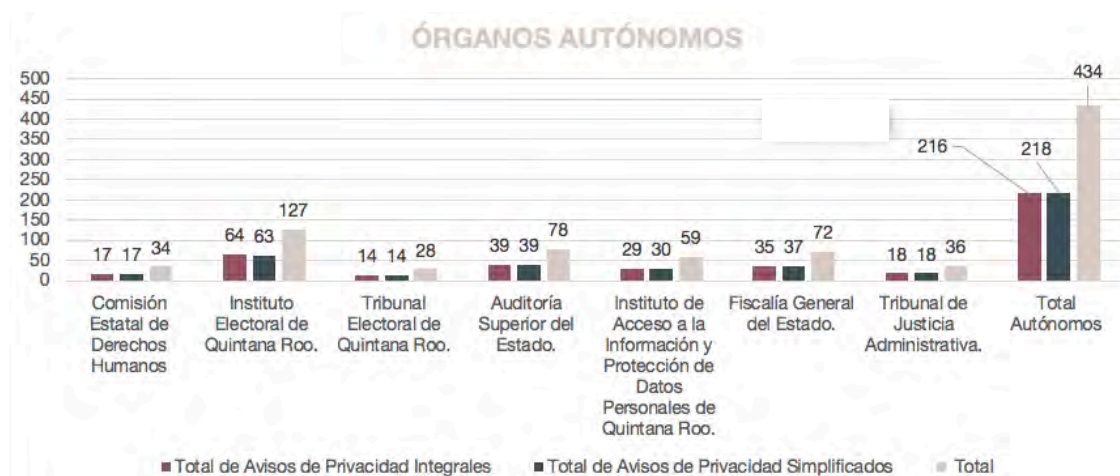


ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Por su parte los Órganos Autónomos, cuentan con un total de **434 avisos de privacidad** (216 avisos de privacidad integrales y 218 simplificados); lo que representa el 9% del total de los avisos de privacidad en el Estado.

Del total de los avisos de privacidad de los Órganos Autónomos, el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), elaboró el 29% de éstos; la Auditoría Superior del Estado el 18%; la Fiscalía General del Estado el 17%; el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), el 15%; siendo el 21% restante de los otros órganos autónomos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Órganos Autónomos	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	17	17	34
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	64	63	127
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	14	14	28
Auditoría Superior del Estado.	1	0	39	39	78
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	29	30	59
Fiscalía General del Estado.	1	0	35	37	72
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	18	18	36
Total Autónomos	7	0	216	218	434





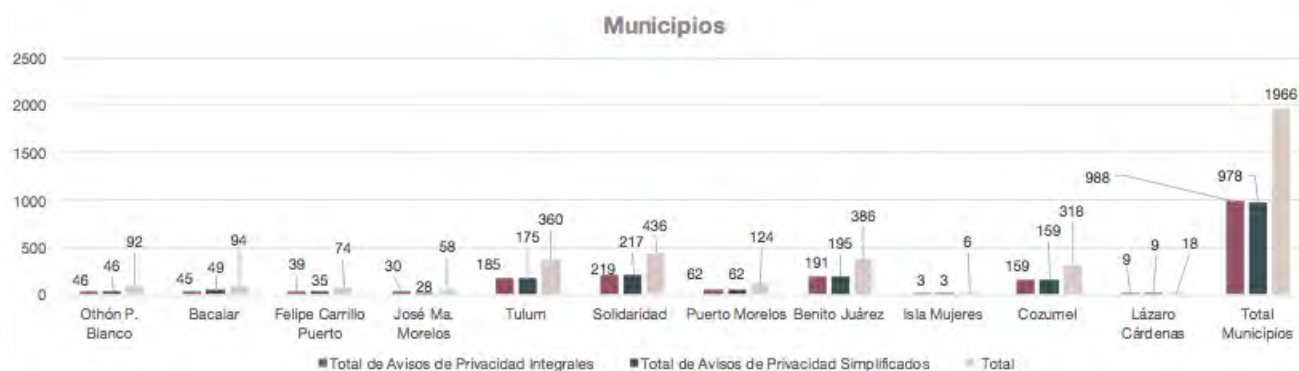
MUNICIPIOS

Por su parte los 11 Municipios del Estado, realizaron conjuntamente **1,966** avisos de privacidad, siendo **988** integrales y **978** simplificados; lo que representó el **39%** del total de los Avisos de Privacidad en el Estado.

El **39%** de los Avisos de Privacidad en el Estado pertenecen a los Municipios.

El Municipio que más número de avisos de privacidad tiene es el de **Solidaridad** con un total de 436 avisos de privacidad, lo que representa el 22% del total de los avisos en los municipios del Estado; seguidamente se encuentra el **Municipio de Benito Juárez** con 386 avisos de privacidad lo que representa el 20% del total de los avisos; posteriormente se encuentra el **Municipio de Tulum** con un total de 360 avisos de privacidad, lo que representa el 18%; por su parte el **Municipio de Cozumel**, cuenta con un total de 318 avisos de privacidad, lo que representa el 16% del total de avisos, siendo que los demás Municipios presentaron en sus sitios web, la cantidad de avisos que se señalan en la siguiente tabla:

Municipios	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Othón P. Blanco	1	0	46	46	92
Bacalar	1	0	45	49	94
Felipe Carrillo Puerto	1	0	39	35	74
José Ma. Morelos	1	0	30	28	58
Tulum	1	0	185	175	360
Solidaridad	1	0	219	217	436
Puerto Morelos	1	0	62	62	124
Benito Juárez	1	0	191	195	386
Isla Mujeres	1	0	3	3	6
Cozumel	1	0	159	159	318
Lázaro Cárdenas	1	0	9	9	18
Total Municipios	11	0	988	978	1966



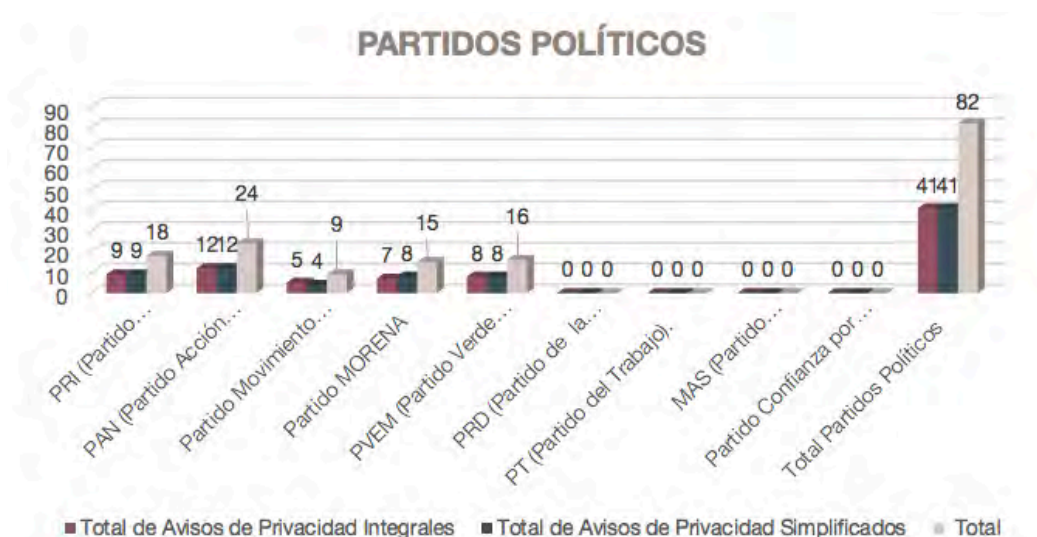
Es menester resaltar, que el **Municipio de Isla Mujeres**, informó en su oportunidad a este Órgano Garante haber cumplido con sus avisos de privacidad, sin embargo; en las verificaciones realizadas, al corte de este informe, en su sitio web **sólo cuenta con tres avisos de privacidad** relativos a tratamientos de datos personales realizados en la Dirección de Ingresos, siendo que existen varios trámites y servicios que el Municipio tiene en su haber y en los cuales recaba datos personales, por lo que se le emitió recomendaciones para que actualice el número de sus avisos de privacidad de acuerdo a cada uno de dichos trámites, servicios o programas sociales en los que recaba datos personales y al corte de este informe no presentó cambios en su portal institucional.



PARTIDOS POLÍTICOS

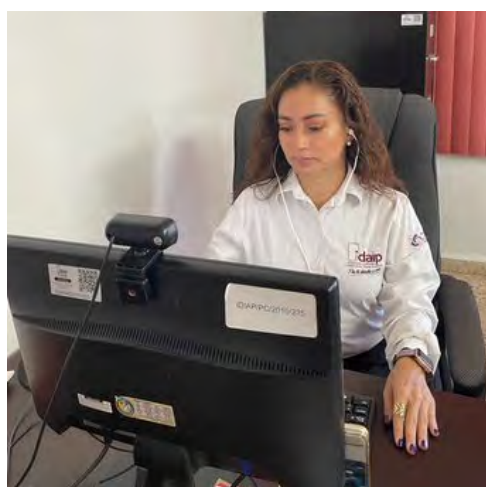
Por su parte, sólo el **56%** de los Partidos Políticos ha dado cumplimiento a la puesta a disposición de sus Avisos de Privacidad y el **44%** restante **no ha dado cumplimiento**; siendo estos últimos: el **PRD, PT, MAS y Confianza por Quintana Roo**.

Partidos Políticos	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	1	0	9	9	18
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	12	12	24
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	1	0	15	15	18
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	18	18	36
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	1	0	21	21	18
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	24	24	48
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	1	0	27	27	18
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	30	30	60
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	1	0	33	33	18
Total Partidos Políticos	9	4	189	189	258



Es importante señalar que del **Partido del Trabajo** no se ubicó el sitio web local, por lo que no fue posible verificar si cuentan con avisos de privacidad publicados y por lo tanto no están dando cumplimiento a la puesta a disposición de sus avisos de privacidad; petición realizada por el IDAIPQROO desde el año 2017, en el marco de publicación de la Ley de la materia.

Por lo anterior, se les solicitó informaran cuál es su sitio web oficial local y que publicaran en éste sus avisos de privacidad simplificados e integrales de conformidad al artículo 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. De manera reiterada, se les solicitó el mes de mayo de 2020, que atendieran las recomendaciones relativas al tratamiento de datos personales sensibles (afiliación política), sin que al corte de este informe se haya dado cumplimiento a lo anterior.



Cabe señalar que derivado de la presente verificación se han emitido recomendaciones, a los **Sujetos Obligados del Estado**, sobre la puesta a disposición de los Avisos de privacidad. Lo anterior, con la finalidad de que subsanen, en lo particular y a la brevedad posible, inconsistencias tales como:

- Los avisos de privacidad no son genéricos, sino específicos por tratamiento que realicen;
- La cantidad de avisos de privacidad es proporcional a los trámites, servicios y programas que ofrece o realiza el Sujeto Obligado, por lo que tener escasos avisos de privacidad en una institución de gran estructura no es viable;
- Señalar si tratan o no datos personales sensibles;
- Si habrán transferencias con terceros que requieran consentimiento;
- Publicar en sus sitios web, de manera visible los avisos de privacidad, en dos modalidades: simplificados e integrales;
- El número de avisos de privacidad integrales y simplificados debe coincidir, entre otras.

De conformidad con el artículo 171, fracción V de la de la Ley en cita, el **no contar con Avisos de Privacidad**, o bien, omitir en los mismos alguno de los elementos que prevé el citado ordenamiento en sus **artículos 26, 27 y 28**, es causal de sanción por incumplimiento de las obligaciones en la materia.

Cumplimiento de los Sujetos Obligados del Estado en la Publicación del Formato de Solicitudes de Derechos ARCO

Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos, son objetivos de la Ley en la materia; en virtud de ello y de conformidad al artículo 102, fracción X de la Ley en comento, es atribución del IDAIPQROO, diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO.

En este tenor, se informa cuáles son los Sujetos Obligados del Estado que al corte de este informe, no han dado cumplimiento con esta disposición; solicitada de manera oficiosa por este Instituto a la mayoría de éstos en el referido año y a algunos de éstos en el marco de su incorporación como Sujetos Obligados de la Ley Local en la materia:

De los Órganos Desconcentrados, no ha dado cumplimiento al diseño de su formato ARCO, el **Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO)**, requerimiento emitido por el IDAIPQROO, en el marco de su incorporación el 6 de febrero de 2020.

Siendo así, que en un segundo proceso de verificación de cumplimiento, nos dimos a la tarea de revisar los portales web institucionales de los Sujetos Obligados para corroborar que cuenten en éstos, con los formatos de Derechos ARCO aprobados y publicados en sus sitios web.

A continuación se presenta la tabla de cumplimiento de la Publicación de los Formatos ARCO de los Sujetos Obligados, en sus portales de transparencia de conformidad a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO):



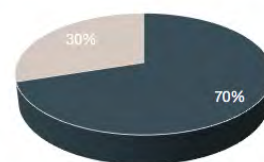
PODER EJECUTIVO

Sujetos Obligados del Ejecutivo	Cumplió con la Publicación del Formato ARCO en las fracciones XIX/XX de la LTAIPQROO	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO en otra sección de su sitio web	No cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Poder Ejecutivo	2	9	4	15
Despacho del Ejecutivo	1	0	0	1
Organismos Descentralizados	15	12	9	36
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	1	1	0	2
Fideicomisos y Fondos Públicos	1	2	3	6
Órganos Desconcentrados	7	2	6	15
Total Ejecutivo	27	26	22	75

De lo anterior se desprende, que de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, el 35% de éstos han publicado el formato ARCO, aprobado por el IDAIPQROO, en las fracciones XIX y XX de sus **portales de transparencia**, lo que facilita a la ciudadanía el ejercicio de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales; sin embargo, otro 35% de éstos lo hizo en un espacio distinto a lo requerido por el IDAIPQROO en su oportunidad, siendo que expresamente se les solicitó lo publicaran como parte de las obligaciones de información de transparencia correspondientes a las fracciones referidas del artículo 91 de la Ley Local de Transparencia.

El 29% de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo no cuenta en ninguna página de su sitio web con su formato de Derechos ARCO, lo que obstaculiza el ejercicio de este Derecho humano. Lo anterior, de conformidad al artículo 171 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en su fracción XIX, es causal de sanción.

CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL FORMATO ARCO EN EL PODER EJECUTIVO



■ Cumplieron con publicación: 52 Sujetos Obligados
■ No cumplieron con publicación: 23 Sujetos Obligados

Siendo aquéllos que **no han dado cumplimiento a la publicación** de su Formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO, los Sujetos Obligados que a continuación se enlistan:



PODER EJECUTIVO

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Turismo (ST).
- Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CJ).

Organismos Descentralizados.

Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO).

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Universidad Politécnica de Bacalar (UPB).

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA).

Consejo de Promoción Turística (CPTQ).

Sistema DIF Solidaridad.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

Fondos y Fideicomisos Públicos.

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo (FOFAQROO).

Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo (FONDER).

Fondo de Garantía Liquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo (FOGARQROO).

Organismos Desconcentrados.

Procuraduría Fiscal del Estado.

Jurisdicción Sanitaria No. 1 de los SESA.

Jurisdicción Sanitaria No. 3 de los SESA.

Instituto de la Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO).

Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo (IGECE).

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (CEDQROO). *

*Sujeto Obligado que no cuenta con Formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO, ni publicado.

**PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL**

Por lo que al Poder Legislativo y Judicial respecta, cuentan con su formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO y publicado en sus portales de transparencia, como parte de las obligaciones de información de la Ley Local de Transparencia en sus fracciones XIX y XX, en relación a los trámites y servicios que ofrecen, por lo que ambos Poderes, cumplen al 100% con esta obligatoriedad de Ley.

Poderes	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Poder Legislativo	1	0	56	55	111
Poder Judicial	1	0	9	10	19
Total Poderes	2	0	65	65	130



ÓRGANOS AUTÓNOMOS

En la siguiente tabla, se puede apreciar el cumplimiento de los Órganos Autónomos con la publicación del Formato ARCO, en sus portales de transparencia, como parte de las obligaciones de información de la Ley Local de Transparencia en sus fracciones XIX y XX, en relación a los trámites y servicios que ofrecen; siendo éste del 100%.

Órganos Autónomos	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	0	1
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	0	1
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	0	1
Auditoría Superior del Estado.	1	0	0	1
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	0	1
Fiscalía General del Estado.	1	0	0	1
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	0	1
Total Autónomos	7	0	0	7

CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL FORMATO ARCO EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS



■ Cumplieron con publicación: 7 Sujetos Obligados

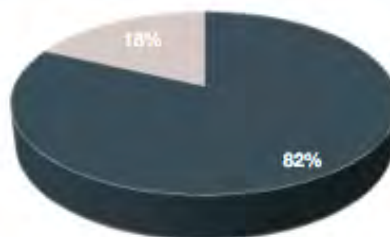


MUNICIPIOS

De los Municipios el 82% de éstos han dado cumplimiento con la publicación de sus formatos ARCO en sus sitios web institucionales; sólo el formato ARCO del **Municipio de Lázaro Cárdenas** y del **Municipio de Isla Mujeres**, no se ubicó en su sitio web. El 72% de éstos cumplieron publicándolos en sus portales de transparencia como parte de las obligaciones de información de las fracciones XIX y XX, siendo el **Municipio de Othón P. Blanco**, el único Sujeto Obligado que lo colocó en otra página de su sitio web institucional.

Municipios	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Othón P. Blanco	0	1	0	1
Bacalar	1	0	0	1
Felipe Carrillo Puerto	1	0	0	1
José Ma. Morelos	1	0	0	1
Tulum	1	0	0	1
Solidaridad	1	0	0	1
Puerto Morelos	1	0	0	1
Benito Juárez	1	0	0	1
Isla Mujeres	0	0	1	1
Cozumel	1	0	0	1
Lázaro Cárdenas	0	0	1	1
Total Municipios	8	1	2	11

Cumplimiento de la publicación del formato ARCO en los Municipios



■ Cumplieron con publicación: 9 Sujetos Obligados

■ No cumplieron con publicación: 2 Sujetos Obligados



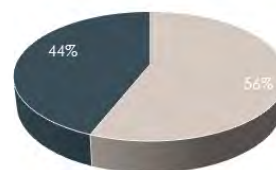
PARTIDOS POLÍTICOS

Partidos Políticos	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	0	1	0	1
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	0	1
Partido Movimiento Ciudadano	0	0	1	1
Partido MORENA	1	0	0	1
PVEM (Partido Verde Ecologista de México)	1	0	0	1
PRD (Partido de la Revolución Democrática).	0	0	1	1
PT (Partido del Trabajo).	0	0	1	1
MAS (Partido Movimiento Auténtico Social)*	0	1	0	1
Partido Confianza por Quintana Roo.	0	0	1	1
Total Partidos Políticos	3	2	4	9

*Formato ARCO publicado; no aprobado por el IDAIPQROO.

De acuerdo a la tabla anterior, el 56% de los Partidos Políticos ha dado cumplimiento con publicar en sus sitios web institucionales su formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO. Por otro lado, el 44% de éstos, **no ha dado cumplimiento** con esta obligatoriedad de Ley.

CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL FORMATO ARCO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS



- Cumplieron con publicación: 5 Sujetos Obligados
- No cumplieron con publicación: 4 Sujetos Obligados

Ejercicio de los Derechos ARCO en el Estado 2021

En concordancia con lo señalado en el artículo 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados del Estado, tienen la obligatoriedad de rendir a este Órgano Garante, un informe sobre las solicitudes de Derechos ARCO recibidas y atendidas. Ejercicio que se viene haciendo con los Sujetos Obligados desde el año 2018.

Los S.O. del Estado recibieron **273** Solicitudes de Derechos ARCO durante el año **2021**.

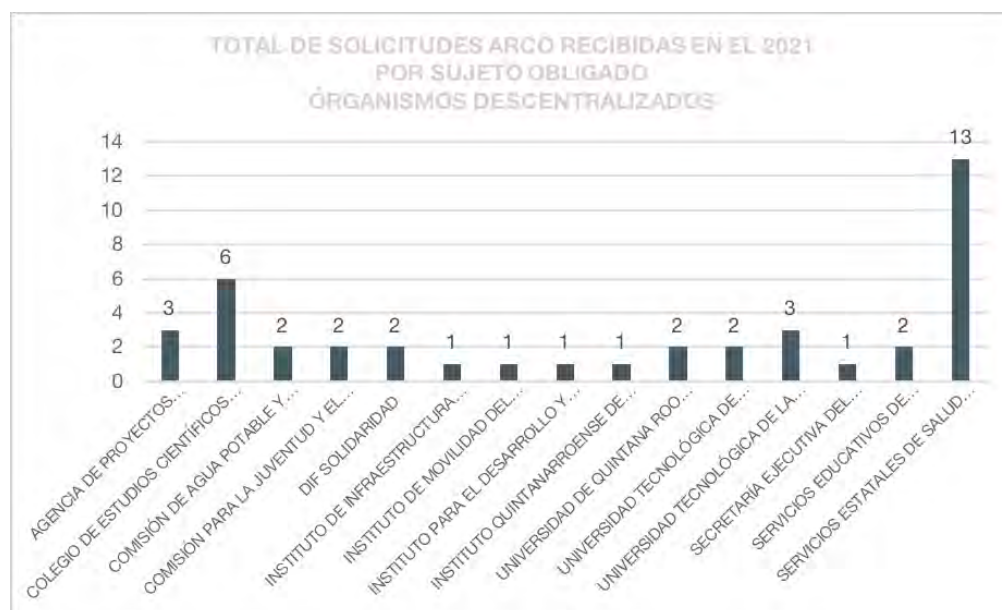
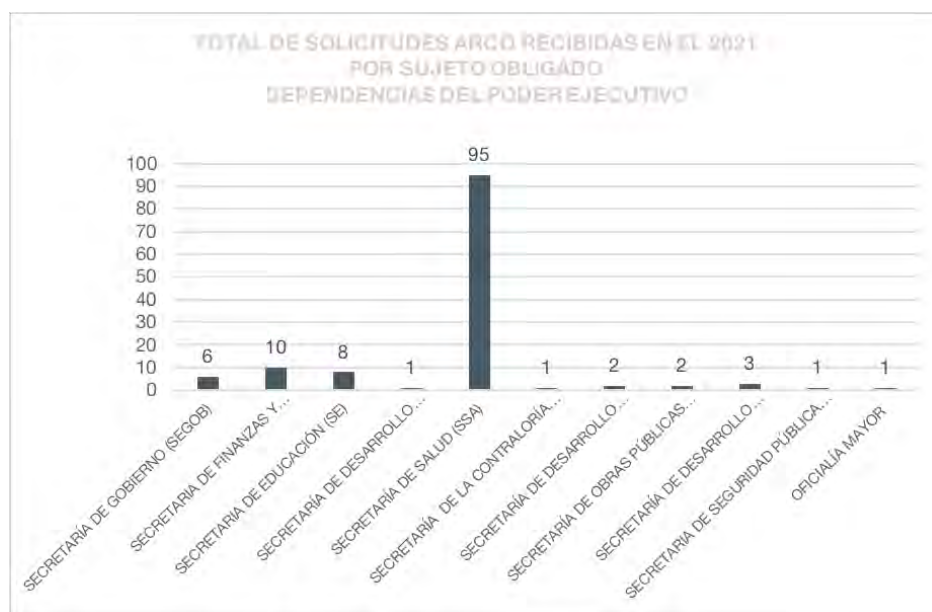


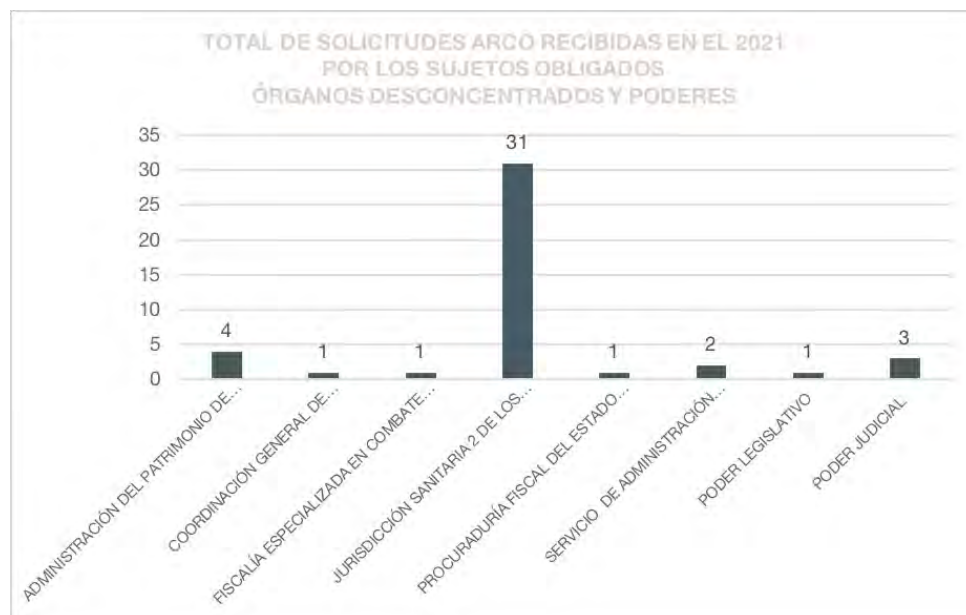
Resultado de dicho informe, concluimos que, al cierre del **año 2021**, se recibieron en el Estado **273 solicitudes** de Datos Personales; siendo **51 Sujetos Obligados** los que manifestaron haber recibido y atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales (ARCO) y Portabilidad, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021.

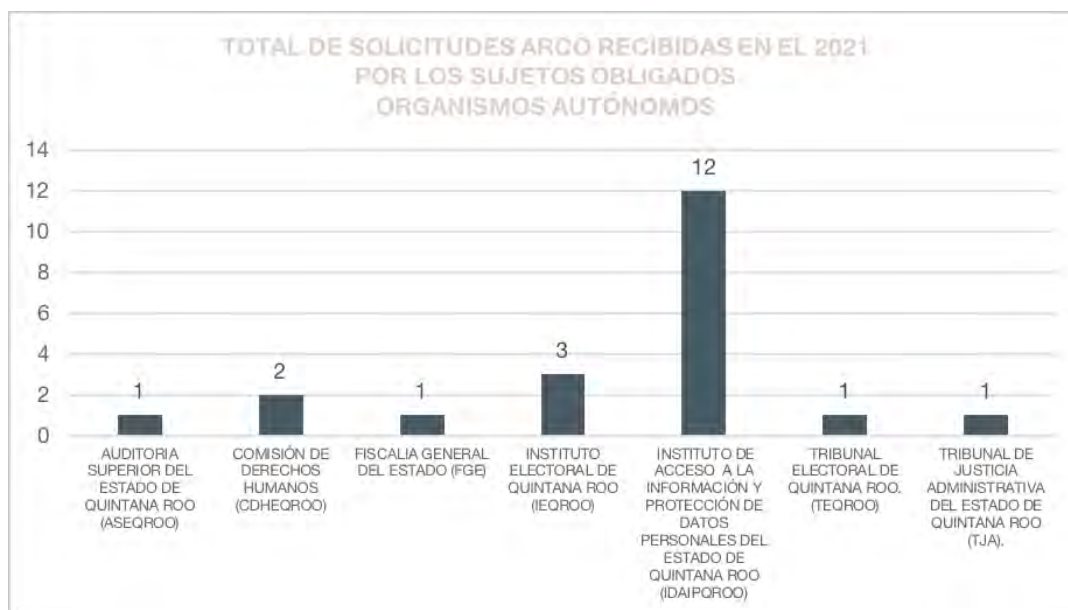
De las **273 solicitudes** recibidas en el periodo que se informa, **240** de éstas fueron de derecho de Acceso, lo que representó el **88%** del total de las solicitudes recibidas; **15** de éstas fue sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales; **12** de Cancelación y **6** de Oposición.



Siendo los Sujetos Obligados que recibieron solicitudes de Derechos ARCO, los que a continuación se muestran en la gráfica:







De las **273 solicitudes ARCO**, que se recibieron de enero al cierre del **cuarto trimestre del 2021**, **128** fueron de no competencia, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado competente; **68** de éstas fueron procedentes, lo que representó el 25% del total de las solicitudes recibidas y atendidas en este periodo; **46** se dieron por no presentadas porque el solicitante no atendió la prevención; **16** de éstas fueron improcedentes por actualizarse alguna de las causales del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado; **9** de éstas fueron relativas a un trámite o procedimiento específico en el Sujeto Obligado y **6** por tratarse del ejercicio de otro derecho o trámite por lo que se orientó al solicitante.

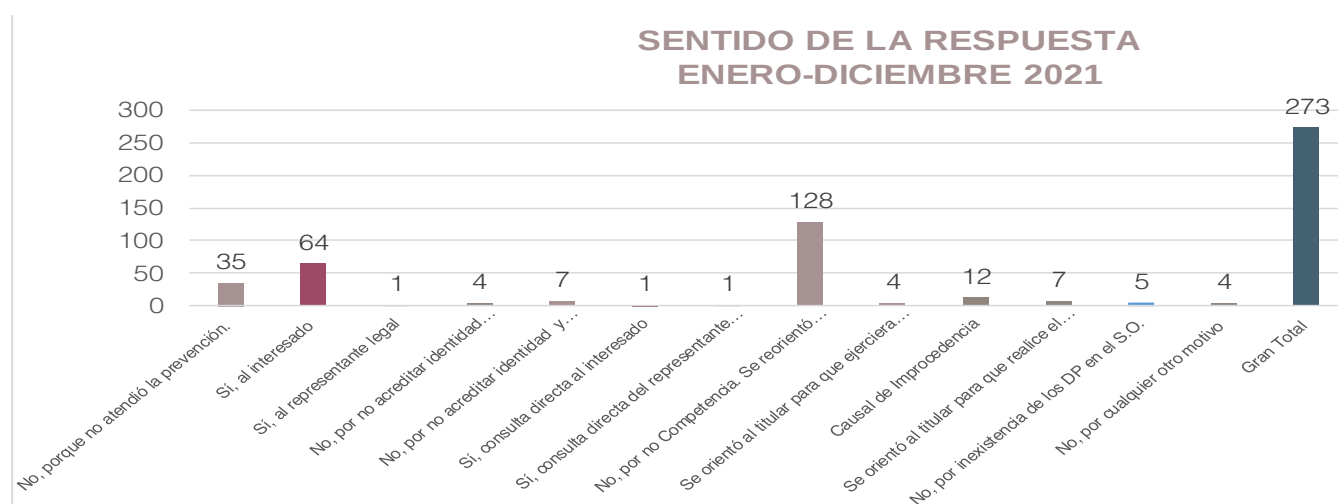
El 47 % de las solicitudes ARCO recibidas fueron NO COMPETENCIA



De conformidad a los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se debe cumplir el requisito de la acreditación de la personalidad del titular de los datos o su representante legalmente acreditado para poder ejercer este Derecho; en virtud de lo anterior, las Unidades de Transparencia del Estado, lo primero que deben observar cuando reciben una solicitud de esta índole, es si se cumple o no con los requisitos de Ley y con base a esto entregan, previenen o declaran improcedente dicha solicitud.

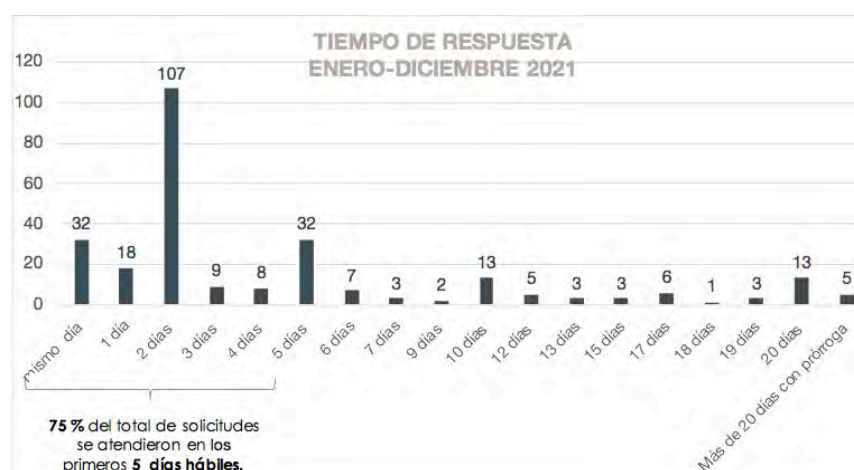
Derivado de lo anterior, el sentido de las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados durante este 2021, versan de la siguiente manera:

En el **47% de las solicitudes de Derecho ARCO**, se les orientó para que recondujeran su petición al Sujeto Obligado correspondiente, es decir fueron de no competencia; al **23 %** de los titulares de los datos personales, se le entregó la información solicitada; en el **13%** de las solicitudes no fue atendida la prevención realizada por el Sujeto Obligado, por lo que dicha petición fue desechada; el **4%** de éstas fueron improcedentes por actualizarse alguna de las causales del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado; y al **12% de las solicitudes restantes**, se les otorgó respuesta conforme a lo señalado en la siguiente gráfica:

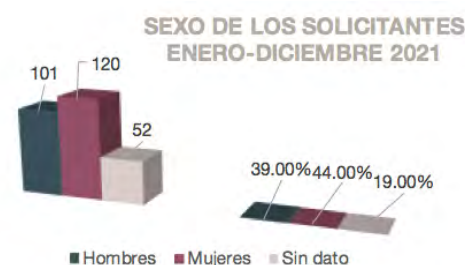


De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información a su titular, es de **20 días contados** a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

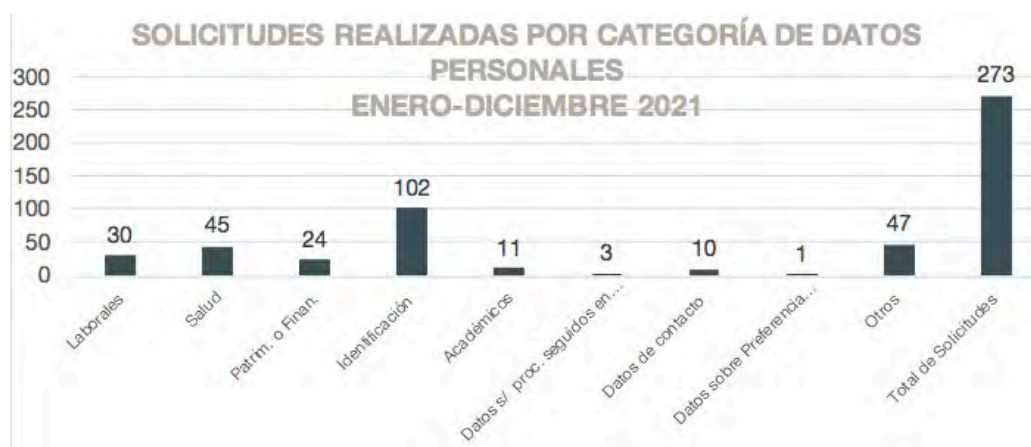
De modo que bajo este supuesto de Ley, se da cuenta en la siguiente gráfica del tiempo que los Sujetos Obligados del Estado emplearon para dar trámite a las solicitudes ARCO recibidas de enero a diciembre del año **2021**; siendo que el **75 %** de las respuestas a las solicitudes de datos personales se atendieron durante los primeros 5 días.



Los derechos ARCO fueron ejercidos en Quintana Roo, en un **39% por hombres** y en un **44% por mujeres**; siendo que en el **15% de éstas no fue posible identificar el sexo**, debido a que no se acreditó la identidad del titular.

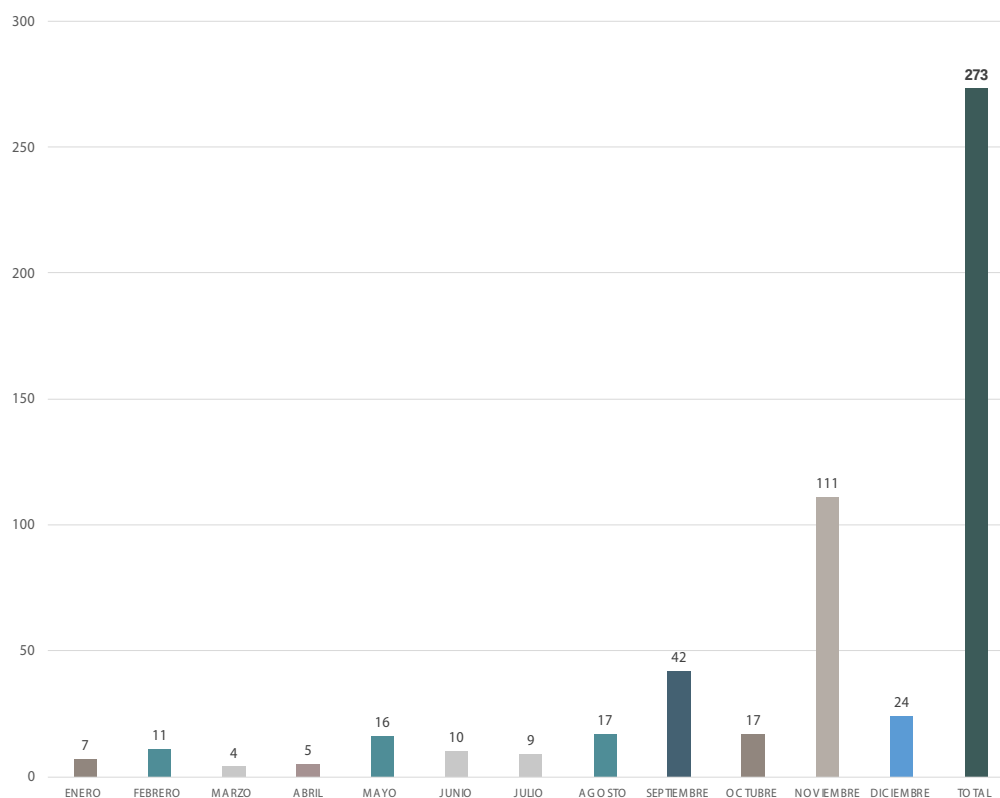


Los datos personales más solicitados fueron sobre **datos de identificación** con el **37%**; el **17%** de las solicitudes fueron relativas a **otros** datos personales, tales como: solicitud de certificados de defunción; así como pruebas realizadas por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la información del Sistema Nacional de Transparencia (SISAI); el **16%** fue relativo a **datos personales sensibles (salud)**; el **11%** sobre **datos laborales** y el **19%** restante, recayó en otras categorías de datos personales, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:

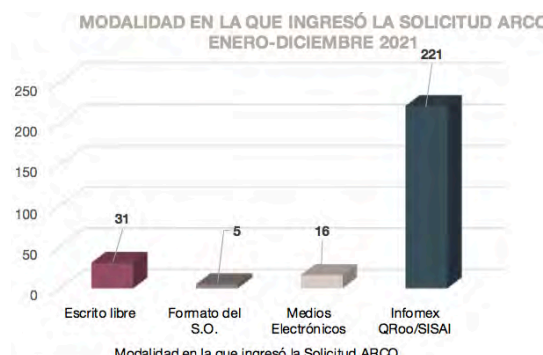


Cabe señalar que los Sujetos Obligados del Estado, reportaron a este Órgano Garante haber recibido las 273 Solicitudes de Derechos ARCO en los siguientes meses: 7 del mes de enero; 12 del mes de febrero; 3 del mes de marzo; 5 del mes de abril; 11 del mes de mayo; 5 del mes de junio; 8 del mes de julio; 15 del mes de agosto; 22 del mes de septiembre; 13 del de octubre; 108 del mes de noviembre y 5 del mes de diciembre.

NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR MES
ENERO-DICIEMBRE 2021



El **81%** de las solicitudes de Derechos ARCO, ingresaron por el Sistema **INFOMEX Q. Roo/SISAI** de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); el **11%** de los solicitantes lo hicieron mediante escrito libre, el **6%** por medios electrónicos y el **2%** lo hizo en el formato ARCO del Sujeto Obligado.



Caber recordar, que tal como lo señala el artículo 171, fracción XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, omitir la entrega del informe anual y demás informes a que se refiere el artículo 62, fracción VII de la Ley de Transparencia del Estado o bien, entregar el mismo de manera extemporánea, es causal de sanción por incumplimiento de las disposiciones establecidas en la materia de la Ley en cita.

En este sentido, se da cuenta de los Sujetos Obligados que **no cumplieron** con la entrega del informe anual de solicitudes de Derechos ARCO 2021:

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE).

Secretaría de Turismo (ST)

Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS)

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA)

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO)

Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)

Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO)

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA)

Instituto de la Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO)

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO)

Municipio de Benito Juárez

Municipio de Isla Mujeres

Municipio de Lázaro Cárdenas

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Partido Movimiento Ciudadano
Partido Movimiento Auténtico Social (MAS)
Partido Confianza por Quintana Roo

En la siguiente gráfica, se presenta el record de solicitudes ARCO recibidas y atendidas en el Estado, desde el año **2018 hasta el cierre del año 2021**.



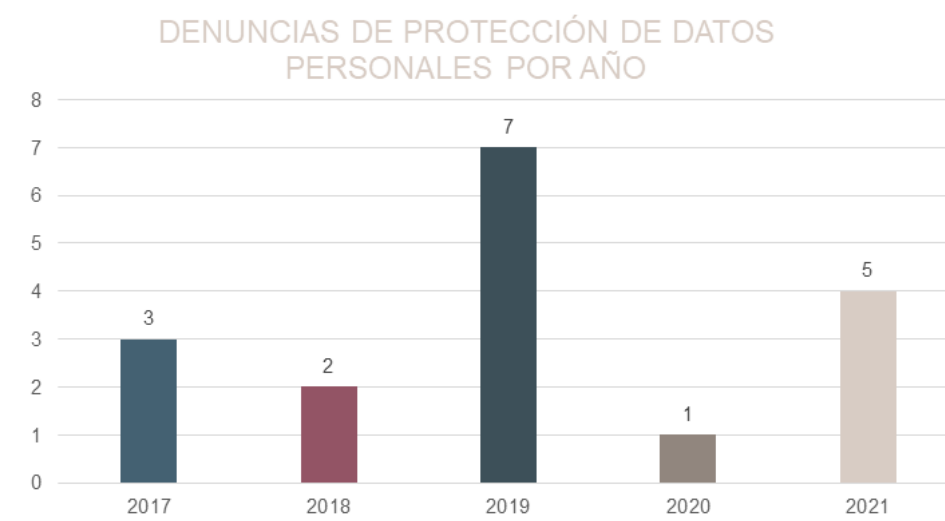
Denuncia de Protección de Datos Personales en el Estado

El Instituto tiene entre sus atribuciones la de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

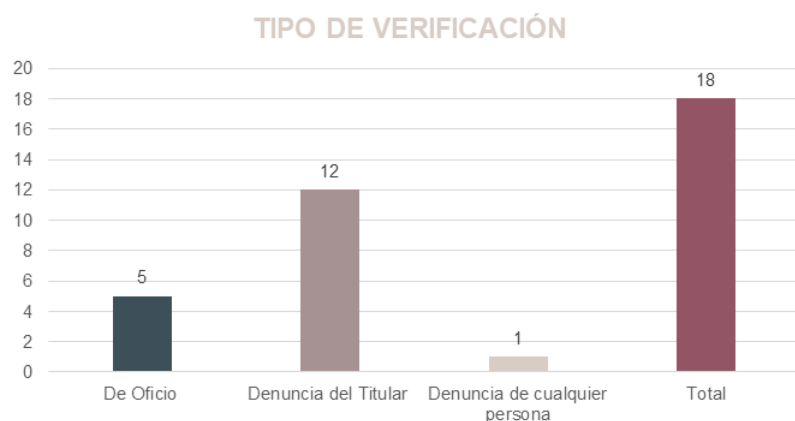
De conformidad al artículo 137 del citado ordenamiento la verificación podrá iniciarse:

- I. **De oficio** cuando el Instituto cuente con indicios que le hagan presumir de manera fundada y motivada la existencia de violaciones a la presente Ley y demás normatividad que resulte aplicable;
- II. **Por denuncia del titular** cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto por la presente Ley y demás normativa aplicable, o
- III. **Por denuncia de cualquier persona** cuando tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

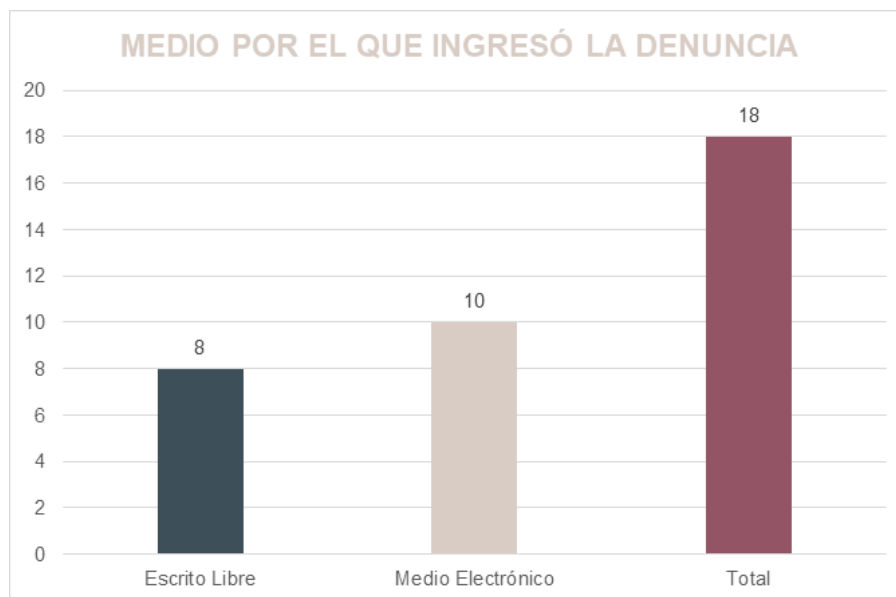
En este sentido se da cuenta de las **denuncias** que en materia de datos personales se han interpuesto ante el IDAIPQROO, desde el año de la publicación de la Ley Local de la materia, en el 2017 y las ingresadas al cierre del año 2021; siendo **3** del año 2017; **2** denuncias en el 2018; **7** en el 2019; **1** en el 2020; y **5** del año 2021.



Del total de denuncias ingresadas desde el año 2017, hasta el cierre del año 2021, **5** de éstas **fueron de oficio**, por tener el IDAIPQROO indicios que le hicieron presumir de manera fundada y motivada la existencia de violaciones a la presente Ley y demás normatividad aplicable; y **12** ingresaron **por denuncia de los titulares de los datos personales**, que vieron afectados sus derechos a la protección en algún Sujeto Obligado del Estado y **1** por un tercero que denunció tratamientos donde los datos personales se estaban vulnerando.

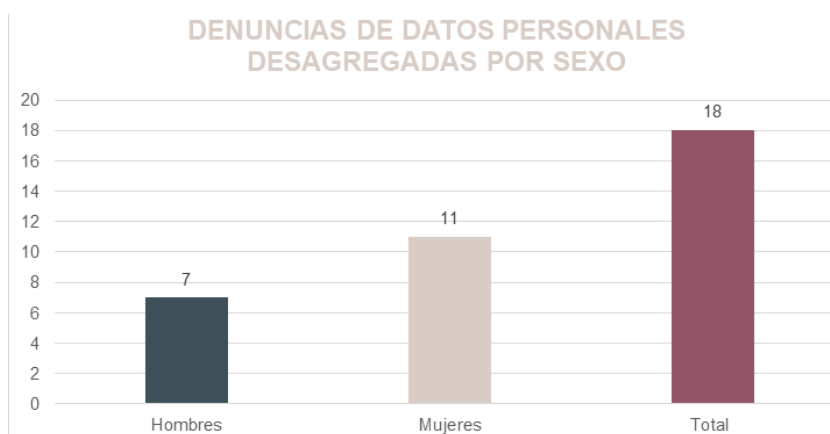


De las denuncias interpuestas desde la publicación de la Ley Local, **8** se presentaron por escrito ante el IDAIPQROO y **10** de éstas a través de los medios electrónicos disponibles en el Instituto para ello, específicamente por el correo electrónico denuncia.datos.personales@idaipqroo.org.mx

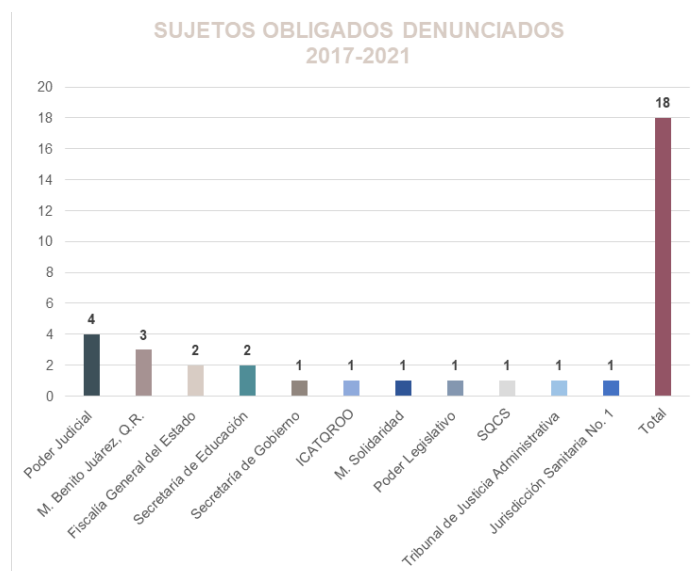


De las **18** denuncias interpuestas ante el IDAIPQROO en materia de datos personales, en **8** de éstas procedió la denuncia, ordenándose el cese de los datos personales al Sujeto Obligado Denunciado; el cumplimiento de lo resuelto por el IDAIPQROO y dándose vista al Órgano Interno de Control correspondiente para la determinación de responsabilidades administrativas, en su caso; en **3** de éstas se dictaron acuerdos de “No ha lugar el procedimiento de verificación”, por no haber materia para llevar a cabo dicho proceso, determinándose lo anterior en la fase de investigación previa; **4** de éstas se encuentran en procedimiento de verificación; **1** en proyecto de resolución, al corte de este informe, **1** fue de no competencia por ser en contra de una asociación civil, Sujeto Obligado de la Ley Federal en Posesión de Particulares, por lo que se orientó al denunciante para que realice su denuncia ante el INAI y en **1** se dictó una medida cautelar.

Cabe señalar que de las **18** denuncias atendidas del 2017 al corte del año 2021, el **61%** fueron interpuestas **por mujeres** y en el **39%** de los casos **por hombres**.



En relación a los Sujetos Obligados más denunciados se encuentran: el Poder Judicial con **4 denuncias**; el Municipio de Benito Juárez con **3 denuncias**; la Fiscalía General del Estado con **2** y la Secretaría de Educación con **2 denuncias**, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.



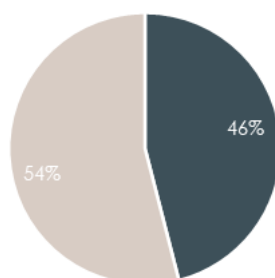
Asesorías en Materia de Protección de Datos Personales en el Estado

Orientar y asesorar a los titulares en materia de protección de datos personales; así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, son también atribuciones conferidas al IDAIPQROO en el citado ordenamiento, por ello, parte medular de sus acciones están enfocadas en brindar asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones se involucran en el tratamiento de datos personales.



Por lo anterior se informa que de **enero a diciembre del 2021**, se asesoraron en la materia a **155 personas**, de las cuales el **46% fueron hombres y 54% fueron mujeres**, referente a la elaboración de Avisos de Privacidad; el ejercicio de Derechos ARCO; cumplimiento de obligaciones a la Ley de la materia; el deber de confidencialidad; elaboración de versiones públicas por contener datos confidenciales; documento de seguridad; acceso a la información pública; tratamiento de datos personales sensibles y protección de datos personales en sentencias y resoluciones. Siendo el **89%** de los asesorados, **servidores públicos** del Estado; el **5%** a particulares (personas físicas o morales de carácter privado) y el **6%** a ciudadanos que solicitaron asesoría en el tema.

PERSONAS ASESORADAS POR SEXO



■ Total de Hombres: 72. Representa el 46% ■ Total de Mujeres: 83. Representa el 54%

Sistema de Gestión de Seguridad

En observancia al Principio de Responsabilidad señalado en el Artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el cual se traduce en que el responsable deberá implementar los mecanismos previstos en el artículo 31 de la citada Ley, para acreditar el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en este ordenamiento; y rendir cuentas sobre el tratamiento de datos personales en su posesión al Titular y al Instituto; el IDAIPQROO publicó **Políticas de Protección de Datos Personales en observancia al Principio de Información** relativo a los Sistemas de Tratamientos de este Órgano Garante; las cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria ORD-5/CT/20/12/21.05.

Lo anterior, también obedece al cumplimiento del artículo 32 de la Ley local de la materia, que señala que con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el Responsable deberá establecer y mantener **medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico** para la protección de datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad y disponibilidad.

Asimismo en concordancia con el artículo 34 fracción I de dicho Ordenamiento Legal, para establecer y mantener **medidas de seguridad** para la protección de datos personales, el Responsable deberá crear, entre otras actividades, políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales, que tomen en cuenta el contexto en que ocurren los tratamientos y el ciclo de vida de los datos personales, es decir, su obtención, uso y posterior supresión.

Por lo anterior, se informa de las Políticas de Datos Personales aprobadas por el Comité de Transparencia, obligatorias y exigibles al interior del IDAIPQROO:

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE INFORMACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL IDAIPQROO.

I. Todo tratamiento de datos personales efectuados en las Unidades Administrativas del IDAIPQROO, deberán contar con el Aviso de Privacidad **integral y simplificado**, de conformidad a lo señalado en el artículo 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

II. La elaboración de los Avisos de Privacidad por el tratamiento de datos personales efectuados por las Unidades Administrativas, deberá realizarse por el área responsable del tratamiento de datos personales con el acompañamiento de la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO.

III. De conformidad al artículo 96, fracción I del Ordenamiento Legal en cita, deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia del IDAIPQROO.

IV. Los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO, deberán publicarse en el sitio web institucional, previa aprobación del Comité de Transparencia, por solicitud de la Dirección de Protección de Datos Personales a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto.

V. La Dirección de Tecnologías de la Información creará un código QR y la liga del Aviso de Privacidad Integral que permitirá dar cumplimiento a la fracción V del artículo 27 de la Ley de la materia, relativo a la puesta a disposición del Aviso de Privacidad

Simplificado que a la letra señala: *“El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral”*.

VI. Todos los formatos de trámites, servicios, formularios, encuestas, correos electrónicos, entre otros instrumentos o tecnologías, en los que se recaben datos personales y/o datos personales sensibles,

deberán contar al pie de los mismos, sean formatos impresos o electrónicos, con el **Aviso de Privacidad Simplificado** (aprobado por el Comité de Transparencia), correspondiente al sistema de tratamiento de los datos personales, de conformidad al artículo 27 de la Ley de la materia y ponerlo a disposición de los titulares previo a la recolección, uso o aprovechamiento de los datos personales, tal como lo dispone el artículo 29 de la invocada Ley. Utilizando el código QR o liga del Aviso de Privacidad Integral respectivo, en toda comunicación o fase del tratamiento con el titular y en su caso, en la publicidad de los eventos que se realicen (convocatorias, cursos, talleres, conferencias, etc.).

VII. Los Avisos de Privacidad Integrales, deberán estar puestos a disposición de manera impresa en las áreas donde se recaben los datos personales y a la vista de los titulares.

VIII. Todos los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO que sufran alguna modificación, deberá solicitar el cambio a la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO, señalando el número de aviso privacidad asignado, el nombre del aviso de privacidad, la motivación y fundamentación del cambio correspondiente.

IX. Todas las Unidades Administrativas Responsables del tratamiento de datos personales en las mismas, deberán informar a la Dirección de Protección de Datos Personales, de manera mensual, durante los primeros 5 días del mes, de la vigencia de todos los avisos de privacidad a su cargo, o en su caso, solicitar la actualización de los mismos; en el entendido que de no hacerlo se dará por hecho que éstos siguen vigentes.

X. La actualización y validación de los Avisos de Privacidad deberán enlistarse en la **Tabla de Actualización y Validación de los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO**, misma que refiere lo siguiente:

- a. El número de Aviso de Privacidad asignado a la Unidad Administrativa.
- b. El nombre del Aviso de Privacidad; el cual debe coincidir con el Sistema de Tratamiento que se informa en el Inventario de Datos Personales del IDAIPQROO y ser acorde al Cuadro de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del IDAIPQROO;
- c. La Unidad Administrativa responsable del tratamiento de los datos personales;
- d. La fecha de actualización del aviso de privacidad, la cual refiere la última fecha en que el Aviso de Privacidad tuvo alguna modificación de contenido y fue aprobado por el Comité de Transparencia;
- e. La fecha de validación del aviso de privacidad, la cual refiere la fecha de la última revisión de la información y publicación en el sitio web institucional.
- f. El Fundamento Legal y motivación de la eliminación del Aviso de Privacidad, en su caso. Lo anterior, de conformidad al Principio de Calidad señalado en el Artículo 20 de la Ley de la materia.

Con base a ello, también fue aprobado por el Comité de Transparencia la actualización de los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO, quedando al cierre del año 2021, de la siguiente manera:

	Aviso de Privacidad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha de Actualización (Aprobado por el Comité de Transparencia)	Fecha de Validación	Fundamento y Motivación de la Eliminación del Aviso de Privacidad
1	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.	Dirección de Protección de Datos Personales	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
2	Aviso de privacidad integral y simplificado del Directorio de Periodistas y Personas Vinculadas a Prensa y Comunicación Social.	Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
3	Aviso de privacidad integral y simplificado de la toma de fotografías y uso de imágenes para la difusión institucional.	Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
4	Aviso de privacidad simplificado del correo electrónico institucional.	Cada uno de los integran de las Unidades Administrativas, que tengan cuentas de correo electrónico institucional.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A

5	Aviso de Privacidad Integral del Trámite de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas previstas en los Artículos 91 al 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	Coordinación de Vinculación.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
6	Aviso de privacidad integral y simplificado del Registro a Eventos de Capacitación presencial en el Sector Educativo: nivel Medio Superior y Superior.	Coordinación de Capacitación.	Eliminado el Aviso de Privacidad porque el tratamiento cumplió con su finalidad. 20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	*Eliminado en términos del art.20 de la LPDPPSOQROO;*Acta de Eliminación y Depuración de documentos de la Coordinación de Capacitación del 20/04/2021. *Acuerdo ID-AIPQROO/13C.3.01/01-03/IV/2021, de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo del IDAIPQROO.
7	Aviso de privacidad integral y simplificado del Registro a Eventos de Capacitación presencial del IDAIPQROO a Sujetos Obligados.	Coordinación de Capacitación.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
8	Aviso de privacidad integral y simplificado del Registro a las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Estudiantes de Nivel Básico.	Coordinación de Capacitación.	Eliminado el Aviso de Privacidad porque el tratamiento cumplió con su finalidad. 20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	*Eliminado en términos del Art.20 de la LPDPPSOQROO;*Acta de Eliminación y Depuración de documentos de la Coordinación de Capacitación del 20/04/2021. *Acuerdo IAIPQROO/13C.3.01/01-03/IV/2021, de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo del IDAIPQROO.
9	Aviso de privacidad integral, simplificado y Carta de Consentimiento del Concurso Infantil de Dibujo del IDAIPQROO. Edición 2020.	Coordinación de Capacitación.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
9	Aviso de privacidad integral, simplificado y Carta de Consentimiento del Concurso Infantil de Dibujo del IDAIPQROO. Edición 2021.	Coordinación de Capacitación.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A

10	Aviso de privacidad integral y simplificado para el registro de entradas y salidas a las instalaciones del IDAIPQROO. (Recepción).	Secretaría Ejecutiva	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
11	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración de Expedientes del personal del IDAIPQROO.	Coordinación de Administrativa.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
12	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración del Padrón de Proveedores y Contratistas del IDAIPQROO.	Coordinación de Administrativa.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
13	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Registro de Asistencia del IDAIPQROO (Reloj Checador).	Coordinación de Administrativa.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
14	Aviso de privacidad integral y simplificado del Módulo de Registro de Usuarios del Sistema INFOMEX Q.ROO.	Dirección de Tecnologías de la Información.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
15	Aviso de privacidad integral y simplificado para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del IDAIPQROO.	Coordinación de Administración.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
16	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses.	Órgano Interno de Control.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
17	Aviso de privacidad integral y simplificado para el Servicio de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Órgano Interno de Control.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
18	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Videovigilancia.	Dirección de Tecnologías de la Información.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
19	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	Coordinación Jurídica, de Protección de Datos Personales y Archivo.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
20	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Unidad de Transparencia.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A

21	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO, ante el IDAIPQROO.	Unidad de Transparencia.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A
22	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.	Coordinación Jurídica, de Protección de Datos Personales y Archivo.	20/12/2021 Acuerdo ORD-5/ CT/20/12/21.04	20/12/2021	N/A



CAPÍTULO 6

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, durante el **2021** brindó orientación y asesoría a un total de **650** ciudadanos para realizar solicitudes, consulta de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e interponer recursos de revisión.

De igual manera se brindó atención a los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales, clasificación de información (reservada o confidencial), cumplimiento de obligaciones de transparencia e integración del Comité de Transparencia.



NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL 2021

En el ejercicio del derecho de acceso a la información, el IDAIPQROO, como sujeto obligado **atendió en el año 2021 un total de 370** requerimientos de información realizados por la sociedad. A continuación, se presenta el desglose mensual de éstos.



ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

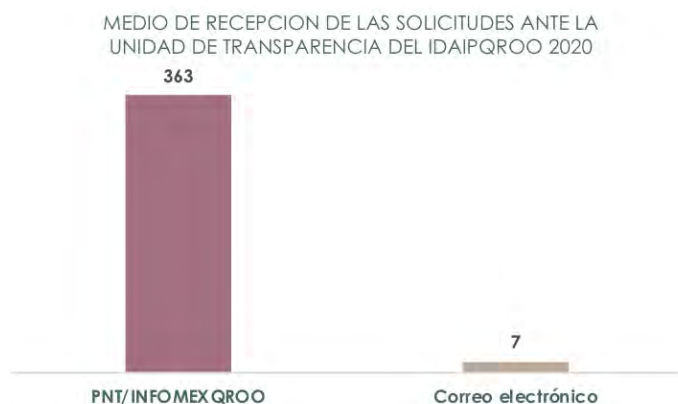
Respecto al sentido de respuesta a los requerimientos de información se clasifica de la siguiente manera: **93 solicitudes** fueron de **competencia** para el Instituto; **271** fueron **reorientadas** hacia los Sujetos Obligados competentes para atender la solicitud de información, en **5 solicitudes** se **envió el requerimiento de aclaración** y en una **solicitud** se **remitió a la página institucional y al SIPOT** como disponible públicamente. Es importante mencionar que **no se hizo uso de la ampliación de término**.

Tipo de Respuesta SAI	Total
Competencia	93
Notoria incompetencia	271
No presentada/aclaración	5
Disponible públicamente	1
Totales	370



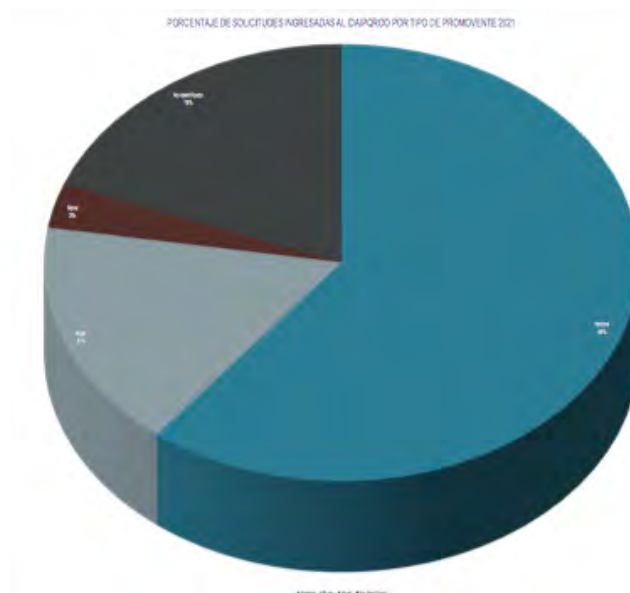
MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Los medios por los ingresaron las **370** solicitudes de acceso a la información pública fueron: el Sistema **INFOMEXQROO** y/o **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** como el medio más utilizado por los solicitantes con un total de **363** solicitudes que representó el **98%**; y en tanto **7** fueron ingresadas a través de correo electrónico.



CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE

En el año que se reporta de las 370 solicitudes recibidas y atendidas, se identificó que el **70%** fueron ingresadas por hombres con un total de **260**; por su parte las mujeres presentaron un total de **49** requerimientos que representó un **13%** de las Solicitudes de Información, en tanto que las **personas morales** (entendidas éstas como organizaciones de la sociedad civil y empresas en su mayoría) ingresaron **9** peticiones de información lo que representó un **3%** del total y por último se recibieron un total de **52** solicitudes a través de **seudónimos e iniciales**, que no hizo posible identificar su clasificación; sin embargo, también les fue brindada la información solicitada. Lo anterior, representó el **14%** del total de solicitudes.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO

SESIONES EXTRAORDINARIAS

El Comité de Transparencia de este Instituto en el ejercicio de sus facultades y funciones otorgadas en los artículos 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO) y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSOQROO) emitió un total de 21 Acuerdos, respecto a:

- Calendario de Sesión del Comité de Transparencia.
- Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.
- Programa de Capacitación para los Servidores Públicos del Instituto.
- Tabla de Aplicabilidad al interior del Instituto para su actualización y posterior publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.
- Actualización de suplentes de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto.
- Actualización de los tiempos internos en procedimiento para la Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información y el Ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales).
- Instrumento de la Detección de Necesidades de Capacitación para los Servidores Públicos del Instituto.
- Políticas de Protección de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto.
- Aprobación de Avisos de Privacidad del IDAIPQROO.
- Políticas de Protección de Datos Personales para el cumplimiento al Principio de Información.



SESIONES ORDINARIAS

El Comité de Transparencia de este Instituto para el ejercicio 2021, celebró **9 Sesiones Extraordinarias**; en las cuales, se generaron 21 acuerdos para tratar diferentes temas, entre los que destacan: la **Confirmación de la clasificación parcial de la información como confidencial**; la aprobación de versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de información pública y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo, misma que contempla la publicación de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DURANTE EL 2021

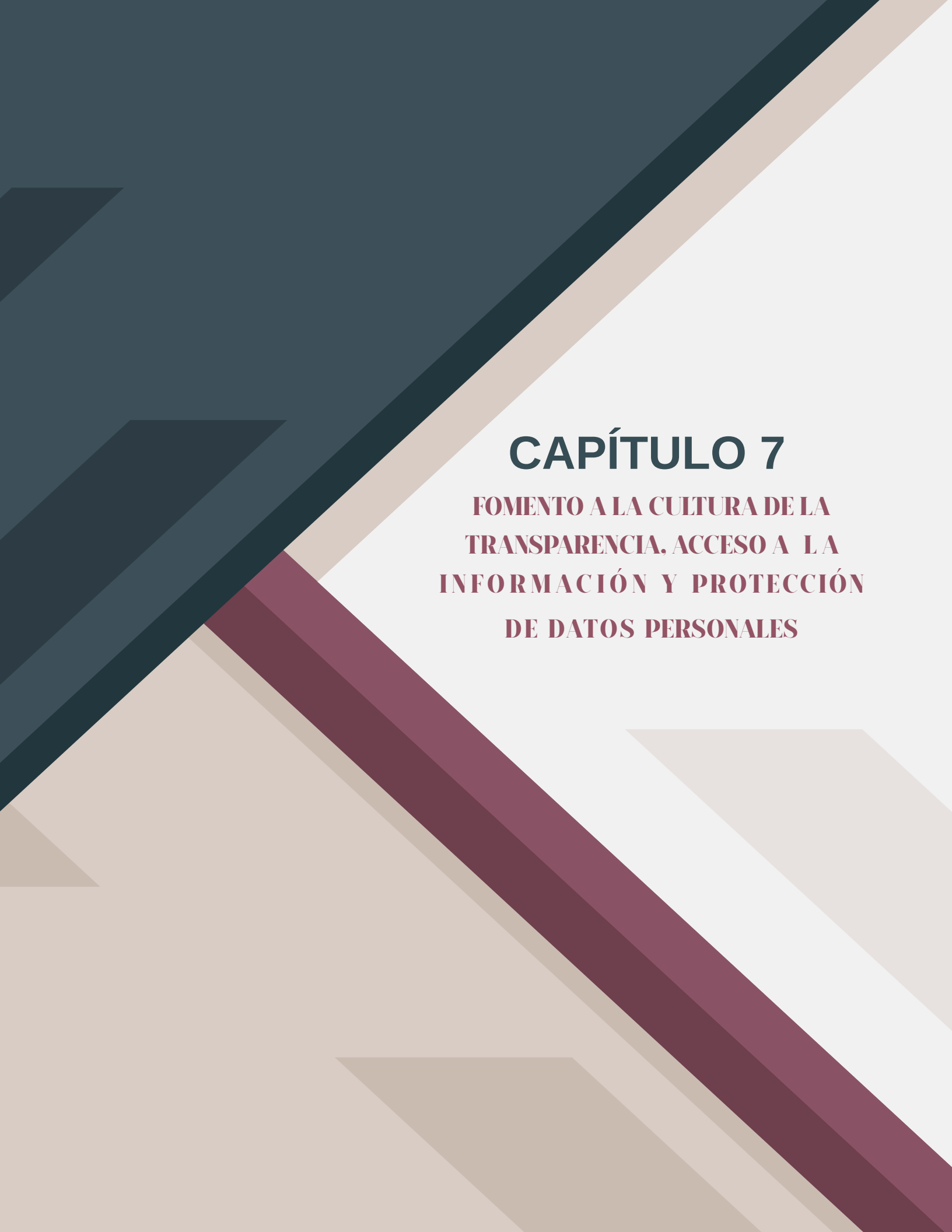
Respecto al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) como Sujeto Obligado **atendió en el año 2021 un total de 12** requerimientos, los cuales fueron de la siguiente manera:

Es importante mencionar que del total de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO, **5** fueron de **Prueba** que realizó la Dirección General de Tecnologías de las Información del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), para la configuración del SISAI 2.0; **4** fueron de **No competencia** orientando al solicitante para presentar una nueva solicitud ante el Sujeto Obligado competente para atender su petición, y finalmente **3** se reportan como **No presentadas** debido a que el solicitante no subsana la prevención que le hizo la Unidad de Transparencia.

Tipo de Solicitud ARCO	Total
Acceso	4
Rectificación	3
Cancelación	2
Oposición	3
Totales	12

El tiempo promedio total de atención de solicitudes de los derechos ARCO fue de **2 días hábiles**, identificando que 5 solicitudes fueron realizadas por mujeres; 2 por hombres y las 5 restantes no identificadas (prueba).





CAPÍTULO 7

**FOMENTO A LA CULTURA DE LA
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en su constancia por fortalecer los conocimientos respecto al uso y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, así como el interés e importancia de la Gestión Documental, promovió diversos eventos de capacitación sobre dichos temas.

Durante el año 2021 el IDAIPQROO, en el marco de la atribución legal que emana de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, realizó acciones de capacitación dirigidas a todos los sectores de la sociedad, destacando dentro del ejercicio que se informa la atención brindada no sólo a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, sino también a otros Estados del País.

Capacitación Externa:

- Sector Educativo
- Sociedad en General
- Sujetos Obligados

Capacitación Interna:

- Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQROO

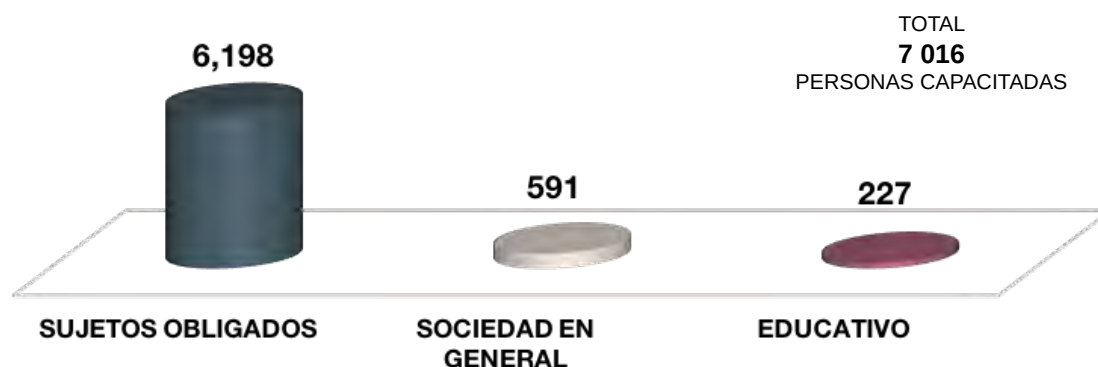
Capacitación Externa

Durante el año 2021 el IDAIPQROO, atendiendo las medidas sanitarias emitidas por las Autoridades de Salud a nivel nacional y estatal, continuo desarrollando la mayoría de sus eventos de capacitación bajo la modalidad en línea, sin embargo, y bajo estrictas medidas sanitarias se realizaron algunos eventos de capacitación en modalidad presencial y semipresencial, entendiendo esta última modalidad, aquella con la asistencia física y en línea de los y las participantes.

El IDAIPQROO, continuando con el esquema de trabajo coordinado con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y de otros Organismos Garantes del País, durante el año 2021, realizó **141 eventos de capacitación**, logrando capacitar a **7,016 personas**, de las cuales **6,198** fueron integrantes de los **Sujetos Obligados**; **591** de la sociedad en general y **227** del Sector Educativo.

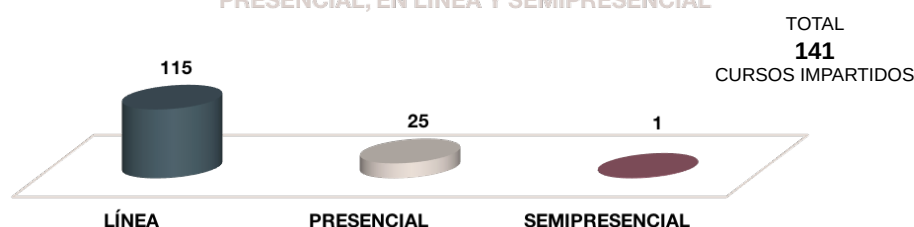
PERSONAS CAPACITADAS 2021		7 016
Modalidad	Línea	6 735
	Presencial	262
	Semi-presencial	19
Sector	Sujetos Obligados	6 198
	Sociedad en General	591
	Educativo	227
Tema	Acceso a la Información	4 387
	Datos Personales	2 629

CAPACITACIÓN POR SECTOR 2021

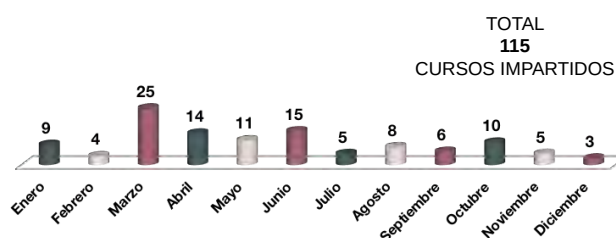


En este año se llevaron a cabo **141 eventos de capacitación**, de los cuales **115** fueron en modalidad en línea, **25** en modalidad presencial y **1** semipresencial.

CURSOS IMPARTIDOS 2021 MODALIDAD: PRESENCIAL, EN LÍNEA Y SEMIPRESENCIAL

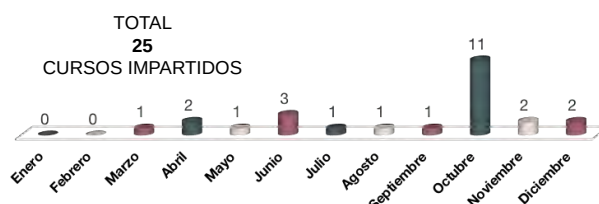


CURSOS IMPARTIDOS 2021
POR MES: MODALIDAD EN LÍNEA



A continuación, se detallan en las siguientes gráficas, los eventos de capacitación impartidos por mes en las modalidades: en línea y presencial. En el caso de la actividad semipresencial, únicamente se llevó a cabo una en el mes de septiembre.

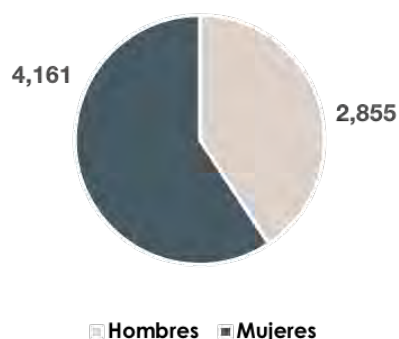
CURSOS IMPARTIDOS 2021
POR MES: MODALIDAD PRESENCIAL



En el caso de los eventos en línea y semipresencial se continuó trabajando con la Plataforma Zoom, mientras que en el evento de capacitación presencial, atendiendo las medidas sanitarias emitidas por las autoridades estatales se atendieron en promedio 10 personas.

En lo que concierne a la cantidad total de hombres y mujeres capacitados, se observa que, nuevamente, **las mujeres** mantienen mayor interés en los temas relacionados con el Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental con un **59% de participación**, mientras que **los hombres** se hicieron presentes con un **41%** de asistencia.

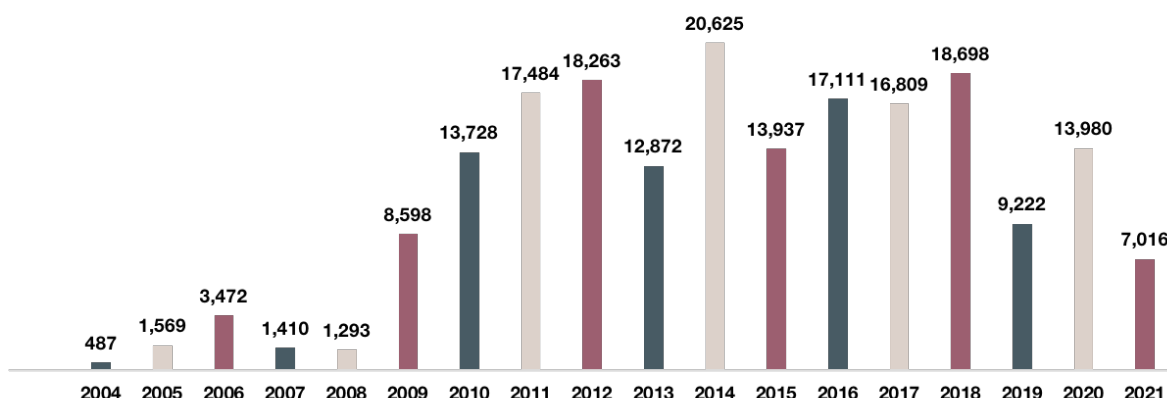
PERSONAS CAPACITADAS 2021
POR SEXO



El trabajo desarrollado en materia de capacitación nos arroja el dato histórico de 195,574 personas capacitadas del 2004 al 2021, tal y como se puede ilustra en la siguiente gráfica:

PERSONAS CAPACITADAS 2004 AL 2021

TOTAL
196,574



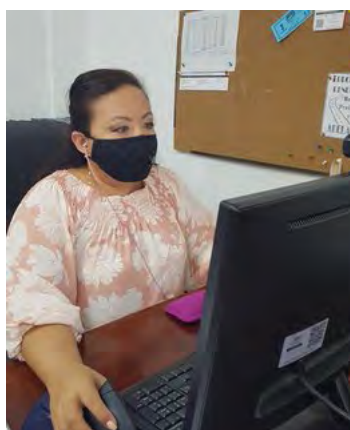
Nota: En el año 2004, el reporte de capacitados corresponde a partir del segundo semestre, lo anterior, dada la fecha en la que fue creado el IDAIPQROO.

Sector Educativo

Sociabilizar la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en el sector educativo, es una de las tareas importantes que en materia de capacitación se priorizan por parte de este Organismo Garante, ya que reconocemos que representa la preparación de las futuras generaciones que ejercerán estos derechos fundamentales.



Es por ello, que el IDAIPQROO en el 2021 realizó diversos eventos de capacitación con la finalidad de promover temas en la materia en el nivel básico y nivel superior, los cuales se presentan a continuación:



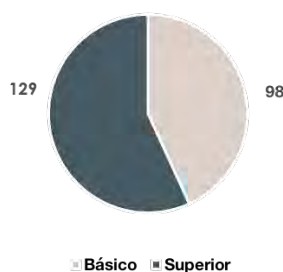
Temas	Nivel
INTRODUCCIÓN LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.	Básico
VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.	Superior
EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES.	
WHATSAPP ¿ME QUEDO O ME VOY A TELEGRAM?: MITOS Y REALIDADES SOBRE EL NUEVO AVISO DE PRIVACIDAD DE WHATSAPP.	
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: PRINCIPIOS Y DEBERES	
INTRODUCCIÓN A LA LEY LOCAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	
DERECHOS ARCOP.	
REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	
LA MEJORA REGULATORIA COMO INSTRUMENTO PREVENTIVO DE LA CORRUPCIÓN.	
GOBIERNO ABIERTO.	
INVESTIGACIÓN “LAS SOBREVIVIENTES. OLVIDADAS POR LA JUSTICIA”	
PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN OBSERVATORIO DE JUSTICIA ABIERTA 2019.	
DOCUMENTAL “DETECTIVES DE CHIHUAHUA”.	
JUSTICIA ABIERTA EN EL MARCO DEL SEMINARIO “RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA”.	
ACUERDO DE ESCAZÚ, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
CORRUPCIÓN EN NÚMEROS: UNA VISIÓN DESDE EL INEGI.	
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: EXPOSICIÓN EN REDES SOCIALES.	



CAPACITADOS POR NIVEL EDUCATIVO

En el año 2021 se consiguió un total de **227 capacitados** en el Sector Educativo (mismo que incluyen estudiantes, maestros y personal directivo de diversos planteles), de los cuales **98** corresponden a Nivel Básico (primaria) y **129** en el Nivel Superior.

PERSONAS CAPACITADAS 2021
POR NIVEL EDUCATIVO



Nivel básico

Derivado de las medidas sanitarias emitidas por las autoridades competentes estatales para afrontar la pandemia, no fue posible continuar con las actividades de difusión y capacitación de manera física que se venía desarrollando en años anteriores en este nivel educativo. Siendo en el mes de octubre del año que se informa que se logró la participación de **98 docentes** en la modalidad en línea con los temas: “**Introducción Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**” y “**Verificación de Actualización de Obligaciones de Transparencia**”.

Nivel superior

Respecto al Nivel Superior se logró la capacitación de **129 personas**, entre docentes y personal administrativo de diversas Instituciones educativas del Estado.

Sector sociedad en general

Para el IDAIPQROO promover en la sociedad en general el conocimiento, uso y aprovechamiento del derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como una herramienta que posibilita a las personas para acceder a otros derechos fundamentales, es uno de los objetivos que se plantean al tener este acercamiento con este Sector. Durante el año 2021, se lograron capacitar a **591 personas** en los siguientes temas:



TEMAS
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.
EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES.
WHATSAPP ¿ME QUEDO O ME VOY A TELEGRAM?: MITOS Y REALIDADES SOBRE EL NUEVO AVISO DE PRIVACIDAD DE WHATSAPP.
SEGURIDAD DIGITAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN TWITTER Y UTILIDAD DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA LABOR PERIODÍSTICA.
TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA.
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: PRINCIPIOS Y DEBERES.
REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
GOBIERNO ABIERTO EN QUINTANA ROO.
BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN PNT PARA CPCS.
GENERALIDADES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
LA MEJORA REGULATORIA COMO INSTRUMENTO PREVENTIVO DE LA CORRUPCIÓN.
EL ABC DE LA TRANSPARENCIA.
INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (TEÓRICO).
VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
INTRODUCCIÓN A LA LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DERECHOS ARCO.
LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS PARA UNA JUSTICIA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES.
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
OGP Y EJERCICIOS LOCALES EN MÉXICO ¿CÓMO VAMOS?
DE GOBIERNO ABIERTO A ESTADO ABIERTO.
JUSTICIA ABIERTA: CONCEPTO, PRINCIPIOS, ANTECEDENTES Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO ABIERTO.
INVESTIGACIÓN "LAS SOBREVIVIENTES. OLVIDADAS POR LA JUSTICIA".
ESTRUCTURACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA ABIERTA" PRIMERA PARTE.

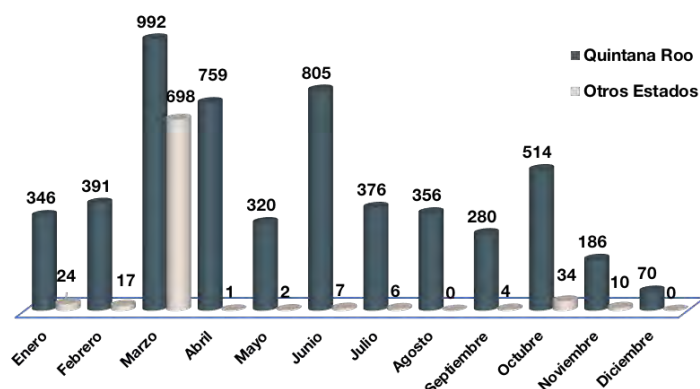
PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN OBSERVATORIO DE JUSTICIA ABIERTA 2019.
DOCUMENTAL “DETECTIVES DE CHIHUAHUA”.
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
JUSTICIA ABIERTA: CONCEPTO, PRINCIPIOS, ANTECEDENTES Y BUENAS PRÁCTICAS.
ESTRUCTURACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA ABIERTA, SEGUNDA PARTE EN EL MARCO DEL SEMINARIO “RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA”.
JUSTICIA ABIERTA EN EL MARCO DEL SEMINARIO “RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA”.
DOCUMENTAL JUSTICIA PARA SANAR Y DISCUSIÓN SOBRE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MÉXICO.
ACUERDO DE ESCAZÚ, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
PRESENTACIÓN “TRANSPARENCIA EN NÚMEROS” CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2020”.
INTRODUCCIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
EL ABC DEL AVISO DE PRIVACIDAD.
CONTRATACIONES ABIERTAS COMO HERRAMIENTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORRUPCIÓN EN NÚMEROS: UNA VISIÓN DESDE EL INEGI.
VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
RECURSO DE REVISIÓN.
CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: EXPOSICIÓN EN REDES SOCIALES.

SECTOR SUJETOS OBLIGADOS

La capacitación y actualización a los integrantes de los Sujetos Obligados en la cultura de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, es una de las atribuciones fundamentales establecidas por Ley a este Instituto, la cual se desarrolla a través de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza, estas acciones permiten alcanzar y reforzar los conocimientos en la materia, cuyo propósito es optimizar el desempeño de sus responsabilidades establecidas por Ley en beneficio de la sociedad.

Bajo este contexto, en el año 2021, el IDAIPQROO logró capacitar a un total de **7,016 integrantes de diversos Sujetos Obligados, de los cuales 5,395 correspondieron al Estado de Quintana Roo y 803 lo fueron de otros Estados.**



INTEGRANTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS
2021 POR MES


La presente tabla nos muestra los eventos de capacitación realizados durante el año que se informa.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS 2021	
CONFERENCIA	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.
CONFERENCIA	EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES.
CONFERENCIA	¿POR QUÉ NO DEBE DESAPARECER EL INAI? EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS.
CONFERENCIA	WHATSAPP ¿ME QUEDO O ME VOY A TELEGRAM? MITOS Y REALIDADES SOBRE EL NUEVO AVISO DE PRIVACIDAD DE WHATSAPP.
CONFERENCIA	TRANSFERENCIAS Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN
CONFERENCIA	GOBIERNO ABIERTO.
CONFERENCIA	INVESTIGACIÓN LAS SOBREVIVIENTES OLVIDADAS POR LA JUSTICIA.
CONFERENCIA	PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN OBSERVATORIO DE JUSTICIA ABIERTA 2019.
CONFERENCIA	DOCUMENTAL DETECTIVES DE CHIHUAHUA.
CONFERENCIA	JUSTICIA ABIERTA EN EL MARCO DEL SEMINARIO RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA.
CONFERENCIA	DOCUMENTAL JUSTICIA PARA SANAR Y DISCUSIÓN SOBRE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MÉXICO.
CONFERENCIA	ACUERDO DE ESCAZÚ, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
CONFERENCIA	TRANSPARENCIA EN NÚMEROS CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2020.
CONFERENCIA	CORRUPCIÓN EN NÚMEROS: UNA VISIÓN DESDE EL INEGI
CONFERENCIA	EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
CONVERSATORIO	LA EDUCACIÓN Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA: DERECHOS CLAVE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
CURSO	USO DEL SOFTWARE TEST DATA GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS.

CURSO	TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA.
CURSO	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN PNT PARA FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN.
CURSO	EXPERIENCIAS DEL IDAIPQROO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGA Y LA INSTALACIÓN DEL SIA.
CURSO	DERECHOS ARCOP.
CURSO	GENERALIDADES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
CURSO	LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
CURSO	INSTALACION SOFTWARE TEST DATA.
CURSO	EL ABC DE LA TRANSPARENCIA.
CURSO	INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
CURSO	CONCEPTOS BÁSICOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
CURSO	LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS PARA UNA JUSTICIA ABIERTA.
CURSO	LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (TEÓRICO).
CURSO	INTRODUCCIÓN A LA LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
CURSO	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES.
CURSO	DE GOBIERNO ABIERTO A ESTADO ABIERTO.
CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
CURSO	RECURSO DE REVISIÓN.
CURSO	OGP Y EJERCICIOS LOCALES EN MÉXICO ¿CÓMO VAMOS?
CURSO	JUSTICIA ABIERTA: CONCEPTO, PRINCIPIOS, ANTECEDENTES Y BUENAS PRÁCTICAS.
CURSO	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTO TECNICOS GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
CURSO	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2.0.
CURSO	ESTRUCTURACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA ABIERTA” PRIMERA PARTE.
CURSO	DERECHOS ARCO.
CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS.
CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
CURSO	ESTRUCTURACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA ABIERTA, SEGUNDA PARTE EN EL MARCO DEL SEMINARIO: RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA.
CURSO	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

CURSO	INTRODUCCIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
CURSO	OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2.0.
CURSO	SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2.0.
CURSO	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
CURSO	OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO.
CURSO	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
CURSO	OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
CURSO	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
CURSO	EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CURSO	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
CURSO-TALLER	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: PRINCIPIOS Y DEBERES.
CURSO-TALLER	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
CURSO-TALLER	LA MEJORA REGULATORIA COMO INSTRUMENTO PREVENTIVO DE LA CORRUPCIÓN.
CURSO-TALLER	ARCHIVO Y TRANSPARENCIA EN EL CONTEXTO ACTUAL.
CURSO-TALLER	PRINCIPIOS Y DEBERES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUINTANA ROO.
FORO	FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2021 PANDEMIA Y CIBERSEGURIDAD.
FORO	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO EJE PARA RELANZAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD.
FORO	CONTRATACIONES ABIERTAS COMO HERRAMIENTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
FORO	LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, UNA MIRADA ATRAVÉS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
REUNIÓN	REUNIÓN CON TITULARES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA NO VINCULANTE SOBRE EL EJERCICIO 2020.
REUNIÓN	REUNIÓN INFORMATIVA: PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISAI 2.0
SEMINARIO	JORNADA DE SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO (ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE SEGURIDAD).
SEMINARIO	JORNADA DE SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO (TALLER DE DATOS PERSONALES).
SEMINARIO	JORNADA DE SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO (EVALUACIÓN DE IMPACTO).
TALLER	TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y SU IMPACTO EN EL SIPT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

TALLER	SEGURIDAD DIGITAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN TWITTER Y UTILIDAD DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA LABOR PERIODÍSTICA.
TALLER	REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
TALLER	GOBIERNO ABIERTO EN QUINTANA ROO.
TALLER	EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
TALLER	ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.
TALLER	COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
TALLER	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
TALLER	DERECHOS ARCO.
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (ORIGEN HISTÓRICO Y MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DE DP).
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (DESAFÍOS DE LAS AUTORIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES).
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PRINCIPIOS Y DEBERES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES).
TALLER	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, COMITÉ DE TRANSPARENCIA E IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN INTERNA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PRINCIPIOS Y DEBERES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES) 2DA. PARTE (EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN).
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN) 2DA. PARTE.
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES).
TALLER	3ER. TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES Y CLAUSURA DEL EVENTO).
TALLER	EL ABC DE AVISO DE PRIVACIDAD.
TALLER	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
TALLER	CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: EXPOSICIÓN EN REDES SOCIALES.
TALLER	1ER TALLER NACIONAL DEL AVISO DE PRIVACIDAD.
TALLER	ACCESIBILIDAD DIGITAL.
WEBINAR	PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.
WEBINAR	LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LA EDUCACIÓN DIGITAL.

LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBIERON LAS CAPACITACIONES EN EL 2021: AGRUPADOS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO:

PODER EJECUTIVO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.
OFICIALÍA MAYOR.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE SALUD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE TURISMO.
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESPACHO DEL PODER EJECUTIVO
UNIDADES DE ASESORIA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO.

ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE Q. ROO.
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO.
JURISDICCIÓN SANITARIA 1.

JURISDICCIÓN SANITARIA 2.
JURISDICCIÓN SANITARIA 3.
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

PODERES
PODER JUDICIAL.
PODER EJECUTIVO.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

MUNICIPIOS
BACALAR.
BENITO JUÁREZ.
COZUMEL.
FELIPE CARRILLO PUERTO.
ISLA MUJERES.
JOSÉ MARÍA MORELOS.
LÁZARO CÁRDENAS.
OTHÓN P. BLANCO.
PUERTO MORELOS.
SOLIDARIDAD.
TULUM.

PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
PARTIDO MORENA.
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

VIP SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.

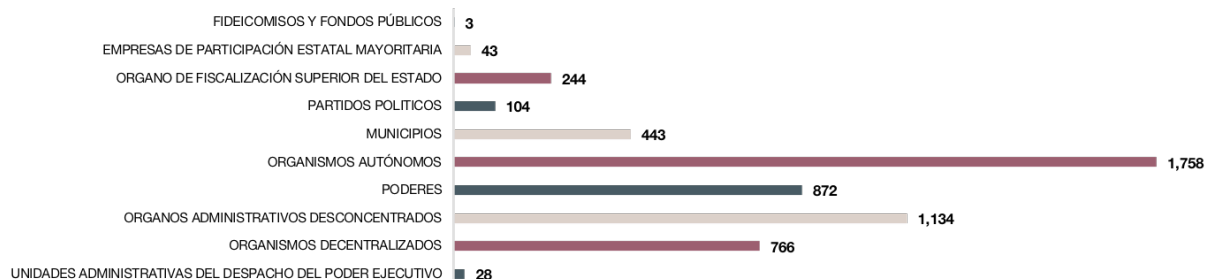
FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS

FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA Y DE INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (PERTENECIENTE A LA SEQ).

FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEQ).

FONDO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).

PERSONAS CAPACITADAS 2021 POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO



CAPACITACIÓN INTERNA

Profesionalización de los servidores públicos del IDAIPQROO

Con la responsabilidad permanente de profesionalizar la prestación del servicio público, el IDAIPQROO continúa con la capacitación integral de sus Servidoras y Servidores Públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gestión Documental, Gobierno Abierto y demás temas relacionados con los derechos tutelados por este Instituto, lo anterior, con la finalidad de reforzar el conocimiento y la permanente actualización.

La contingencia sanitaria no fue una limitación para que las personas servidoras públicas del Instituto recibieran capacitación durante el 2021, y fue a través de diversas plataformas digitales que pudieron tomar cursos en línea o participar virtualmente en conferencias, talleres y seminarios en las vertientes que han sido trascendentales para la obtención de resultados en los siguientes rubros:

- Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad).
- Actualización en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad)

DIPLOMADO EN LÍNEA “TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

Personal del IDAIPQROO atendió la convocatoria realizada por la Universidad Jurídica del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Carrera del Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública (IDAIP), para participar en el Diplomado sobre “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” edición 2021. El objetivo de este Diplomado, que dio inicio el 14 de octubre de 2021 y culminará el 19 de marzo de 2022, es el de analizar el marco normativo internacional y nacional del derecho humano a la información pública, a través de 18 módulos con temas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines.



DIPLOMADO SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
MÓDULOS	
1	Marco teórico y conceptual del derecho humano de acceso a la información pública.
2	Derecho de Acceso al a Información en el ámbito nacional e internacional.
3	Papel de los Órganos Garantes en el ámbito local.
4	Responsables en materia de transparencia y acceso a la información.
5	Implementación e instrumentación del Derecho Humano del Acceso a la Información en la normatividad mexicana.
6	Obligaciones de transparencia.
7	Plataforma Nacional de Transparencia (DAI).
8	Información clasificada (reserva de la información).
9	Procedimiento de acceso al a información pública, recursos de revisión, medidas de apremio y sanciones.
10	Integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).
11	Protección de Datos Personales.
12	Derecho Digital.
13	Derecho Abierto.
14	Plan Nacional de DAI, PROTAI y PRONADATOS.
15	Equidad de género e inclusión social.
16	Políticas públicas (Contrataciones abiertas, transparencia proactiva, comisiones abiertas).
17	Archivos y su importancia en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.
18	Rendición de cuentas y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia y anticorrupción.

Conferencia y Webinar

CONFERENCIA EN LÍNEA “TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL”

Con el objetivo de promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en el mes de enero del año que se informa, personal del Instituto asistió a la Conferencia “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: una visión desde la sociedad civil”, que fue impartida por el Mtro. Manuel Guadarrama Herrera, Coordinador de Gobierno Abierto y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad. A.C. (IMCO).



CONFERENCIA EN LÍNEA “EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES”

Durante el mes de enero, el IDAIPQROO llevó a cabo la Conferencia “El Derecho a la Protección de Datos Personales: Desafíos y Oportunidades ante el uso de las Redes Sociales”, que fue impartida por el Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), que tuvo como principal objetivo dar a conocer los desafíos que representan las redes sociales en el contexto de la protección de datos personales, así como las oportunidades que estas herramientas representan a las personas si contextualizan su uso.



Integrantes de todas las áreas del Instituto, participaron en modalidad remota en la temática que se abordó sobre las redes sociales, el contenido de éstas, y la importancia de contar con una regulación legal que proteja a los usuarios. El ponente señaló que quienes decidan entrar al mundo de internet, deberán tener cuidado con los datos que publiquen de ellos mismos y de familiares. Haciendo hincapié que todos tienen el deber y la responsabilidad de respetar los derechos de todos los individuos en el entorno de internet.



CONFERENCIA EN LÍNEA: "WHATSAPP, ¿ME QUEDO O ME VOY A TELEGRAM?: MITOS Y REALIDADES SOBRE EL NUEVO AVISO DE PRIVACIDAD DE WHATSAPP"

Idaip
Quintana Roo
Por ti, donde a todos

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Invita a la **Conferencia en Línea**

"WhatsApp, ¿Me Quedo o me Voy a Telegram?: Mitos y Realidades Sobre el Nuevo Aviso de Privacidad de WhatsApp"

Impartida por
Mtro. Miguel Castillo Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República

miércoles 3 de febrero 2021
11:00 horas (Q.R.OO)
10:00 horas (CDMEX)

Registro: www.idaipqroo.org.mx/registro/conferencia-aviso-de-privacidad-whatsapp
Dudas o comentarios: eventos.capacitacion@idaipqroo.org.mx

Supo limitado

QR code: Aviso de Privacidad

En esta Conferencia participaron de manera remota integrantes de las diferentes áreas del IDAIPQROO, misma que se realizó en el mes de febrero del año que se informa y fue impartida por el Mtro. Miguel Castillo Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República, con el objetivo de conocer la funcionalidad de Telegram, así como los mitos y realidades sobre el nuevo aviso de privacidad de WhatsApp.

Durante el desarrollo de la conferencia, se señalaron los principales cambios del Aviso de Privacidad del WhatsApp que fueron notificados a los usuarios. Algunas de las recomendaciones del expositor fueron: se debe tener el buen habito de revisar el Aviso de Privacidad, al ser el medio que señala los datos personales que recabaran, el uso que se les dará y a quien serán transmitidos; así como el tratamiento de los datos, el uso, manejo o destino que se dará.



WEBINAR “PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE DATOS PERSONALES”

Con el objetivo de identificar los requisitos que marca la normatividad de la materia, proporcionando herramientas de los elementos informativos que deben cumplir, y así puedan implementarlo con efectividad al interior de sus instalaciones, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, llevó a cabo el Webinar “Principio de Responsabilidad en materia de Datos Personales”, evento en el que integrantes de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto, asistieron de manera remota.

Esta capacitación fue impartida en el mes de febrero del año que se informa en el marco de la Semana de la Privacidad, por la Lic. Luisa Fernanda Laso de la Vega, Directora de Datos Personales de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI); durante su exposición se mencionaron los conceptos fundamentales en materia de datos personales, la categoría de los datos personales, los 8 principios y 2 deberes rectores que menciona la Ley de datos personales. Asimismo, se indicó que ya se cuentan con lineamientos para establecer las disposiciones generales de los procedimientos de evaluación en materia de Protección de Datos Personales.

CONFERENCIA EN LÍNEA “TRANSFERENCIAS Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN”

La Comisión de Archivos y Gestión Documental en coordinación con la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, en el mes de marzo llevaron a cabo la Conferencia “Transferencias y destino final de la documentación”, que fue impartida por el Mtro. Jorge Nacif Mina, especialista en materia de archivos, a la que asistieron en modalidad remota las personas responsables en materia de archivos y gestión de documentos del IDAIPQROO.

WEBINAR “LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA EDUCACIÓN DIGITAL”

Personal de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto tomó el Webinar “La protección de Datos Personales en la educación digital”, organizado por CAPA8 en Coordinación con el INAI, evento en el que se compartieron recomendaciones para la protección de los datos personales en la educación digital y las herramientas y guías que ha creado el Instituto Nacional. La expositora fue la Lic. Miriam Padilla Espinosa, Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Privado del INAI, quien durante su intervención señaló que el contexto actual ha acelerado la digitalización de diversos procesos en una gran variedad de sectores, siendo la educación la que ha requerido un mayor uso de la tecnología para dar continuidad a las diversas actividades educativas, por ello, la importancia de que la Protección de los Datos Personales de estudiantes al utilizar nuevas herramientas, aplicaciones y dispositivos para realizar sus tareas, se convirtió en una prioridad para las instituciones educativas, que deberán considerar medidas de seguridad para proteger la información personal de los estudiantes y cumplir con lo establecido en el marco legal en materia de Protección de Datos Personales.

CONFERENCIA EN LÍNEA “GOBIERNO ABIERTO”

Durante el mes de junio de 2021, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ofreció la Conferencia “Gobierno Abierto” a cargo del expositor Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto, México, que tuvo como principal objetivo el conocer los conceptos de los principios básicos como la rendición de cuentas, transparencia, innovación y participación ciudadana.



Esta capacitación estuvo dirigida a la sociedad en general, así como a servidores públicos de los Sujetos Obligados de la Entidad.



CONFERENCIA EN LÍNEA “LAS SOBREVIVIENTES OLVIDADAS POR LA JUSTICIA”

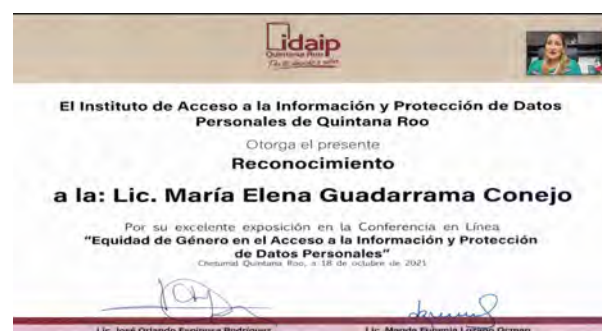
Con la intención de brindar una visión a las autoridades y ciudadanos en mira de generar una política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), presentó la Conferencia “Las Sobrevivientes Olvidadas por la Justicia”, a cargo de la Lic. Gloria Piña, Periodista de investigación y documentalista.



Este evento en línea, tuvo como objetivo: visibilizar la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres sobrevivientes de feminicidio, es decir quienes enfrentaron un ataque de extrema violencia y no llegaron a la muerte, pero corren el riesgo de sufrir más agresiones. Resaltando que fueron de suma importancia las solicitudes de información que se realizaron sobre el feminicidio en grado de tentativa, lesiones dolosas y la violencia familiar.

CONFERENCIA EN LÍNEA “EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

En el mes de octubre el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), organizó la Conferencia “Equidad de Género en el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, dirigida a la sociedad quintanarroense, servidores públicos, docente y alumnos del sector educativo.



La Conferencia fue impartida por la Lic. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada del Organismo Garante de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), tuvo como finalidad reconocer el ejercicio del Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales de manera igualitaria promoviendo la participación en la esfera pública, la equidad de género como tema prioritario, en busca de promover igualdad entre hombres y mujeres, para conformar una sociedad libre de violencia y discriminación.



“JORNADA DE SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN LÍNEA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2021”

Durante los meses de octubre y noviembre, personal de IDAIPQROO participó bajo la modalidad remota, en la Jornada de Seminarios Especializados en materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2021, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), contando especialistas en la materia en la que se abordaron temas sobre el contenido de los documentos de seguridad, el Ciclo de Vida de los Datos

Personales y vinculación con el Sistema de Gestión. Asimismo, las Evaluaciones de Impacto cuando el Responsable pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier tecnología que a su juicio impliquen el tratamiento intensivo o relevante de datos personales.

Dentro de los ponentes que tuvieron participación fueron el Mtro. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director General de Normatividad y Consulta del INAI y el Mtro. Edgardo Martínez Rojas, Especialista y Consultor de Datos Personales

CURSOS Y TALLERES

CURSO EN LÍNEA “USO DEL SOFTWARE TEST DATA: GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”

Personal del IDAIPQROO recibió de manera remota el Curso “Uso del Software Test Data: Generador de Versiones Públicas” como herramienta para atender solicitudes de información y para la publicación de obligaciones de transparencia. La capacitación estuvo a cargo de Lic. Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), quien detalló los beneficios que ofrece la herramienta tecnológica denominada TEST DATA, desarrollada por el Ayuntamiento de Guadalajara y el ITEI, el cual es un programa de escritorio para computadora que asiste a los Sujetos Obligados en la elaboración de versiones públicas, con estricto apego a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, explicó que las áreas generadoras de la información podrán realizar de una forma sencilla y correcta las versiones públicas y garantizar que los datos que han sido clasificados como reservados o confidenciales, sean testados de acuerdo con la normatividad expedida por el Sistema Nacional de Transparencia, con la debida fundamentación.



CURSO EN LÍNEA “TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA”

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), con apoyo del INAI, organizó el Curso “Transparencia y Publicación de Sentencias en Versión Pública”.



En dicho curso, impartido por el Dr. Luis Felipe Nava Gomar, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI; se brindaron las herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones específicas establecidas en el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a la publicación de las versiones públicas en todas las sentencias emitidas.

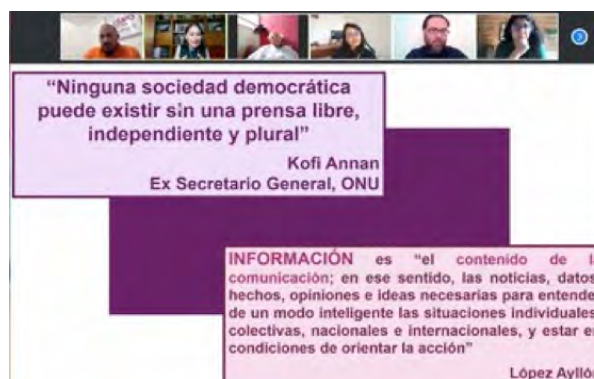
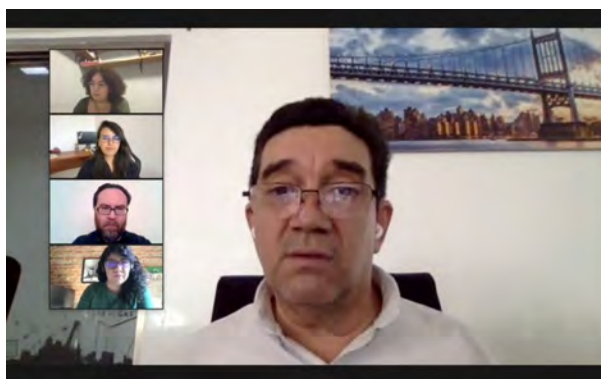


TALLER EN LÍNEA “SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN TWITTER Y UTILIDAD DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA LABOR PERIODÍSTICA”

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), comprometido con la labor periodística llevó a cabo en el mes de febrero, el taller “Seguridad y Buenas Prácticas en Twitter y Utilidad del Acceso a la Información para la Labor Periodística “. El cual se dividió en tres temas: Utilidad de las herramientas de acceso a la información para la labor periodística”, a cargo de Mtra. Marina Alicia San Martín Reboloso,



Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO); la “Seguridad digital para periodistas”, presentado por Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI-CDMX) y el último tema “Seguridad y buenas prácticas en twitter”, impartido por Lic. Danya Centeno, Gerente de Políticas Públicas, Twitter LATAM.



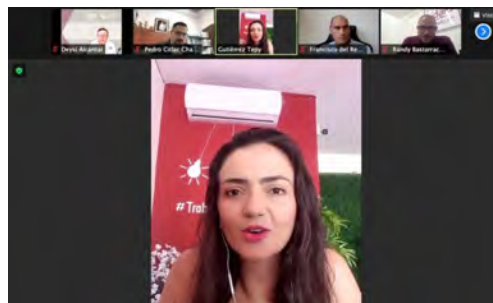
El objetivo de este taller fue presentar la utilidad de las herramientas de acceso a la información para el mejor desempeño del periodismo; así como el uso proactivo de del Twitter como herramienta para la difusión de derechos, políticas públicas y la rendición de cuentas. A dicho curso asistió el personal adscrito a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del IDAIPQROO, con el ánimo de optimizar el uso de esta Red Social, para la adecuada difusión de los derechos tutelados por este Órgano Garante.

TALLER EN LÍNEA “EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

En el marco del Día Internacional de la Mujer, y con la finalidad de abrir un espacio de intercambio de experiencias para dar a conocer, a través de ejemplos prácticos, las herramientas que están disponibles para que las mujeres puedan ejercer los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para la defensa de sus derechos individuales y colectivos, se llevó a cabo el Taller en línea “Empoderamiento de las Mujeres a través de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, organizado por la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho del INAI; la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información del INAI y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Taller que fue impartido por las expositoras: Jasmín Eugenia Sabagh Morlotte, Subdirectora de Análisis de Cumplimiento; Gabriela Inés Montes Márquez, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Datos Personales; Alondra Saray Dávila De la Torre, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Datos Personales y Anel Morales Regalado, Directora de Sistemas; todas ellas del equipo de trabajo del INAI.

CURSO-TALLER EN LÍNEA “LA MEJORA REGULATORIA COMO INSTRUMENTO PREVENTIVO DE LA CORRUPCIÓN”



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), llevó a cabo el Curso-Taller en línea “La Mejora Regulatoria como instrumento Preventivo de la Corrupción”, dirigido a todos los Sujetos Obligados con la finalidad de Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Esta capacitación fue impartida por el Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuellar, Jefe de Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEDE).

En esta capacitación virtual, se mencionó que los registros de trámites y servicios son herramientas tecnológicas que compilan los trámites y servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.



CURSO “VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIA PARA UNA JUSTICIA ABIERTA”

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), organizó el Curso “Versiones Públicas de Sentencia para una Justicia Abierta”, a cargo del Mtro. Salvador Romero Espinosa, Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). Curso dirigido a los integrantes de los Sujetos Obligados de la Entidad, con el objetivo de lograr la consolidación de un Gobierno Abierto y un Estado Abierto, con la publicación de las sentencias en versión pública, como lo mandata la Ley.

En este Curso el expositor resaltó la necesidad de la apertura total de las sentencias emitidas, enfatizó que si la sociedad no tiene acceso a ellas, no puede evaluar la forma en que se imparte justicia; y esto trae como consecuencia la imposibilidad de evitar que se dicten sentencias discriminatorias o que tengan lugar actos de corrupción, pues la labor de los juzgados se encuentra al margen del escrutinio ciudadano.



3º TALLER NACIONAL DE “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

Del 27 de abril al 14 de mayo del periodo que se informa, integrantes de la Dirección de Protección de Datos Personales, así como de la Coordinación de Capacitación del Instituto, participaron en la modalidad virtual en el 3º Taller Nacional de “Protección de Datos Personales”, que tuvo como principal objetivo el promover las herramientas y conocimientos que son útiles para aumentar las capacidades técnicas de los servidores públicos de los Organismos Garantes, así como conocer los mecanismos que permitan hacer frente al contenido del Derecho a la Protección de los Datos Personales y tener claro las obligaciones que derivan de la Ley para identificar los mecanismos para dar un total cumplimiento.

Este evento fue organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y la Comisión de Protección de Datos Personales, por lo que hubo una participación de servidores públicos de todo el País.

Se contó con expositores expertos en la materia a nivel nacional e internacional como el Dr. Nelson Remolina Angarita, Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales de Colombia con la conferencia magistral “Desafíos de las autoridades en la implementación de la legislación de protección de datos personales”, así como la del Dr. Pablo A. Palazzi de la Universidad de San Andrés de Argentina con el tema “Transferencias Internacionales de Datos”.

CURSO-TALLER EN LINEA “ARCHIVO Y TRANSPARENCIA EN EL CONTEXTO ACTUAL”

El Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), organizó el Curso-Taller “Archivo y Transparencia en el Contexto Actual” que impartió la Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la información Pública (IMAIP), Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.



Capacitación en materia de archivos que fue impartida en la modalidad virtual, en la que la expositora expuso que 18 de los 32 Estados del País, habían armonizado sus leyes con la Ley General de Archivos, de los cuales sólo 5, ya tenían instalado su Consejo Estatal de Archivos, en tanto que en 2 Estados, ya habían sido aprobadas sus Leyes, pero aún no se habían publicado; siendo finalmente 11 Estados, que sus proyectos de ley se encontraban en proceso legislativo.

CURSO EN LÍNEA “OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS”

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN) y la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevaron a cabo los días 7 y 8 de octubre el Curso: “Obligaciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos” en el marco de las Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos.



Esta capacitación que fue dirigida a todos los Sujetos Obligados y en la que participó personal del IDAIPQROO, de manera remota; tuvo como objetivo conocer las etapas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción hasta su baja documental o conservación. En dicho curso también se enfatizó la importancia de establecer el Sistema Institucional de Archivo (SIA), por lo que los responsables de los archivos de trámite deben de contar con los conocimientos, habilidades, competencias, y experiencia acorde a su responsabilidad, pero de no ser así, se señaló que los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de sus archivos.

TALLER DE CONCIENTIZACIÓN EN LÍNEA “CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: EXPOSICIÓN EN REDES SOCIALES”

Con el objetivo de Fomentar en la sociedad la prevención de la violencia digital y la comisión de delitos contra las mujeres a través de las redes sociales, en noviembre del año que se informa, el IDAIPQROO, organizó el Taller de Concientización “Ciberviolencia de Género: Exposición en redes sociales”, impartida por la Lic. Alejandra Pineda Villegas, Experta en Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.

Durante el desarrollo del Taller, la experta expuso los principales delitos informáticos, tales como: el phishing, suplantación de identidad, fraude cibernético y violencia digital. Asimismo, realizó algunas recomendaciones para proteger la identidad digital, en las redes sociales: no agregar a personas desconocidas y evitar la comunicación a través de la webcam.

1ER. TALLER NACIONAL EN LÍNEA DEL “AVISO DE PRIVACIDAD”

Personal del IDAIPQROO participó, en modalidad remota, en el 1er. Taller Nacional del “Aviso de Privacidad” que llevó a cabo el INAI en el mes de noviembre del año que se informa, en cual se expuso el contenido de esta prerrogativa de Ley, que tiene como objetivo informar a los titulares de los datos personales el uso o tratamiento que se le dará a los mismos y las condiciones a las que estará sometida su información, para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, mantener el control y disposición de ellos.

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2021

Profesionalizar a los Titulares de las Unidades de Transparencia para que demuestren que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir con su función, es la atribución que atiende este Instituto como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 29 fracción XLVIII. Es por ello, que durante el año 2021 se lanzó la segunda convocatoria **“Jornada de Certificación 2021”**, cuyo proceso de certificación se sustenta en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 “Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado”, avalada por la entidad paraestatal sectorizada de la Secretaría de Educación Pública denominada Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO)

Convoca

A los Titulares de las Unidades de Transparencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Municipios, Organos Públicos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos a participar en la

Jornada de Certificación 2021

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

- I. Modo de Certificación.** El proceso de certificación se llevará a cabo en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado", bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) organismo de la Secretaría de Educación Pública.
- II. Participantes.** Solo podrán participar los Titulares de las Unidades de Transparencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Municipios, Organos Públicos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos que acredite, por lo menos, seis meses de experiencia en el cargo.
- III. Registro.** El ingreso al proceso iniciará con el registro en línea, disponible en la liga que se les envía con la invitación, en el periodo comprendido del 1 al 10 de septiembre de 2021. Los aspirantes recibirán en el correo electrónico proporcionado durante el registro, la información del Estándar de Competencia Laboral EC0909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado".

Nota: El registro deberá efectuarse con datos correctos y veraces; de lo contrario, cancelará de validez.

La información de carácter personal que proporcione en el Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia (SPROCET) únicamente podrá ser utilizada para dar cumplimiento con la establecido en la convocatoria para la certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado".

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en: www.idaipqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

- IV. El Examen.** El ingreso al proceso comprenderá cuatro etapas en las fechas y horarios establecidos por el IDAI PQROO y se les hará saber con oportunidad, por lo que los aspirantes deberán respetarlos sin excepción alguna. En caso de que una de las etapas no se cumpla, el registro se cancelará.

Estos se refieren a los siguientes aspectos:

- ETAPA 1:** Aplicación de la Evaluación diagnóstica. Los resultados se darán a conocer el día de su aplicación y orientarán al participante, para inscribirse al proceso de evaluación con fines de certificación o si el candidato desea inscribirse al Programa de Capacitación con base en el Estándar de Competencia, para fortalecer sus habilidades, previo ingreso al proceso.
- ETAPA 2:** Registro al Proceso de Evaluación con Fines de Certificación.
- ETAPA 3:** Acuerdo del Plan de Evaluación e integración del portafolio de evidencias de los candidatos.
- ETAPA 4:** Emisión de juicio de competencia y gestión de certificado de competencia laboral.

Transitorios

Primer. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del IDAI PQROO de conformidad al Estándar de Competencia emitido por el CONOCER.

Segundo. Serán los Evaluadores y el Centro de Evaluación "Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de Yucatán (INAIPT)", acreditados ante el CONOCER, quienes determinarán la validez de la información y cumplimiento de los pasos de la presente convocatoria.

Tercero. El proceso de Certificación ante el IDAI PQROO es gratuito. Los candidatos que vengieran su certificación solo deberán cubrir ante el CONOCER el costo de expedición de su certificado.

Quinto. Publíquese la presente convocatoria en el sitio electrónico institucional del IDAI PQROO.

Para mayor información:
 ES: certificacion@idaiqroo.org.mx
 T: (986) 80 2 38 91 ext. 304, 305 y 304
 Quintana Roo, 9 de septiembre de 2021.



Esta edición se diseñó en una modalidad a distancia atendiendo las medidas sanitarias por la emergencia sanitaria por COVID-19, siendo las personas servidoras públicas de este Instituto, reconocidos como Evaluadores con la certificación en el Estándar EC0076 “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia”, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER, los responsables de dar seguimiento al proceso, bajo la coordinación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP), como Centro de Evaluación y bajo el aval como Entidad de Certificación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de la Ciudad de Mérida, Yucatán.



La plataforma digital “Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia” (SIPROCE), fue el mecanismo remoto que permitió dar seguimiento a las etapas de la convocatoria a los Titulares de Unidad de Transparencia, en calidad de Candidatos para este proceso y a los evaluadores realizar la revisión y validación correspondiente.



Evidencias:		
Expedientes de Solicitudes de Información	Expedientes de Solicitudes de derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)	Expediente de Verificación para el Cumplimiento de las Obligaciones
1) El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia; 2) El oficio de solicitud de información dirigida al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicito la información, con el acuse de recibido respectivo; el o los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo el tipo de respuesta que resulto aplicable; 3) La resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la confirmación/modificación/revocación de la respuesta proporcionada por el área responsable; los documentos de notificación efectuada y la respuesta que fue entregada/enviada al solicitante.	1) El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia; 2) El oficio de solicitud de información acceso/ rectificación/ oposición/ cancelación de datos personales al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicita la información, con el acuse de recibido respectivo; 3) El/los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo, de acuerdo con el tipo de respuesta, el procedimiento a seguir; la resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la confirmación/modificación/revocación de la respuesta que fue proporcionada por el área responsable; la constancia de notificación efectuada y la respuesta entregada/enviada al solicitante, previa confirmación de la titularidad de los datos personales.	1) La tabla de aplicabilidad autorizada por el Comité de Transparencia y la tabla de actualización y conservación de la información; debió señalar el periodo de la revisión; 2) Los instrumentos de trabajo en formato físico/electrónico que utilizo para la verificación de cumplimiento de transparencia; 3) El documento físico/electrónico de la retroalimentación enviada al área responsable de la publicación de la información en concordancia con los resultados obtenidos de la verificación; 4) La respuesta del área responsable retroalimentada, y el documento físico/electrónico del reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Concluida la revisión de los portafolios por parte del equipo Evaluador del IDAIPQROO, se continuó con el examen de desempeño, que tuvo como finalidad evaluar la práctica del Candidato en su área de trabajo, en la cual, el Evaluador en su rol de persona interesada en interponer una solicitud; simuló acudir ante la Unidad de Transparencia donde fue atendido por el candidato a certificarse, el cual acreditó tener conocimiento en los siguientes temas:

En el Ejercicio de una Solicitud de Información:

- Saber orientar al ciudadano sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Explicar el procedimiento de consulta de las Obligaciones de Transparencia.
- Explicar el procedimiento para solicitar Información Pública.
- Recibir una Solicitud de Acceso a la Información Pública.

En el ejercicio del Derecho ARCO.

- Orientar sobre el Derecho a la Protección de Datos Personales.
- Explicar el procedimiento para el ejercicio de los Derechos ARCO.
- Recibir la solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO.

Fueron 6 los Titulares de Unidades de Transparencia que concluyeron con éxito todas las etapas de la convocatoria:

Nombre	Sujeto Obligado
LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO.
LIC. ANA ROSA KU PUC	FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
LIC. SILVIA FRANCISCO HERRERA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. KARIM ABRAHAM BAEZA KU	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE QUINTANA ROO.
LIC. GUILLERMO ALBERTO GÓNGORA GUTIÉRREZ	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO.
LIC. JULIO CESAR BASTO CANTO	UNIVERSIDAD DEL CARIBE.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

RED NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Como parte de la política nacional en materia de capacitación, se ha implementado el trabajo en Red con la estrategia de capacitación que tiene como sustento la comunicación con y entre los Órganos Garantes y los Sujetos Obligados para planear, dar seguimiento y revisar resultados de los Programas de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados con Alcance Nacional (PCCAN).

Desde el año 2015, se instaló la RED Nacional por una Cultura de la Transparencia que es coordinada por la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la cual cuenta que con la representación de enlaces de Capacitación de cada uno de los Institutos de Transparencia en el País, los cuales desarrollan acciones con base a 3 talleres que se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Taller Balance de Resultados 2020



TALLER DE SEGUIMIENTO
DE LA RED NACIONAL POR UNA
CULTURA DE TRANSPARENCIA



En el mes de febrero del año 2021, se llevó a cabo el Taller de Balance de Resultados 2020, en el que participó el Enlace de Capacitación del IDAIPQROO, con la finalidad de realizar un balance sobre los resultados obtenidos en la implementación de los Programas de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados con Alcance Nacional elaborados por los 32 Organismos Garantes en 2020, documentos que fueron un insumo fundamental para lograr integrar el programa nacional, así mismo se identificaron las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación a nivel nacional durante 2021.

Taller de Planeación 2021

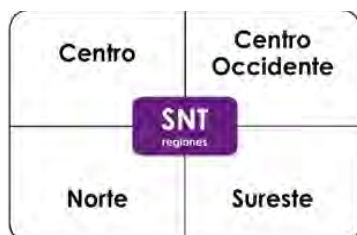
Se realizó en el mes de marzo del año que se informa el “Taller de Planeación 2021” correspondiente a la Región Sureste, que tuvo como finalidad analizar los comentarios realizados por los Enlaces de Capacitación durante el Taller de Balance de Resultados 2020. Lo anterior, con el propósito de atender de manera consensuada, las áreas de oportunidad para un mejor desempeño de los trabajos de la Red, de igual forma definir las



prioridades, líneas de trabajo y formatos que a nivel nacional que se utilizarán, así como para que cada Organismo Garante elabore su Programa de Capacitación 2021, insumo básico para la elaboración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional (PCCAN 2021), así como como promover la integración de las Redes Locales, ente los Organismos Garantes de la Región Sureste.

Región Sureste	
Estado	Organismo Garante
Campeche	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
Chiapas	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
Quintana Roo	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Tabasco	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Veracruz	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Yucatán	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Taller de Seguimiento 2021



En el mes de noviembre se realizó el “Taller de Seguimiento 2021” en el que participaron los Órganos Garantes de las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia, cuyo objetivo fue proporcionar información relativa al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional a los nuevos Enlaces de Capacitación; revisar el estatus y avances de los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales elaborados en el marco del SNT y proporcionar información relativa a la instalación de nuevas Redes Locales.

RED LOCAL PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA



El IDAIPQROO desde febrero del año 2018 instaló su Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como un mecanismo coadyuvante de coordinación para la construcción de la cultura de la transparencia en el Estado de Quintana Roo, para lograr objetivos de intervención consensuados entre el Órgano Garante y los Sujetos Obligados, como un espacio para el diálogo, la reflexión y la generación de estrategias y propuestas en materia de capacitación, para dar cumplimiento a las disposiciones que

en materia de capacitación establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como una estrategia que contribuye a homogeneizar a nivel nacional la capacitación a través de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia. Bajo este contexto, durante el año 2021 en el marco de las acciones establecidas en esa Red se realizaron los siguientes talleres:

Taller de Balance de Resultados 2020



En el primer trimestre del año 2021, se llevó a cabo el “Taller de Balance de resultados 2020” en modalidad en línea, espacio en que los Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados conocieron y analizaron los resultados logrados en la implementación de sus Programas Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, permitiendo identificar las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación a nivel nacional durante 2021.

Taller Planeación 2021

Se llevó a cabo en el mes de febrero el “Taller de Planeación 2021” dirigido a todos los Sujetos Obligados del Estado en modalidad en línea, en el que se atendieron temas como fue unificar prioridades respecto a contenidos y universos comunes para la capacitación dirigida a los Sujetos Obligados del Estado durante 2021, para acordar los criterios, formatos y plazos para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) de cada Sujeto Obligado.



Taller de Seguimiento 2021

Conocer los avances logrados según lo planificado fue el objetivo del Taller de Seguimiento 2021, el cual se llevó a cabo en el mes de noviembre en modalidad en línea al que asistieron los Enlaces de Capacitación de la Red Local de los Sujetos Obligados del Estado, en el que se presentaron los resultados obtenidos como parte de los Programas de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados, espacio en el que se realiza un análisis de los resultados obtenidos a la fecha y se pueda llegar a conclusiones para llegar a acuerdos y mejorar o reforzar lo que se ha estado realizando.

El tercer taller correspondiente al año 2021, denominado Taller de Evaluación 2021, se llevará a cabo en el primer trimestre del 2022, que tendrá como objetivo principal el evaluar los resultados finales obtenidos del Programa de Capacitación 2021.



CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES



Cada 28 de enero se conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales que refiere a la firma en el año de 2006 del Convenio 108 del Consejo Europeo para la Protección de Datos Personales, en el que nos recuerda la importancia de difundir los derechos que tiene todo individuo de proteger su información de carácter personal y de generar conciencia de que el inadecuado uso de ésta, conlleva responsabilidades. En el marco de esta celebración el IDAIPQROO, en colaboración con el INAI presentaron la conferencia “El Derecho a la Protección de Datos Personales: Desafío y Oportunidades ante el uso de Redes Sociales”, en la que se contó con la participación como expositor del Maestro Javier Martínez Cruz; quien en su intervención invitó a reflexionar sobre el tratamiento de los datos personales en las redes sociales garantizando la privacidad para asegurar el respeto a la intimidad y dignidad de las personas.

DÍA INTERNACIONAL POR EL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN

Promover la libertad de información y la libertad de expresión, es el objeto por el cual se conmemora cada 28 de septiembre el **Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información** según la resolución 38C/57 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que se destaca que los principios en torno al Derecho de



Acceso Universal a la Información pueden ser cruciales para el desarrollo, la democracia, la igualdad y la prestación de los servicios públicos, lo cual se han consolidado en nuestro País reconociendo el Derecho de Acceso a la Información (DAI), como un Derecho Humano y creando órganos autónomos para su garantía. Es así como, el IDAIPQROO, cada 28 de septiembre conmemora esta relevante fecha, realizando acciones de capacitación y asesoría para Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y

a la sociedad en general sobre el tema, con la finalidad de crear conciencia y reconociendo que este Derecho llave para el acceso a otros derechos fundamentales. Además, el DAI contribuye a la confianza de la sociedad en la administración pública, ya que demanda una mayor transparencia.

ACCIONES EN FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES

FORO: LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, UNA MIRADA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En Septiembre del periodo que se informa, se llevó a cabo el Foro: La niñez y la adolescencia, una mirada a través de los Organismos Autónomos, evento organizado por la Alianza de Organismos Autónomos: Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo (CDHEQROO), Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo (TJAQROO) y el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO).

Personal del Instituto participó de manera virtual en este foro, en la que se resaltó la importancia de conocer los peligros que tienen los infantes y adolescentes en las redes sociales. En éste se abordaron los mecanismos a través de los cuales



se defienden, protegen y dan a conocer los derechos de la niñez y adolescencia. Los Organismos Autónomos tuvieron las intervenciones siguientes: de la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis; del Mtro. Marco Antonio Toh Euan; de la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina; del Mtro. Víctor V. Vivas Vivas; Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez; y del Mtro. Alfredo Cuellar Labarthe.

A través de un lenguaje ciudadano se explicaron los derechos tutelados por cada uno de ellos: El IDAIPQROO cuida el derecho a la privacidad y el derecho a saber. El TEQROO es el encargado de velar por que haya justicia en las elecciones. El Tribunal de Justicia Administrativa su función principal es determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y los particulares vinculadas con faltas administrativas. En cuanto al Instituto Electoral de Quintana Roo, son los encargados de organizar las elecciones y la Comisión de Derechos Humanos, son los encargados de vigilar que se respeten y que se conozcan y se respeten los derechos.



DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebra cada 3 de diciembre y que tiene como objetivo promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo; así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural; el IDAIPQROO participó nuevamente en la “**Jornada de Valores que Transforman**”, en su edición **2021**; el cual, tuvo como propósito fomentar la participación en actividades artísticas, culturales y deportivas, en las personas con discapacidad mediante la coordinación con instancias públicas, privadas, asegurando la accesibilidad y la inclusión plena en igualdad de condiciones que los demás.



Dicha Jornada que se llevó a cabo en el mes de diciembre en el Parque de Los caimanes de esta Ciudad Capital, del Estado de Quintana Roo, el IDAIPQROO enfocó sus esfuerzos en la socialización del tema “**Los valores se aplican y los datos personales se protegen**” con la finalidad de sensibilizar entre los infantes temas de acceso a la información y protección de datos personales.

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES”

CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 13ª EDICIÓN 2019

El 14 de julio de 2021 se llevó a la ceremonia de premiación de la edición **número 13** del Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019” cuya vigencia para la recepción de dibujos fue el 30 de septiembre de 2019 al 11 de diciembre de 2020 recibándose un total de **6,900** trabajos, sin embargo debido a la Emergencia Sanitaria por COVID 19 su premiación se postergó hasta el año que se informa. Evento que tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).



NIÑAS Y NIÑOS GANADORES



13° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2019"

CATEGORÍA A (DE 6 A 9 AÑOS)

LUGAR	NOMBRE	ESCUELA PRIMARIA	MUNICIPIO	PREMIO
1°	CSDJ	Solidaridad	OPB	Tableta electrónica
2°	CGSN	Benito Juárez	OPB	Computadora portátil
3°	DEHM	Vanguardia Educativa	OPB	Bicicleta



13° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2019”

CATEGORÍA B (DE 10 A 12 AÑOS)

LUGAR	NOMBRE	ESCUELA PRIMARIA	MUNICIPIO	PREMIO
1°	AJCP	Melchor Ocampo	OPB	Tableta electrónica
2°	AJCE	Lázaro Cárdenas	OPB	Computadora portátil
3°	KMR	Centenario de la Revolución Mexicana	OPB	Bicicleta



13° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 2019 “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES”

CATEGORÍA C

SUBCATEGORÍA 1. AUDICIÓN, DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, CONDUCTA Y COMUNICACIÓN, HIPOACUSIA, SÍNDROME DE ASPERGER, Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD

NOMBRE	ESCUELA PRIMARIA	MUNICIPIO	PREMIO
JERC	Belisario Domínguez	OPB	Tableta electrónica

13° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2019”			
CATEGORÍA C			
SUBCATEGORÍA 2. DISCAPACIDAD INTELECTUAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, MOTORA, Y BAJA VISIÓN			
Nombre	Escuela Primaria	Municipio	Premio
SRML	Belisario Dominguez	OPB	Tableta electrónica

13° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2019”			
CATEGORÍA C			
SUBCATEGORÍA 3. NEUROMOTORA, CEGUERA Y SORDO-CEGUERA			
Nombre	Escuela Primaria	Municipio	Premio
AAHM	Mariano Azuela	OPB	Tableta electrónica

A lo largo de las ediciones este concurso se ha logrado posicionar en el público infantil, lo que se demuestra con una participación constante en cada una de las ediciones:

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES”	
EDICIONES	DIBUJOS
13 ^a	6,900
12 ^a	13,746
11 ^a	12,034
10 ^a	13,137
9 ^a	14,579
8 ^a	14,232
7 ^a	12,606
6 ^a	12,440
5 ^a	7,656
4 ^a	2,059
3 ^a	567
2 ^a	393
1 ^a	38

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 14ª EDICIÓN 2021



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), lanzó el 14 de julio de 2021 la edición número 14 del Concurso Infantil de Dibujo “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2021”, esta edición se implementó bajo un esquema de partición de manera remota (digital) con la finalidad de que los participantes envíen sus dibujos a través del portal de internet: www.idaipqroo.org.mx, el objetivo fundamental del concurso es promover en la niñez quintanarroense la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en su vida diaria, en internet y en las redes sociales; para construir una sociedad honesta, responsable y respetuosa. Atendiendo a las medidas sanitarias establecidas por los planteles educativos no fue posible continuar con su difusión al interior de los mismos, fue por ello, y con la finalidad de lograr una mayor participación de las niñas y niños que el Pleno de este Órgano Garante aprobó extender el plazo para la recepción de los dibujos hasta el 30 de marzo del 2022.

Como en ediciones anteriores los dibujos deberán basarse en las temáticas de transparencia con los valores: honestidad, responsabilidad y respeto; y de protección de datos personales en su vida diaria y en redes sociales.

Dentro de las bases de la convocatoria se establecieron 3 categorías (A, B y C) para poder participar, siendo que en el caso de la categoría C se consideraron 3 Subcategorías, como a continuación se mencionan:



14° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2021”		
CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Niños y Niñas de 6 a 9 años de edad	Niños y Niñas de 10 a 12 años de edad	Niñas y niños con discapacidad que cursen del 1º al 6º grado de primaria, (aquellos que no asistan a una escuela, pueden participar, siempre y cuando tengan la edad permitida en ese nivel primaria). De acuerdo a su condición participarán en las siguientes subcategorías: 1. Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger, y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. 2. Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora, y Baja Visión. 3. Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.

En esta décima cuarta edición los premios para los menores que resulten ganadores serán:

14° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2021”				
PREMIOS				
LUGAR	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	
1º	Tableta Electrónica	Tableta Electrónica	Subcategoría 1	Tableta Electrónica
2º	Computadora portátil	Computadora portátil	Subcategoría 2	Tableta Electrónica
3º	Bicicleta	Bicicleta	Subcategoría 3	Tableta Electrónica

*Premios únicos por subcategorías de la Categoría C.

Para la difusión de esta Edición y apegándose a las medidas sanitarias, se difundió el concurso en las redes sociales y vía correo electrónico a las escuelas primarias, así como también se implementó la **“Caravana dibuja y participa por la Transparencia”**, que se realizó a través de diversas dinámicas que se llevaron a cabo en la entrada principal del edificio que ocupa el IDAIPQROO los días viernes en la que personal del IDAIPQROO difundió y oriento a los infantes para el registro de sus dibujos.

TE ENSEÑAMOS A REGISTRAR TU DIBUJO

1. INGRESA AL MICROSITE WEB

Desde una computadora accede al siguiente link: <http://www.idaipqroo.org/micrositio-infantileingreso-tu-dibujo/>

2. COLOCA TUS DATOS PERSONALES

Es importante que este presente tu papá/mamá o Tutor durante el registro.

Por ser menor de edad es indispensable contar con la autorización de consentimiento del padre/madre o tutor para participar en el concurso, la cual se debe adjuntar en el registro.

Como último paso recuerda haber leído el Aviso de Privacidad y colocar aceptar para poder enviar tu dibujo con la Carta de Autorización.

3. EVIDENCIA DEL ENVÍO DEL DIBUJO

Al enviar tu dibujo te llegará un correo de confirmación de que ya estás participando, recuerda conservar tu dibujo porque si resultas ganador (a) deberás entregarlo el día de la premiación.

Si aún tienes dudas comunícale con nosotros:

983 8323561
Extensiones: 206 y 216
dibujo.infantil@idaipqroo.org.mx

14° Concurso dibujo infantil

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo Invita a todos los niños y niñas de 6 a 12 años de edad a la **CARAVANA DIBUJA Y PARTICIPA POR LA TRANSPARENCIA**

Sugerencias para participar en la Caravana:

1. Usar correctamente el cubrebocas.
2. La entrega de tu dibujo será desde tu medio de transporte y con las medidas de seguridad.
3. En caso de aún no tener el dibujo te diremos cómo puedes participar.

Viernes 18 de octubre 2021 18:00 hrs.

Oficinas del IDAIPQROO
Boulevard Benito entre calle Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez
Chetumal, Quintana Roo.



En el mes de septiembre del año que se informa se llevaron a cabo actividades de difusión en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, visitando escuelas primarias de esa localidad donde se nos brindó todo el apoyo por parte de la persona encargada de los servicios educativos, de igual manera se acudió al Programa radiofónico “Show de Royal”, en la radio Chan Santa Cruz y al Museo “Chan Santa Cruz Balam Nah” con el responsable del taller de pintura en zona rural, para promocionar e incentivar la participación de la niñez de ese municipio en el concurso de dibujo infantil.



ESCUELAS PRIMARIAS VISITADAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Escuela	Turno
TIBURCIO MAY UH	MATUTINO
FELIPE CARRILLO PUERTO	MATUTINO
ORLANDO MARTINEZ DEBEZA	MATUTINO
MOISES SAENZ	MATUTINO
JOSE VASCONCELOS	VESPERTINO
FELIPE CARRILLO PUERTO	VESPERTINO
BENITO JUAREZ	VESPERTINO
JACINTO CANEK	VESPERTINO

El total de los dibujos recibidos al 31 de diciembre de 2021, fueron:

14° CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2021”							
TOTAL DE DIBUJOS RECIBIDOS DEL 14 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							
TEMA	CATEGORÍA A		CATEGORÍA B		CATEGORÍA C		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
Valores	68	74	37	32	3	1	215
Protección Datos Personales	14	18	4	8	1	0	45
Totales	82	92	41	40	4	1	260





CAPÍTULO 8

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2021

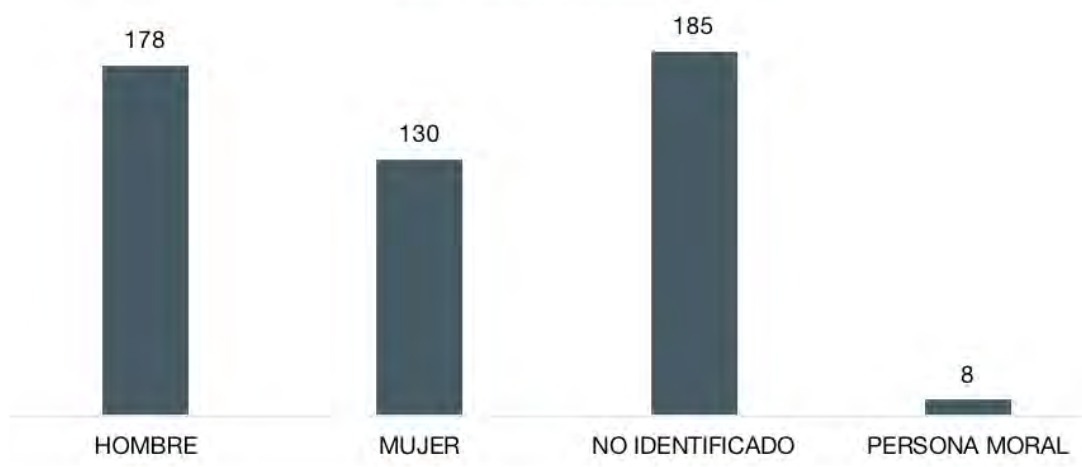
En materia de Recursos de Revisión, en el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), recibió un total de **501 Recursos de Revisión**, **499** en materia de Acceso a la Información y **2** en materia de Datos Personales, lo que representó un promedio de **41 medios de impugnación** por mes, reflejando el interés de los ciudadanos de ejercer este instrumento legal que les garantiza sus Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Cabe mencionar que hubo un decremento de **59 medios de impugnación** en comparación con el total recibidos en el año anterior inmediato (560), lo que representa un 10.5% menos. No obstante ello y ante la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID 19, causada por el virus SARS-CoV-2 (Coronavirus), la cual ocasionó la suspensión de términos y plazos para la tramitación de los Recursos de Revisión, el ejercicio del Derecho de Acceso y la Protección de Datos Personales se mantuvo activo.

Se destaca que de los **501 Recursos de Revisión** recibidos, **5 se presentaron de manera personal**, **6 a través del servicio postal mexicano**; **1 fue recepcionado vía correo electrónico**; **71 presentados a través de INFOMEX QUINTANA ROO** y **418 se interpusieron a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGEMI)**, continuando así la operación de esta Plataforma en nuestro Estado, con gran potencial al brindarle muchas ventajas y confianza al ciudadano en la interposición, tramitación y resolución de su Recurso de Revisión.



RECURSOS RECIBIDOS DESAGREGADOS POR TIPO DE RECURRENTE

Se destaca que del total de Recursos que se informan, 178 fueron interpuestos por hombres, 130 por mujeres, 185 por recurrentes no identificados y 8 por personas morales, liderando los recurrentes no identificados, al número de medios de impugnación presentados por los hombres y mujeres, como se puede observar en la siguiente gráfica:

RECURSOS INTERPUESTOS EN EL 2021
POR TIPO DE REQUERENTE

TEMAS MÁS RECURRIDOS

Con relación a los temas controvertidos, la siguiente tabla estadística demuestra, que entre la información más recurrida en los medios de impugnación se encuentran los relativos a: **1. Presupuesto, Ingresos y Ejercicio del Gasto Público; 2. Documentos Públicos; y 3. Nómina, Percepciones Salariales y Perfil Profesional.**

TEMAS DE INTERÉS	TOTAL DE RR
PRESUPUESTO, INGRESOS Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	100
DOCUMENTOS PÚBLICOS	73
NÓMINA, PERCEPCIONES SALARIALES Y PERFIL PROFESIONAL	66
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	48
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	36
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN HACENDARIA	32
CONTRATOS Y CONVENIOS	24
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	18
TRÁMITES Y SERVICIOS	17
SALUD	13
SEGURIDAD PÚBLICA	13
POLÍTICO ELECTORAL	12

EDUCACIÓN	11
PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10
EQUIDAD Y GÉNERO	5
LICITACIONES	4
NORMATIVIDAD	4
PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4
INFORMACIÓN FINANCIERA	3
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	2
TURISMO	2
DATOS PERSONALES	2
TECNOLOGÍA	1
MIGRACIÓN	1
TOTAL	501

RAZÓN Y/O MOTIVO DE INCONFORMIDAD QUE ORIGINÓ EL RECURSO DE REVISIÓN

Con relación a las razones y/o motivos de inconformidad por los cuales los recurrentes interpusieron los medios de impugnación en contra de los Sujetos Obligados, en la tabla estadística que se ilustra a continuación, se demuestra que en su mayoría se interpusieron por las siguientes razones o motivos de inconformidad: 1. Por falta de respuesta a la solicitud de información; 2. Por haberse entregado información incompleta y 3. Por haberse entregado información que no correspondía con lo solicitado.

RAZÓN Y/O MOTIVO DE INCONFORMIDAD QUE ORIGINÓ EL RECURSO	TOTAL DE RR
Falta de respuesta a una solicitud dentro de los plazos establecidos por la Ley	293
Entrega de información incompleta	104
La información no corresponde con lo solicitado	54
Declaración de incompetencia del Sujeto Obligado	15
Clasificación de la información	12
Entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado	10
Entrega de información en formato incomprensible y/o no accesible para para el solicitante	9
Costos y tiempos en la entrega de la información	2
Otros motivos distintos a los de procedencia del recurso	2
Total	501

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO

El Sujeto Obligado que recibió la mayor cantidad de Recursos de Revisión fue el **Poder Ejecutivo con 146**, contabilizando sus dependencias, entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza; seguido por el **Municipio de Solidaridad con 53**, el **Municipio de Isla Mujeres con 47**, el **Municipio de Benito Juárez con 35** y el **Municipio de Puerto Morelos con 28**.

Completan la lista de los diez Sujetos Obligados más recurridos, el **Poder Legislativo que recibió 28** medios de impugnación, el **Municipio de Tulum con 20**, que comparte el sexto lugar con el **Poder Judicial con 20**, del mismo modo ocupan el séptimo lugar, el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto con 19**, al igual que el **Municipio de Othón P. Blanco con 19**, seguidos del **Municipio de Bacalar con 14**, la **Fiscalía General del Estado con 13** y en el décimo lugar el **Municipio de José María Morelos con 12** Recursos de Revisión.

Cabe resaltar que entre todos los municipios del Estado, recibieron **270** medios de impugnación, lo que representa el **54%** del total recibidos en el año.

En la siguiente tabla se puede apreciar la cantidad de Recursos interpuestos por tipo de Sujetos Obligados:

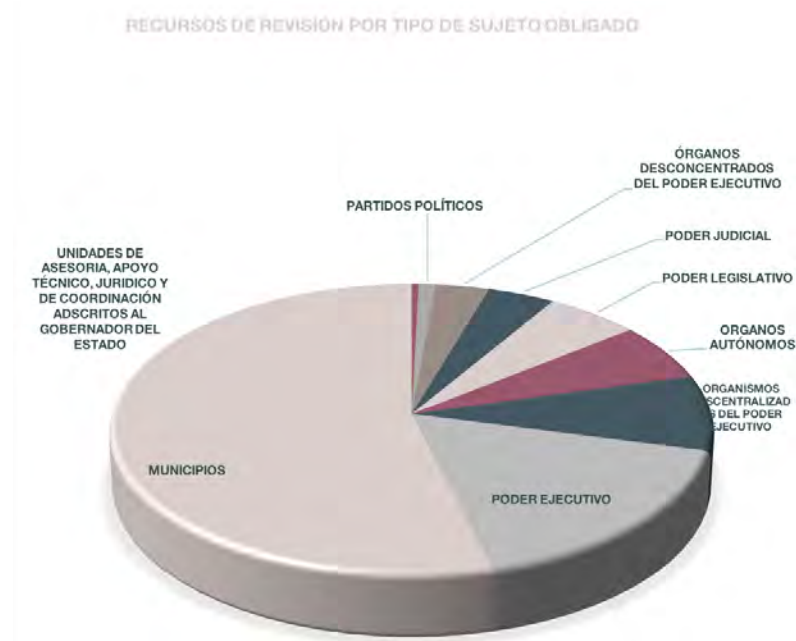
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE RECURSOS EN EL 2021
PODER EJECUTIVO	
SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB)	18
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	11
SECRETARÍA DE SALUD (SESA)	8
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	8
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (SECOES)	7
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA (SEOP)	7
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	3

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDAR-PE)	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	2
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	2
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO	2
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	1
OFICIALÍA MAYOR (OM)	1
SUBTOTAL	86
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO	
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO	2
SUBTOTAL	2
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	2
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
JURISDICCIÓN SANITARIA 2	2
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	1
SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT)	1
JURISDICCIÓN SANITARIA 1	1
JURISDICCIÓN SANITARIA 3	1
SUBTOTAL	16
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	9
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	4

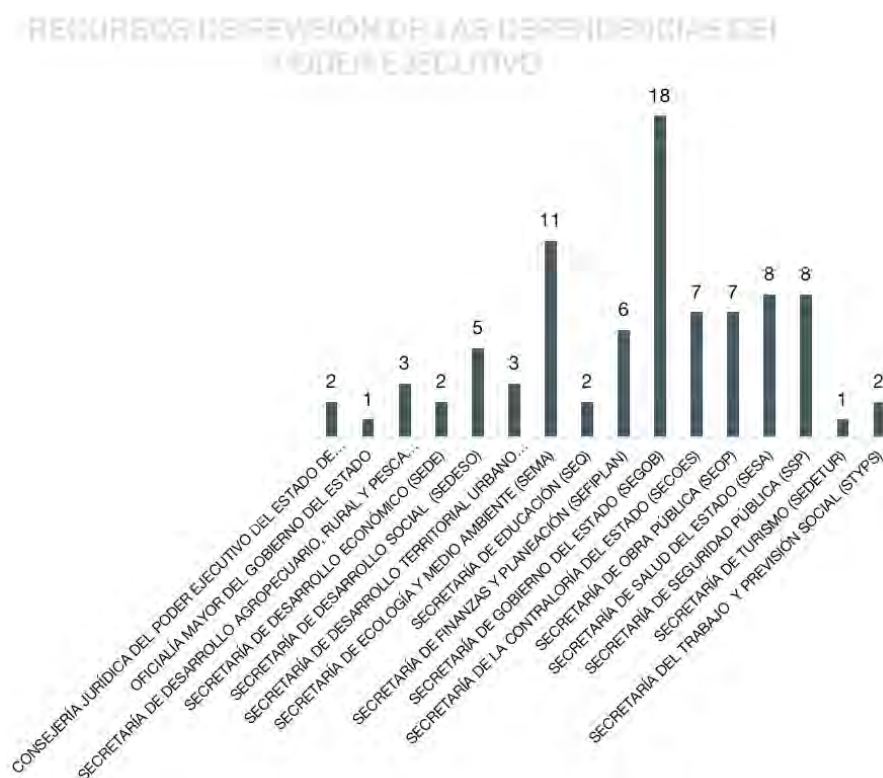
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	4
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	4
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA	3
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	3
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	2
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	2
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	1
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	1
SUBTOTAL	42
SUBTOTAL PODER EJECUTIVO	146
PODER LEGISLATIVO	28
PODER JUDICIAL	20
SUBTOTAL	48
ORGANOS AUTÓNOMOS	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	13
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO (IEQROO)	9
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO)	3
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO (IDAIPQROO)	3
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CDHEQROO)	2
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (TJA)	1
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO (TEQROO)	1
SUBTOTAL	32
MUNICIPIOS	
SOLIDARIDAD	53
ISLA MUJERES	47
BENITO JUÁREZ	35

PUERTO MORELOS	28
TULUM	20
OTHÓN P. BLANCO	19
FELIPE CARRILLO PUERTO	19
BACALAR	14
COZUMEL	12
JOSÉ MARÍA MORELOS	12
LÁZARO CÁRDENAS	11
SUBTOTAL	270
PARTIDOS POLÍTICOS	
MOVIMIENTO CIUDADANO	1
PARTIDO MOVIMINETO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)	1
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	1
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (PES)	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	1
SUBTOTAL	5
TOTAL	501

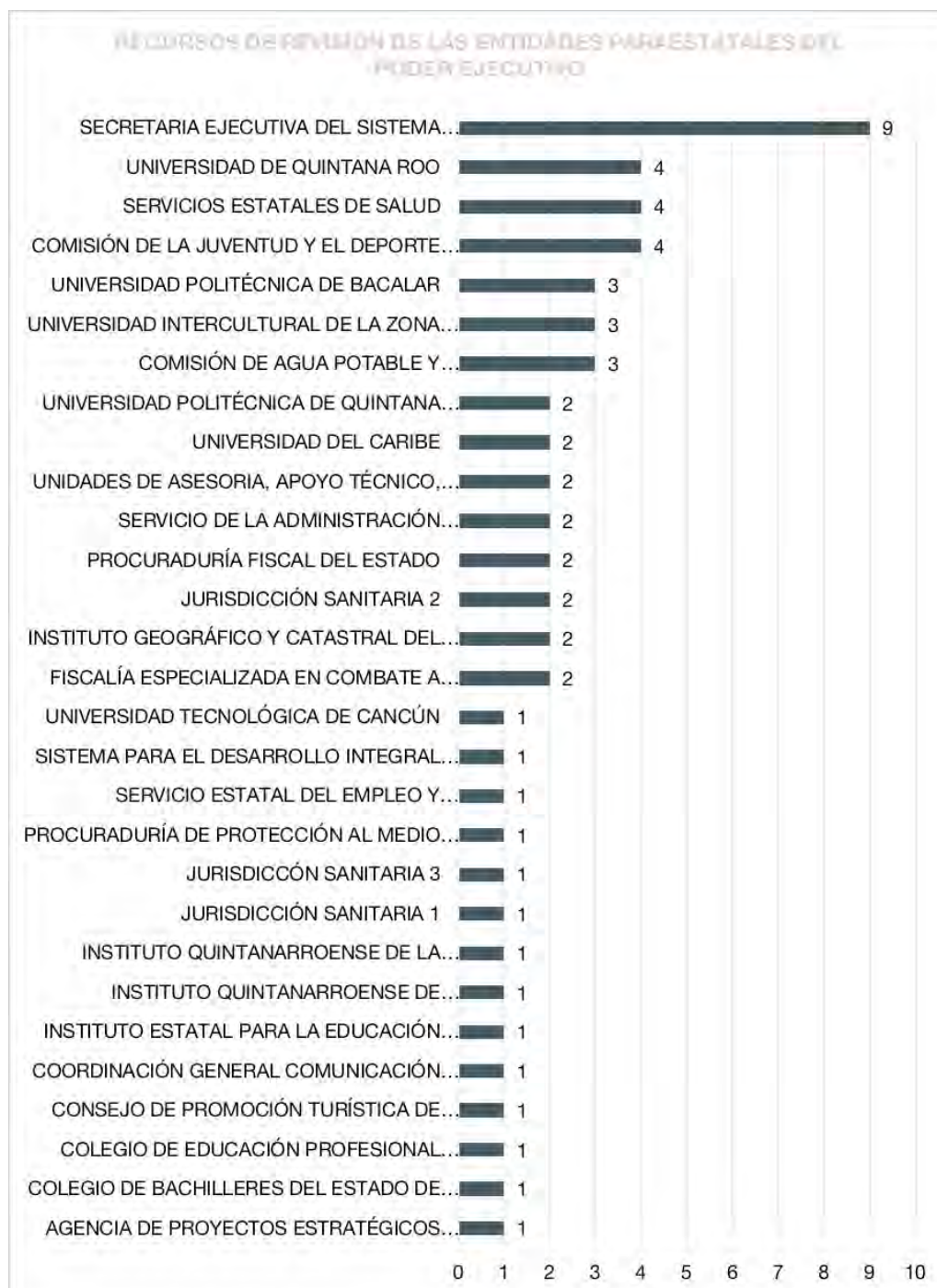
En la siguiente gráfica, se podrá apreciar el número de **Recursos de Revisión** interpuestos por tipo de grupo de Sujetos Obligados.



En el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas entregadas suman un total de **86** medios de impugnación.



Por su parte, las Entidades Paraestatales (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), Órganos Desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza del Poder Ejecutivo, recibieron un total de **60 Recursos de Revisión**, como se ilustra en la siguiente gráfica:



Con relación a los **Municipios**, en su calidad de Sujetos Obligados de la LTAIPQROO, recibieron un total de **270** Recursos de Revisión, mismos que a continuación se ilustran.



En el caso de los **32** Recursos de Revisión presentados en contra de los Órganos Autónomos, se puede apreciar que la **Fiscalía General del Estado** y el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, fueron los Sujetos Obligados más recurridos de esta categoría, con **13** y **9** medios de impugnación respectivamente.



Los recursos interpuestos contra los partidos políticos suman **5**, lo que representa el 1% del total de las impugnaciones ingresadas durante el 2021.



COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

SUJETOS OBLIGADOS 2021	TOTAL DE S.I. RECIBIDAS	TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN
PODER EJECUTIVO	4,542	146
SOLIDARIDAD	768	53
ISLA MUJERES	183	47
BENITO JUÁREZ	513	35
PODER LEGISLATIVO	182	28
PUERTO MORELOS	216	28
PODER JUDICIAL	349	20
TULUM	391	20
OTHÓN P. BLANCO	322	19
FELIPE CARRILLO PUERTO	134	19
BACALAR	140	14
FISCALÍA GENERAL	630	13
COZUMEL	218	12
JOSÉ MARÍA MORELOS	107	12
LÁZARO CÁRDENAS	87	11
IEQROO	172	9

ASEQROO	71	3
IDAIPQROO	370	3
CDHEQROO	164	2
TEQROO	45	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATI- VA	161	1
PRI	27	1
PAN	31	1
MORENA	30	1
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	11	1
PVEM	10	0
PRD	9	0
PT	8	0
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	5	0
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	5	0
GRAN TOTAL	9,903	501

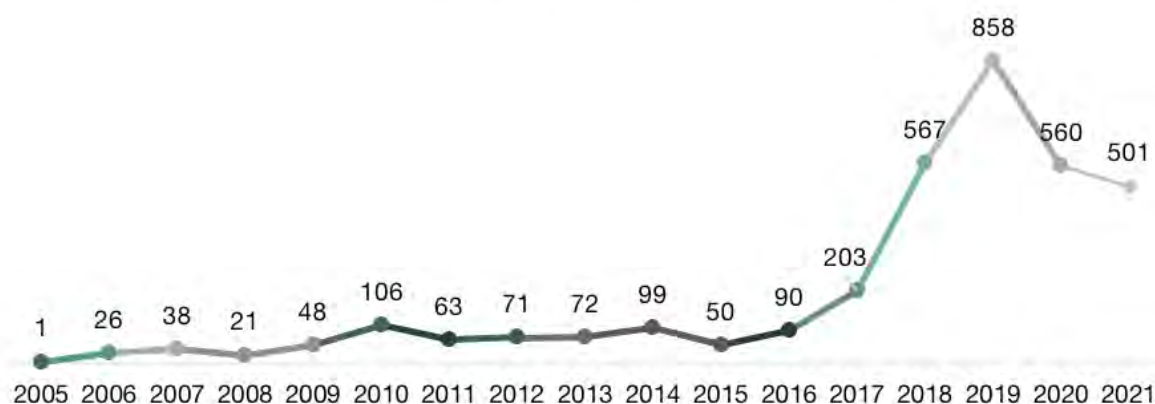
Un indicador de que el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los Recursos de Revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, **de las 9,903 solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, solamente fueron recurridas 501 de éstas**, lo que refleja que el **95 % de las respuestas atendieron de manera satisfactoria las solicitudes de información** y únicamente el **5 %** fueron impugnadas.

Es de resaltar que en el caso del **Poder Ejecutivo**, aun cuando tuvo **146 medios de impugnación** interpuestos en su contra y es el que ocupa el primer lugar como el Sujeto Obligado más recurrido, es también quien recibió **la mayor cantidad de solicitudes de información con 4,542**, reflejando así que únicamente el **3 %** de estas solicitudes fueron recurridas y **el 97% restante recibió una respuesta satisfactoria a su solicitud de información**, lo que nos indica que la mayoría de los Sujetos Obligados en el Estado, atienden oportunamente las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, fortaleciendo día con día su compromiso con la apertura de la información y la transparencia en el campo de sus administraciones públicas.

ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2021

A partir de la entrada en vigor del Derecho de Acceso a la Información, el 31 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2021, **el IDAIPQROO ha recibido un total de 3,374 Recursos de Revisión**, dando así debido cumplimiento a la atribución que le confieren los artículos 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 102 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de Quintana Roo, de “*Conocer, sustanciar y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictadas por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información y/o la protección de datos personales*”.

Recursos de Revisión 2005-2021



En este contexto, en la siguiente tabla se pueden observar los Sujetos Obligados más recurridos, durante esos **17 años de ejercicio garante** del IDAIPQROO.



SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
PODER EJECUTIVO	1	5	2	7	9	38	25	36	33	51	12	30	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	249
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1	1	2	5
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	18	6	3	1	30
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	1	1	3	9
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	3	1	2	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	10	2	1	5	13
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	6	11	3	23
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	2	13	9	11	36
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	8	12	6	2	29
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	6	48	14	16	6	94
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGOB)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	7	13	10	18	50
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	4	4	8	2	7	25
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA (SEOP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	7	10	3	7	35
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO (SESA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	2	5	5	8	23
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	23	11	7	8	50
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	4	4	1	9
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	7	5	2	15
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO																		
SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	0	0	0	3
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	2	6
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS																		
CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	0	2
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	3	0	2	5
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	0	1	1	5
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	1	0	4
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2	1	5
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	2	6
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1	2
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	0	0	3
JURISDICCIÓN SANITARIA 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1
JURISDICCIÓN SANITARIA 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	2	3

JURISDICCIÓN SANITARIA 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	0	1	3
SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	2	4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																		
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	10	6	7	4	1	28
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	0	0	3
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	4	1	1	9
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTEQROO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1	4	0	6
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	9	0	4	1	1	15
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	5	4	3	16
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	5	16	4	4	30
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	3	0	8
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	5	1	14
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	2	4	0	9
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	6	1	0	11
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	0	0	3
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	0	1	0	2
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	6	0	0	6
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	3	0	4
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	8	2	1	13
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL EDO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	0	0	1
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	1	3
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	5	1	0	10
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	0	0	2
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	9	9
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2	2	0	6
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	1	6	19	4	38
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	3	11	1	16
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	1	0	6
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	12	14	3	4	33
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	7	2	2	11

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	8	1	2	3	22
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	0	3	6
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2	2	6
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	2	1	1	1	6
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	1	0	3
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	0	0	1
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA																		
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	7	2	8	1	0	21
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	6	1	0	0	0	7
FONDOS Y FIDEICOMISOS																		
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	0	0	2
FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	0	0	2
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE OTHÓN P. BLANCO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	0	0	1
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURÍSTICA DE BENITO JUÁREZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	0	0	0	4
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	1
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE Q. ROO (SEDARPE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	0	0	2
FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE Q. ROO (SEDARPE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	0	0	1
PODERES ESTATALES																		
PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	11	5	16	22	12	28	101
PODER JUDICIAL	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	1	2	9	12	10	20	59
ÓRGANOS AUTÓNOMOS																		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	7	19	13	17	13	70
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE Q. ROO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	10	1	3	19
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE Q. ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	12	9	7	2	34
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE Q. ROO	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	3	0	7	11	5	3	36
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	3	7	7	1	9	31
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	7	1	1	11
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	1	8
MUNICIPIOS																		
BACALAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1	1	1	9	9	5	14	27
BENITO JUÁREZ	0	11	15	2	12	3	9	7	20	17	13	4	44	34	73	29	35	328
COZUMEL	0	0	0	0	0	0	2	8	6	5	2	2	16	12	7	7	12	79
FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	4	4	9	11	19	53
ISLA MUJERES	0	1	0	0	3	60	3	2	3	1	1	1	1	25	37	18	47	156
JOSÉ MARÍA MORELOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	14	4	13	12	33

LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	1	3	3	1	9	11	22
OTHÓN P. BLANCO	0	0	0	0	5	0	0	5	4	6	9	6	3	39	27	4	19	127
PUERTO MORELOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	20	40	26	49	28	164
SOLIDARIDAD	0	7	19	11	12	0	18	3	3	10	6	3	6	62	269	153	53	635
TULUM	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	3	0	3	0	3	6	6	11	21	20	55
PARTIDOS POLÍTICOS																		
MOVIMIENTO CIUDADANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2	0	1	5
PARTIDO MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	7	3	2	1	13
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	8	0	1	12
PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	0	0	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	5	1	0	0	6
PARTIDO DEL TRABAJO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	0	0	3
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	1	1	4
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	2	0	0	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	1	1	7
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	2	0	0	6
OTROS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3
TOTAL DE RECURSOS	1	26	38	21	48	106	63	71	72	99	50	90	203	567	858	560	501	3,374

DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO.

Derivado de la tramitación del procedimiento administrativo de los Recursos de Revisión, el artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, ofrece a los ciudadanos que no fueron favorecidos en la resolución de los mismos, la posibilidad de combatir, a través del **Recurso de Inconformidad**, la determinación final del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo la autoridad competente para conocer y resolver este último procedimiento, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), supuesto que no limita al ciudadano, optar por combatir las resoluciones del Órgano Garante Local, de manera directa, ante el Poder Judicial de la Federación a través del **Juicio de Amparo**.

En ese tenor, el trabajo legal y jurídico del Instituto durante el año que se informa, disminuyó en comparación con el año 2020, en virtud de que no fue notificado y emplazado por parte del INAI, de **ningún Recurso de Inconformidad**, en comparación de los 3 presentados en el año que antecedió. De manera similar, el IDAIPQROO, fue llamado únicamente a **8 juicios de amparo**, en su calidad de autoridad responsable y/o tercero interesado y/o perjudicado, disminuyendo el número de ellos, si los comparamos con los 13 amparos que se interpusieron en 2020, en ambos casos para la defensa de sus resoluciones y/o determinaciones acordadas dentro de los Recursos de Revisión. Lo anterior refleja que los recurrentes, en lo general, estuvieron satisfechos con el sentido de los acuerdos y resoluciones que se dictaron en los Recursos de Revisión, por parte de los Comisionados y el Pleno del IDAIPQROO, respectivamente, con lo que se concluye que se garantizó, desde la primera instancia procesal, es decir en el medio de impugnación ordinario, el Derecho de Acceso a la Información de los ciudadanos inconformes.





CAPÍTULO 9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El **IDAIPQROO**, en su calidad de Órgano Garante en Quintana Roo, tiene la responsabilidad como lo indica la normatividad aplicable; de la administración, en el ámbito estatal, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de la cual, los ciudadanos pueden ejercer los derechos fundamentales de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, así como interponer los Recursos de Revisión y consultar la información pública de los Sujetos Obligados de todo el País.

En 2021, se ejecutaron **181 acciones** relacionadas con esta responsabilidad, realizando actividades técnicas como la configuración de parámetros de acuerdo a la normatividad estatal, el alta y baja de Sujetos Obligados, actualización de sus datos registrados, asignación de formatos de obligaciones de transparencia; aplicación de días inhábiles, en sus respectivos calendarios, entre otras, siendo éstos las más relevantes:



Implementación del Sistema de Solicitudes de Información 2.0 (SISAI). Con esta nueva versión del SISAI, se incorpora a la PNT el seguimiento por parte de los Sujetos Obligados a las solicitudes de Acceso a la Información y de Derechos ARCO, que se venía realizando a través de los sistemas INFOMEX locales. Las principales ventajas de esta nueva versión son:

- Centralización de Solicitudes de Información en una base de datos única.
- Unificación y centralización de Catálogos (Sujetos Obligados y Unidades Administrativas).
- Actualización de la información en un sólo Sistema.
- Eliminación de la comunicación con los sistemas INFOMEX.
- Parametrización de los procesos de gestión por Entidad Federativa; así como por Sujeto Obligado.
- Implementación de notificaciones y alertas a los usuarios de la PNT.
- Envío de notificaciones mediante mensajes de texto (SMS y WhatsApp) al solicitante y al Sujeto Obligado.
- Identificación inmediata de pagos realizados, en caso de requerirse pago previo de costos de reproducción.
- Aprovechamiento de información con fines estadísticos y comparativos en formatos abiertos.
- Realizar Solicitudes de Información, a través del Tel INAI, a los Sujetos Obligados de todo el País.
- Incorporación de tablero de control que permitirá a las Unidades de Transparencia visualizar el estatus que guardan las solicitudes de información.

Para la implementación del Sistema, en el Instituto se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en el taller para la implementación del SISAI 2.0 impartido por el INAI del 8 al 12 de marzo de 2021.
- Parametrización y pruebas del Sistema, en coordinación con la Unidad de Transparencia, 50 acciones.
- Presentación a los Sujetos Obligados del SISAI 2.0, en coordinación con la Unidad de Transparencia, 6 acciones.
- Reunión de coordinación entre Órganos Garantes y el INAI, para la puesta en marcha del SISAI 2.0, 18 acciones.
- Reunión con Sujetos Obligados para la puesta en marcha del SISAI 2.0, 12 acciones.



Ajuste de calendarios y fechas de vencimiento de Solicitudes de Información en la PNT, para todos los Sujetos Obligados, por cada uno de los 7 Acuerdos de Suspensión de Términos emitido por el Pleno del Instituto.

Durante el 2021, se brindó soporte técnico a Sujetos Obligados como a usuarios (solicitantes) de las herramientas tecnológicas que forman parte de la PNT (SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SISAI-INFOMEXQROO: Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y SICOM: Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados):

Soporte Técnico **PNT 652** acciones



Acciones de **SICOM**



Acciones de **SIPOT**



Acciones de **SISAI-INFOMEXQROO**



Promedio de Sujetos Obligados

atendidos al mes **27**

Usuarios (solicitantes)

atendidos **9**

El IDAIPQROO, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo (CPC), diseñó e implementó, en el período que se informa, el micrositio “Observatorio Electoral 2021”.

Objetivo del Micrositio:

- Promover mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el Proceso Electoral Local del 2021.
- Se realizó el diseño y la implementación en los Servidores del Instituto.
- Se implementó dentro del micrositio la Plataforma 3 de 3 por la integridad, transferida por Órgano Garante de Jalisco y Transparencia Mexicana.
- Se administró tanto el contenido del micrositio, como la operación de la plataforma 3 de 3 por la Integridad, durante el proceso electoral.

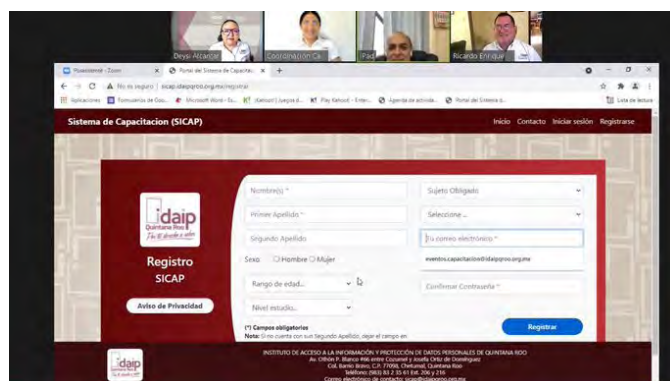
Dando seguimiento a las herramientas implementadas en el año 2020, en el Micrositio COVID19 Quintana Roo y Portal de Denuncia Ciudadana, durante el ejercicio que se informa se realizaron las siguientes acciones:



- Administración del Micrositio, incluyendo la generación de 6 formularios para la carga de la información por parte de los Sujetos Obligados, correspondientes al ejercicio 2021.
- 10 soportes técnicos a Sujetos Obligados, sobre el funcionamiento del Micrositio.
- Diseño, desarrollo e implementación parcial del Micrositio, en los servidores del Instituto, para pruebas y observaciones.
- Transferencia a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para su operación.

El IDAIPQROO también tiene la responsabilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, de publicar la información oficial en el propio portal de internet. Por lo cual, y cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa, se realizaron **693 acciones** para la actualización de contenido, procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés. Cabe destacar entre estas actividades, la creación de nuevas secciones:

- Micrositio de Dibujo Infantil.
- Micrositios de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
- Sección de material de consulta para la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Micrositio de la Semana Nacional de Transparencia 2021 - Región Sureste.



Para garantizar que el personal del Instituto cuente con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general y a los Sujetos Obligados del Estado, en el ejercicio 2021, se ejecutaron **460 acciones** de soporte técnico sobre el uso de tecnologías, mantenimiento al equipo informático y de telecomunicaciones.

Adicionalmente, a solicitud de las Unidades Administrativas del Instituto se realizaron las siguientes actividades específicas:

- Administración de 100 videoconferencias a través de la plataforma Zoom del Instituto.
- Creación de 225 formularios de registro electrónico de participantes a eventos virtuales.
- 8 Transmisiones en vivo de eventos del IDAIPQROO en redes sociales.
- Actualización y puesta en funcionamiento del Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia (SIPROCE), para la convocatoria 2021. En apoyo al Órgano Garante de Yucatán, se les habilitaron cursos en el SIPROCE.
- Configuración de servidor e instalación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, transferido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Configuración de servidor e instalación del Sistema de Contrataciones Abiertas del INAI.
- Implementación del software TestData, transferido por el Órgano Garante de Jalisco, para la generación de versiones públicas.
- Actualización de la herramienta Memoria Técnica de Verificación proporcionada por el INAI, para uso del personal que realiza las verificaciones en el Instituto.
- Actualización del servidor de antivirus y puesta en línea en los equipos de cómputo del Instituto.





CAPÍTULO 10

COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO

COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO

La política de comunicación del IDAIPQROO durante el año 2021, mantuvo el propósito de promover los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, priorizando el ejercicio de comunicar a la población en general, la información relacionada con las actividades que realizó el Organismo Garante, utilizando herramientas de comunicación para emitir mensajes a través de los medios tradicionales, impresos y electrónicos con contenidos de enfoque y en lenguaje ciudadano.

Desde marzo del 2020, la pandemia, las restricciones de movilidad y las escasas actividades presenciales para evitar la propagación del virus por COVID-19, generaron como consecuencia a nivel mundial, el incremento en el uso cotidiano de las tecnologías de la información y con ello, una mayor utilización de las plataformas digitales y las redes sociales, lo que implicó revolucionar la forma de comunicarse tanto a nivel personal como entre instituciones públicas y privadas. Este ejercicio de comunicación instantánea da paso a la construcción de un diálogo transversal con la población.



Una de las principales acciones de cobertura informativa durante el año que se informa, fue la desarrollada por parte de los Comisionados y la Comisionada integrantes del Pleno IDAIPQROO, tanto en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como en las que participaron dentro del Sistema Estatal Anticorrupción y las del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo.

En el ámbito del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el IDAIPQROO como integrante del mismo, estuvo presente de manera presencial o a través de plataformas digitales en las sesiones de la Región Sureste y en algunas de las Comisiones Temáticas del SNT de las cuales los Comisionados forman parte.

En relación con las labores informativas, la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, fue la responsable de darle cobertura y difusión a las Conferencias, Cursos, Asesorías, Reuniones de Trabajo locales y nacionales, Firmas de Convenios, Talleres, Foros, Seminarios y Paneles que fueron organizados por este Instituto, así como en los que asistieron y participaron las y los Servidores Públicos de este Instituto.



Igualmente, se publicaron actividades de carácter académico que enriquecen los conocimientos de quienes integramos la plantilla laboral del IDAIPQROO y las realizadas con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) y otros Órganos Garantes del SNT dando importancia a los derechos tutelados por la institución.



Debido al interés en los temas de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales por parte de los medios de comunicación del Estado, se les convocó a los eventos organizados por el Instituto con la finalidad de reforzar la socialización de los Derechos tutelados por este Organismo Garante.

En el 2021, se elaboraron y enviaron a los medios de comunicación un total de **65 comunicados o boletines de prensa** con fotografías a medios impresos, digitales, noticieros radiofónicos y de televisión, además de publicarse en la página web institucional que pueden consultarse en <http://www.idaipqroo.org.mx/boletines/>





Con la producción y transmisión de spots de radio institucionales, se difundieron diversos mensajes dirigidos a la población sobre el Derecho a la Protección de Datos Personales en Materia de Salud, entre los destacados. Para consultar accesa al link: <http://idaipqroo.org.mx/spots-de-radio/>



La plataforma digital ZOOM, ha sido una aliada en la realización de las actividades del Instituto porque nos ha permitido tener reuniones, capacitaciones, transmisiones en tiempo real; así como enlazar eventos a nivel nacional. Esta plataforma ha permitido que el IDAIPQROO participe en actividades que, con las restricciones que impone el protocolo sanitario ante la pandemia por el COVID 19, que hasta hoy nos ocupa, hubiera sido poco probable realizar.



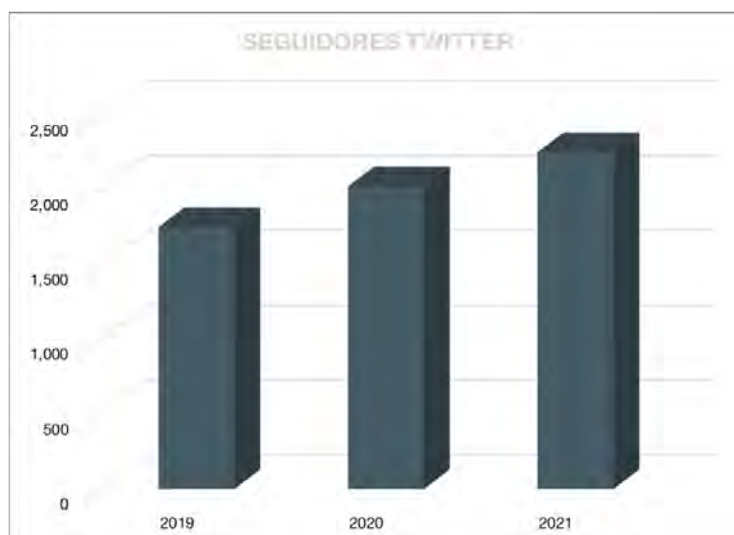
En el IDAIPQROO, las redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y la plataforma on-line Youtube, se mantuvieron activas de manera permanente, desarrollando contenidos propios y difundiendo actividades y acciones llevadas a cabo por el Instituto. Es importante señalar que en junio del 2021, se abrió la cuenta oficial de Facebook, sumando así tres redes sociales institucionales y una plataforma audiovisual a disposición de los ciudadanos.

Las redes sociales representan un medio directo para difundir y hacer llegar mensajes claros, directos y transparentes, abriendo puertas a la opinión e interacción con la sociedad.

Se difundieron infografías y fotografías referentes a los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales, Plataforma Nacional de Transparencia, Archivos, Efemérides, entre otro tipo de actividades propias del IDAIPQROO.

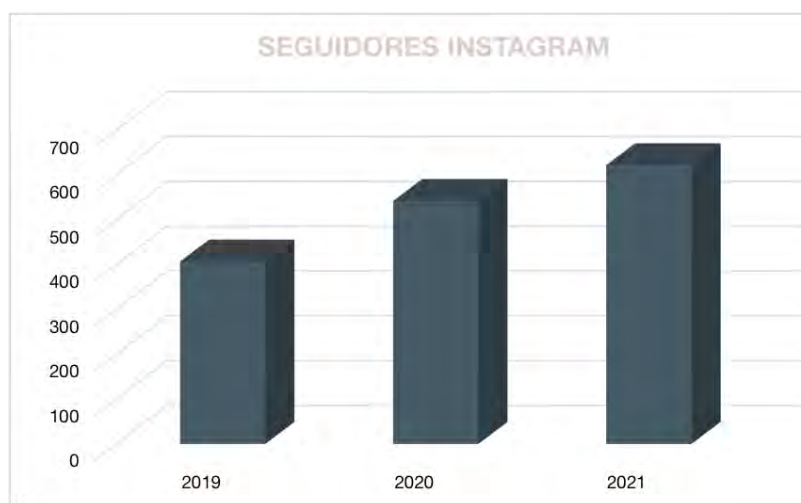


En la cuenta Institucional de Twitter se registro un incremento del 11.25% de seguidores en comparación con el 2020 pasando de 2,025 personas a 2,253 en Twitter.



A través de Instagram, se publicaron temas diversos dando cobertura de los eventos que realizó el Instituto o donde participaron integrantes del Pleno y/o servidores públicos, incluyendo la interacción con los demás Órganos Garantes del País.

El número de seguidores interesados en nuestra cuenta tuvo un incremento significativo al pasar de 542 usuarios a 622 en 2021.



Por lo que respecta al canal Institucional en la plataforma digital YouTube, se cumplió con el objetivo de transmitir 18 videos de eventos realizados en vivo y que permanecen en la web para su consulta o nueva visualización. Respecto al número de suscriptores del canal, la cuenta registró a diciembre de 2021 un total de 78.

Por otro lado la cuenta de Facebook fue utilizada para realizar 5 transmisiones en vivo y 36 publicaciones, al cansando al corte del año que se informa, 432 seguidores.

Asimismo, se realizó una ardua labor en materia de diseño gráfico, para el posicionamiento de la imagen institucional del IDAIPQROO a través de la elaboración de infografías tematica, invitaciones, logotipos, carteles, reconocimientos, entre otros materiales visuales.

De esta manera, el IDAIPQROO encaminó sus acciones a promover, difundir y socializar la cultura de la transparencia y de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, fortaleciendo la vinculación con la sociedad.





CAPÍTULO 11

GESTIÓN DOCUMENTAL/ ARCHIVO

GESTIÓN DOCUMENTAL/ARCHIVO

Durante el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en su calidad de Sujeto Obligado de la Ley General de Archivos, ha realizado diversos esfuerzos administrativos encaminados a la implementación de la citada Ley. Los servidores públicos que integran el Órgano Garante se encuentran comprometidos para llevar a cabo una adecuada administración de los archivos y en edificar las bases normativas de una gestión documental que permita brindar certeza de la información que está disponible para la consulta pública y favorezca la rendición de cuentas, a través del adecuado tratamiento de los archivos y conservación del acervo documental, que deja evidencia de la evolución de la Institución.

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, se hizo público el Informe de Actividades del Programa de Desarrollo Archivístico 2021, el cual, pone a disposición de la sociedad la información y evidencia del trabajo que realizaron las diversas unidades administrativas en favor del adecuado tratamiento de los archivos. Este Programa se encuentra disponible para su consulta en línea en el siguiente enlace digital: <http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/documentos/pada-idaipqroo-2021.pdf>

Es oportuno dar un espacio al reconocimiento y colaboración de las instituciones estatales y federales que nos brindaron su apoyo, en favor de la profesionalización y especialización de los servidores públicos del Instituto; siendo algunas de éstas: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN) y al Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGQROO).

Es por ello que el IDAIPQROO, informa de las acciones que realizó durante el ejercicio fiscal 2021, en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos. Las cuales se detallan a través de los siguientes 3 apartados:

1. Regular el funcionamiento y operación del Sistema Institucional de Archivos del IDAIPQROO.

2. Iniciar, ejecutar y evaluar la organización, conservación, integridad y localización, de los archivos del Instituto.

3. Coadyuvar y participar en las actividades programadas por el Consejo Local de Archivos, el SNT, el AGN y los Sujetos Obligados del Estado.

1. Regular el funcionamiento y operación del Sistema Institucional de Archivos del IDAIPQROO

El Sistema Institucional de Archivos entendido como el conjunto de registros, procesos, procedimiento, criterios, estructuras, herramientas y funciones que realiza el IDAIPQROO, debe de actualizarse y nutrirse de manera continua. De esta manera, atendiendo a las necesidades del mismo Sujeto Obligado, dentro de las primeras tareas del ejercicio 2021 que realizó el Instituto fue la actualización y ratificación de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo (SIA) del Instituto quedando de la siguiente manera:



Respecto al seguimiento del alta del personal encargado del Archivo de Trámite al interior del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es necesario detallar que se realizaron las gestiones ante el Archivo General de la Nación (AGN), para dar de alta al Órgano Garante, como Sujeto Obligado de la Ley General de Archivos (LGA), establecido en el artículo 79, en el que señala *“La inscripción al Registro Nacional de Archivos es obligatoria para los Sujetos Obligados y para los propietarios de archivos privados de interés público, quienes deben actualizar anualmente la información requerida en dicho Registro Nacional, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional”*.

En este contexto el IDAIPQROO, inició desde finales del año 2020, la solicitud ante el **Registro Nacional de Archivos (RNA)**, logrando el alta de sus integrantes de las áreas operativas del Sistema Institucional (SIA) en el mes de agosto de 2021.

Es necesario señalar que como lo refiere la LGA, el registro tiene vigencia de un año, por lo que la inscripción del Instituto estará activa hasta el 12 de agosto del año 2022.

En el gráfico adjunto se podrá identificar a los servidores públicos que se encuentran dados de alta ante el Registro Nacional de Archivos y que en todos los casos son integrantes activos del Grupo Interdisciplinario del IDAIPQROO, lo que ha permitido agilizar los procesos de capacitación y de aprobación de los instrumentos normativos y su implementación al interior de las Unidades Administrativas.

Es de destacar que debido a que el Instituto no cuenta actualmente con un Sistema Electrónico de Gestión Documental, se ha trabajado de manera consistente para elaborar los formatos e integración de la información de manera manual, por lo que, durante la realización de talleres para el proceso de depuración y la implementación de los inventarios documentales, su función ha sido estratégica.

RESPONSABLES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DADOS DE ALTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS

	Secretaría Ejecutiva MX/2021/0222/AT0001/12082021
	Coordinación Jurídica y de Datos Personales MX/2021/0222/AT0002/12082021
	Coordinación de Vinculación MX/2021/0222/AT0003/12082021
	Coordinación Administrativa MX/2021/0222/AT0004/12082021
	Coordinación de Capacitación MX/2021/0222/AT0005/12082021
	Unidad de Transparencia MX/2021/0222/AT0006/12082021
	Dir. Comunicación Social y Relaciones Públicas MX/2021/0222/AT0007/12082021
	Dir. Tecnologías de la Información MX/2021/0222/AT0008/12082021
	Dir. Datos Personales MX/2021/0222/AT0009/12082021
	Departamento de Gestión Documental MX/2021/0222/AT0010/12082021
	Órgano Interno de Control MX/2021/0222/AT0011/12082021
	Archivo de Concentración del IDAIPQROO MX/2021/0222/AC0001/12082021

Al iniciar el año 2021, como parte de las actividades relacionadas con la normatividad para regular el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y en cumplimiento con el artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA), mediante la aprobación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), se realizó la publicación del **Informe de Cumplimiento** del Programa de Desarrollo Archivístico 2020, el cual se encuentra disponible para la consulta pública a través del sitio web del IDAIPQROO, en el enlace digital: <http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/documentos/2020/informe-de-cumplimiento-del-pada-2020.pdf>.



Programación 2021

Realizar un trabajo de seguimiento y continuidad al proceso de implementación de la Ley General de Archivos al interior del Sujeto Obligado, es indispensable para obtener resultados visibles y permitir un involucramiento gradual de las Unidades Administrativas en la asimilación de la administración de los archivos en el ejercicio cotidiano de sus funciones.



Por tal motivo, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley General de Archivos, se publicó en el portal institucional el **Programa de Desarrollo Archivístico 2021**, que en esta ocasión enfocó los esfuerzos en el desarrollo de instrumentos como guías, instructivos y criterios, bajo el esquema del Grupo Interdisciplinario, además en la estructura centró los esfuerzos en la depuración y eliminación de documentos considerados de comprobación y consulta administrativa inmediata, además de colaborar en la capacitación de los servidores públicos del IDAIPQROO y de los Sujetos Obligados de la Entidad.

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA 2021

Como parte del cumplimiento a los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos, en la que se describen los instrumentos de control y consulta archivística, se identifican al menos 5 elementos con los que todos los Sujetos Obligados deben cumplir, estos son:

1. Cuadro General de Clasificación Archivística;
2. Catálogo de Disposición Documental;
3. Los inventarios documentales: estos pueden identificarse en inventario general, de transferencias o de baja documental;
4. Guía de archivos documental e;
5. Índice de expedientes clasificados como reservados.

El IDAIPQROO, como sujeto de la normatividad en materia de archivos, ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de las funciones y atribuciones descritas tanto en las Leyes Generales como locales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para así elaborar los instrumentos antes descritos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el Instituto cuenta con los instrumentos disponibles para la consulta pública en el portal institucional. Cabe hacer mención, que el proceso de elaboración y construcción de dichas herramientas ha tomado más de un año, debido a los cambios en su normatividad interna, asignación de atribuciones y funciones; así como, a las adaptaciones de la estructura organizacional.

En la figura que se presenta a continuación, se da cuenta de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística del IDAIPQROO, vigentes al finalizar el año 2021.



En este punto, es necesario recordar que cada vez que se realiza una modificación a alguna de las **19 Secciones que componen el Cuadro de Clasificación Archivística o sus correspondientes 131 series documentales**, a su vez se deben aplicar los cambios a cada uno de los instrumentos, garantizando que se encuentren correctamente motivados y fundamentados en las atribuciones descritas en la normatividad aplicable.

Así, las 19 secciones del IDAIPQROO se dividen en 6 relacionadas con actividades sustantivas y 13 vinculadas a funciones comunes.

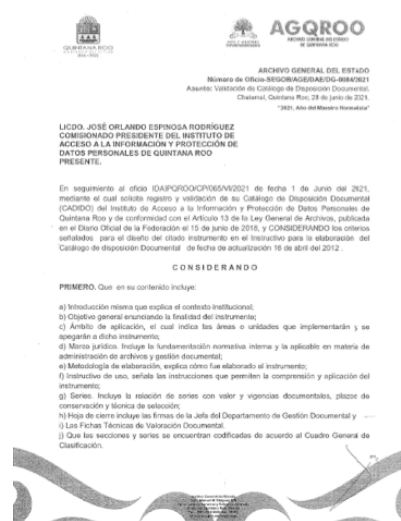
De las cuales se desprende 131 series documentales desglosadas como se muestra en la figura.



Respecto al proceso de validación y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística del IDAIPQROO, es importante destacar que, en el año que se informa, se llevaron a cabo cinco Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias del Grupo Interdisciplinario, en las cuales se presentaron modificaciones propuestas por las diversas Unidades Administrativas, tanto para actualizar el Catálogo de Disposición Documental, como las Fichas Técnicas de Valoración.

El proceso de validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Órgano Garante, fue sujeto a diversos procesos de modificación y actualización durante el ejercicio 2021, clasificando dicho proceso en dos momentos importantes determinados por el oficio de validación emitido por el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGQROO), de fecha 28 de julio de 2021.

Como antecedente a la aprobación del AGQROO del instrumento, a través del departamento de Gestión Documental, como responsable del área



Coordinadora de Archivos y del Archivo de Concentración, se reunieron en doce ocasiones con diversas Unidades Administrativas del Instituto, en las cuales **se procedió a la solventación de las observaciones realizadas al CADIDO, por lo que fueron modificadas 131 fichas técnicas de valoración documental, de las cuales 45 correspondían a actividades sustantivas y 86 de actividades comunes.**

SECCIONES DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS EN ANÁLISIS
1S. Secretaría Ejecutiva
3S. Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
5S. Verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.
6S. Capacitación, Formación y Promoción en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
SECCIONES DE ACTIVIDADES COMUNES EN ANÁLISIS
4C. Recursos Humanos
5C. Recursos Financieros
7C. Servicios Generales
8C. Tecnologías de la Información
9C. Comunicación Social
12C. Transparencia y Acceso a la Información
13C. Gestión Documental y Archivos

La labor de modificación realizada en conjunto por las diversas unidades administrativas del IDAIPQROO, obtuvo la emisión oficial de la validación por parte del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGQROO) del CADIDO del Instituto. Es oportuno mencionar mediante el acuerdo IDAIPQROO/13C.3.01/02-03/VI/2021 del Grupo Interdisciplinario se autorizó la carga de la información tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción XLV, artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. El documento digital está disponible en:

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/instrumentos/2021/oficio_AGQROO_28-06-2021.pdf.

Posterior a la autorización de mediados de año 2021, las diversas áreas del Instituto encontraron información que era de suma importancia modificar y actualizar en el Catálogo de Disposición Documental, mismo que fue adaptado después de la validación emitida por el AGQROO. No obstante, para realizar dicho proceso se llevaron a cabo tres revisiones por parte del Archivo General del Estado (AGQROO) para verificar a detalle cada una de las fichas de valoración documental de las series que serían sujetas a modificación.

Para lograr el objetivo citado, se realizaron **diez reuniones de trabajo con 11 Unidades Administrativas distintas**, para lograr la revisión de **43 series documentales; de las cuales, 11 series están relacionadas con funciones sustantivas y 32 series refieren actividades comunes**. Esto quiere decir, que se analizó a detalle el 35% de las 131 series documentales que integran el Catálogo de Disposición Documental del IDAIPQROO. En el cuadro inferior se pueden conocer las fechas y las Unidades Administrativas involucradas en el proceso de actualización del CADIDO.

REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SEPTIEMBRE			OCTUBRE	NOVIEMBRE			
	22/09/21	23/09/21	24/09/21	13/10/21	03/11/21	09/11/21	10/11/21	12/11/21
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	14:00	11:00						
UNIDAD DE TRANSPARENCIA		13:00						
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN			11:00	10:00				
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA					13:00	12:00	14:00	
COMUNICACIÓN SOCIAL							13:00	
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN								13:00

En este punto es oportuno señalar que, al último día del mes de diciembre de 2021, aún se encontraban en proceso de análisis algunos elementos de las fichas de valoración documental, relacionados con los periodos de conservación y la técnica de selección (eliminación, conservación y muestreo), sobre todo de series documentales relacionadas con la documentación que evidencia funciones sustantivas; así como, aquellas actividades comunes que integran información fiscal y contable.

No obstante, se efectuaron un conjunto de sesiones al interior del Grupo Interdisciplinario entre los meses de septiembre a diciembre, en las que se abordaron y analizaron las modificaciones realizadas a los instrumentos de control y consulta, en particular al CADIDO. A continuación, se presenta una línea del tiempo en la que podrán visualizarse las fechas y los números de Acuerdos que dejan constancia de cada paso del proceso.

Para conocer a detalle la información relacionada con los acuerdos tomados en torno a la modificación de los instrumentos archivísticos del IDAIPQROO, al final de la presente sección del Informe se enlistan los Acuerdos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Grupo Interdisciplinario.



Es importante señalar que en tanto el Archivo General del Estado (AGQROO), emita su documento de validación, los instrumentos de control y consulta archivística vigentes al concluir el ejercicio fiscal 2021, se encuentran accesibles en el portal institucional, en el siguiente enlace: <http://www.idaipqroo.org.mx/gestion-documental/instrumentos/>.

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y NORMATIVAS

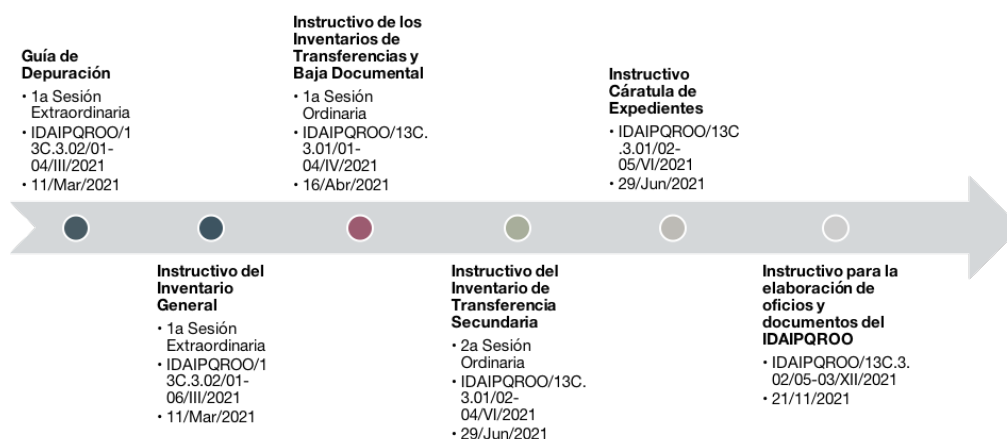
En cumplimiento del artículo 51, fracción II de la Ley General de Archivos, el área Coordinadora de Archivos elaboró y presentó ante el Grupo Interdisciplinario, las herramientas metodológicas y normativas que le permitieron al Instituto, realizar actividades relacionadas con la administración de los archivos tanto en la depuración como en la elaboración de los inventarios documentales.

Por ello, se informa que durante el ejercicio 2021 el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó el uso y aplicación de guías, instructivos y formatos que permitieron normalizar los procesos de Gestión Documental, los cuales se enlistan para su mejor identificación, en el siguiente esquema.



Con relación a los elementos normativos propuestos en el Programa de Desarrollo Archivístico 2021, se observan algunos temas pendientes como la Política de Digitalización de Documentos y la Elaboración de Políticas en materia de Gestión Documental. No obstante, se ha desarrollado herramientas normativas que han sido útiles en la operatividad y desarrollo de las actividades archivísticas, tomando en consideración que todos los instrumentos se elaboran de manera manual.

En la parte inferior se presenta una línea del tiempo en las que se hace referencia a las Sesiones del Grupo Interdisciplinario en el que se presentaron los instrumentos normativos relacionados al inicio de esta sección; de igual forma se puede consultar el detalle del acuerdo en el anexo 1 del presente documento.



GRUPO INTERDISCIPLINARIO – ACUERDOS Y CRITERIOS RELEVANTES

Como se ha hecho mención, el Grupo Interdisciplinario del IDAIPQROO, juega un papel fundamental en la toma de decisiones en materia de gestión documental y administración de archivos, ya que es el Órgano Colegiado que tiene entre sus facultades formular opiniones, referencias técnicas, criterios, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre el proceso de valoración documental y en general sobre el ciclo de vida de los documentos.

En esta tesitura y con fundamento en el artículo 52 de la Ley General de Archivos, el Grupo Interdisciplinario (GI), emitió recomendaciones y pautas sobre el tratamiento que debía darse a los documentos de archivo, a continuación, se presentan los más relevantes.

En el proceso de depuración y expurgo, el Instituto se enfrentó a varios retos, entre ellos, identificar que existían documentos originales que formaron parte de actividades de difusión y de socialización de los Derechos de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, que se encontraron en diversas Unidades Administrativas.

Un ejemplo, fue el Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En este asunto, se determinó que la Coordinación de Capacitación del IDAIPQROO, resguardara la documentación que estuviera relacionada con dicha actividad y que llevará a cabo el procedimiento de revisión de los documentos y, de ser el caso, el tratamiento adecuado para su eventual conservación, dicho acuerdo quedó asentado durante la Primera Sesión Ordinaria del GI, realizada en abril de 2021 bajo la codificación IDAIPQROO/13C.3.01/01-05/IV/2021.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, mediante el acuerdo IDAIPQROO/13C.3.01/01-02/IV/2021, se analizó la pertinencia de crear una Comisión de Valoración Documental; que se sujetará al esquema de operación establecidos en los Capítulos III al IV del



Reglamento de Operación del GI, sin interferir con las funciones del máximo Órgano Colegiado. De esta manera, la Comisión sesionó para su instalación y aprobación de reglamento de operación el 27 de mayo de 2021.

En atención a la solicitud de diversas Unidades Administrativas la Dirección de Tecnologías de la Información, informó que las áreas presentaban problemas técnicos para organizar la información digital, hospedada en sus cuentas de correo electrónico, sobre todo en el periodo de atención a distancia de los diversos trámites y servicios que ofrece el Instituto, a causa del SARS COVID-19, por lo que durante la Segunda Sesión Ordinaria del GI, realizada el 29 de junio de 2021, se aprobó que en conjunto con el área Coordinadora de Archivos se elaborará una guía rápida para la adecuada organización de los archivos electrónicos, lo anterior se estableció en el acuerdo IDAIPQROO/13C.3.01/02-06/VI/2021.

Los desafíos respecto al tratamiento adecuado de los archivos y expedientes digitales, no fue menor debido a las condiciones de trabajo en casa a causa de la contingencia sanitaria causada por la pandemia; por ello en la tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, quedó establecido en el Acuerdo **IDAIPQROO/13C.3.01/03-04/IX/2021**, que los **documentos de archivo recibidos, elaborados o modificados que dieron seguimiento a algún trámite o servicio del IDAIPQROO, que fueron procesados en el periodo de marzo de 2020 a agosto de 2021, podrán ser integrados de manera extraordinaria en expedientes digitales**, aplicándoles los criterios de valoración documental establecidos en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), a pesar de que en la Guía de Archivo Documental, se refiriera que los expedientes tendrían un soporte físico.

Uno de los debates que más tiempo tomó en resolverse al interior del GI como de la Comisión de Valoración Documental, fue la problemática de explosión documental que enfrentan tanto la Coordinación Jurídica y la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, debido a que conservan en su archivo de trámite, expedientes sobreseídos y desechados que se conservan como lo establece el CADIDO hasta siete años, lo que en definitiva representa un reto de conservación desde la perspectiva de recursos materiales, financieros y humanos, debido al tratamiento cuidadoso que se debe brindar a este tipo de documentos.

Se analizó en más de una ocasión, mediante Acuerdo del GI, IDAIPQROO/13C.3.01/04-03/XI/2021 del 29 de septiembre 2021, se considerará una baja documental anticipada, por considerar que la información contenida en dichos expedientes no representa a largo plazo información de carácter histórico o que deba someterse a técnicas de muestreo, en caso de transferencia secundaria.



Sin embargo, después de un profundo estudio, el área jurídica no encontró algún antecedente legal, opinión técnica o tesis que permitiera fundamentar la baja anticipada de dichos expedientes, privilegiando la conservación documental durante los periodos de tres años en archivo de trámite y 4 en conservación.

A pesar de esta situación se llegó al acuerdo IDAIPQROO/13C.3.02/02-02/XI/2021, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del GI, realizada el 17 de noviembre de 2021, en el que se determinó que la Coordinación Jurídica y de Datos Personales en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, enfocarán sus esfuerzos en aplicar los **procesos de descripción y baja documental de los expedientes relacionados con los Recursos de Revisión del periodo que abarca los ejercicios fiscales de 2004 al 2014, separando principalmente los expedientes sobreseídos y desechados que no contienen valores documentales secundarios.**

INICIAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y LOCALIZACIÓN, DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO.

La siguiente sección del Informe de Cumplimiento del Programa de Desarrollo Archivístico 2021, se dividirá en dos apartados en los cuales se describe de manera concreta el conjunto de actividades encaminadas a la mejora estructural de la administración de los documentos, dichas etapas se relacionan a continuación.

Implementación del Proceso de Depuración y Eliminación Documental

Integración de los Inventarios documentales al interior de los Archivos de Trámite

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN DOCUMENTAL DEL IDAIPQROO

Al interior del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se tomó la decisión de realizar la revisión de los archivos que se encontraban ubicados en la bodega del IDAIPQROO, cabe hacer la aclaración que la información contenida en esos expedientes comprendía en un noventa por ciento a información de comprobación y consulta administrativa inmediata.

La revisión de dichos expedientes fue realizada en equipos de trabajo divididos por Unidades Administrativas y con rotación de personal, ya que durante el ejercicio 2021, se mantuvieron las medidas sanitarias consecuencia de la pandemia SARS COV-19.

Bajo este esquema, se realizó la depuración documental de aproximadamente cuatro toneladas de papel, que contenían documentos tendientes a la eliminación. Para llevar a cabo de este proceso, se requirió un instrumento que los regulara, documentara y dejara constancia de la revisión documental.

Aprobación de la Guía de Depuración en Sesión Extraordinaria del GI

- Instrumento Técnico



Calendario de Reuniones con las UA

- Se realizaron 29 reuniones y capacitaciones para la correcta identificación documental



Depuración de documentos de Consulta Administrativa Inmediata

- Identificación y separación de los Documentos de Consulta Administrativa por Unidad Administrativa



Revisión aleatoria de la documentación a depurar

- Actividad realizada por el OIC y el área Coord. Archivos.



Acta de eliminación y depuración de documentos de archivo del IDAIPQROO

- Firma de acta y presencia de los servidores públicos involucrados en el proceso.

Es por lo que atendiendo el acuerdo del Grupo Interdisciplinario IDAIPQROO/13C.3.02/01-04/III/2021, se aprobó durante la Primera Sesión Extraordinaria del 11 de marzo de 2021, la Guía de Eliminación y Depuración de los Documentos de Archivo del IDAIPQROO; en la cual, se explica y detalla la ruta crítica que debe seguir el área productora de la información para realizar una revisión exhaustiva de los documentos de control y consulta administrativa inmediata; es decir, retirar duplicados idénticos, folios en blanco, formatos no diligenciados, circulares, documentos sin forma, documentos de apoyo, documentos con información sensible que haya prescrito su finalidad, documentos sin firma o que estuvieran relacionados a trámites y servicios sin seguimiento.



Es importante señalar que posterior a la aprobación del Instrumento Metodológico se acordó atender un calendario de **reuniones con cada una de las áreas productoras para hacer la revisión de dicha información**, las cuales se llevaron a cabo entre los meses de marzo a julio de 2021, bajo el siguiente esquema de trabajo.



Para lograr el objetivo y cumplir con lo establecido en la Ley General de Archivos, respecto a la obligación de mantener identificados, ordenados y organizados los documentos de archivo que produce, recibe y conserva el Instituto en el ejercicio de sus funciones, **se realizaron durante cuatro meses y medio, 27 reuniones de trabajo con 11 Unidades Administrativas.**



La consumación del procedimiento de depuración documental constituyó el integrar verificar y cotejar, que cada una de las actas circunstanciadas se encontrara debidamente integradas y firmadas por los servidores públicos involucrados en el proceso. De igual forma, se realizó un cotejo aleatorio de la información por parte del Órgano Interno de Control y se procedió, en conjunto con la Coordinación Administrativa, a realizar el proceso de eliminación documental. Así se integraron 11 actas de depuración y una de eliminación que se enlista a continuación:

ACTAS DE DEPURACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2021

No	ACTA	FECHA DE ELABORACIÓN	PESO (Kg)
1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA 1	18 marzo 2021	420
2	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN 1	20 abril 2021	167.485
3	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6 de junio 2021	2.495
4	DESPACHO COMISIONADA MEJLO	8 junio 2021	17.13
5	SECRETARÍA EJECUTIVA	11 junio 2021	178.105
6	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN 2	11 junio 2021	2,073.175
7	COMUNICACIÓN SOCIAL	13 de junio 2021	13.405
8	COMISIONADA CYTV	18 junio 2021	54.85
9	COMISIÓN DE VINCULACIÓN	18 junio 2021	373.875
10	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA 2	13 julio 2021	312.52
11	ACTA CONCENTRADA DE ELIMINACIÓN	13 julio 2021	3,612.94

Fuente: IDAIPQROO: <http://www.idaipqroo.org.mx/gestion-documental/actas-baja/>

En conclusión, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), realizó durante el primer semestre de 2021, el proceso de depuración y eliminación documental que incluyó la **eliminación por proceso de incineración de un total de 3 mil 612 kilogramos de papel de desecho, que equivalen a un total de 72.3 metros lineales, que incluían los ejercicios fiscales de 2004 a 2019, al quedar formalizado en el acuerdo IDAIPQROO/13C.3.01/04-04/XI/2021 del Grupo Interdisciplinario.**

El proceso culminó con la incineración realizada en conjunto entre la Coordinación de Administración, el Órgano Interno de Control y el Departamento de Gestión Documental en su calidad de responsable del área Coordinadora de Archivos y del Archivo de Concentración.



INTEGRACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES AL INTERIOR DE LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE

Una vez concluido el proceso de depuración y eliminación, se presentaron nuevos desafíos en materia de administración de archivos, debido a que los expedientes que son tendientes a la conservación o al procedimiento de baja documental, deben someterse al proceso de descripción archivística planteados por la nueva normatividad en la materia, además de aplicarles los criterios descritos en los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, elaborados bajo el esquema funcional.

En este contexto, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), en cumplimiento del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Archivos, que a la letra cita:

*“**Aquellos** documentos que se encuentren en los archivos de concentración y que antes de la entrada en vigor de la presente Ley no han sido organizados y valorados, se les deberá aplicar estos procesos técnicos archivísticos, con el objetivo de identificar el contenido y carácter de la información y determinar su disposición documental”.*

Inició los trabajos normativos y operativos para integrar los inventarios documentales. Durante este proceso, a principios del 2021, se presentaron y aprobaron en el Grupo Interdisciplinario los instructivos y formatos de integración del Inventario General y de transferencias, con el propósito de brindar a las

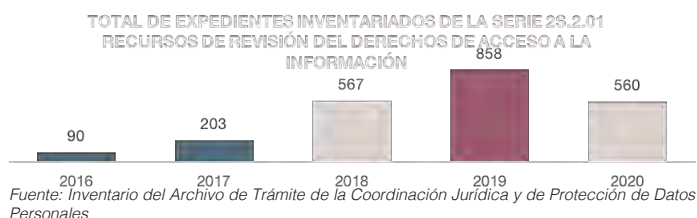
Unidades Administrativas las herramientas necesarias para la adecuada identificación documental.

En un segundo momento, se planteó llevar a cabo talleres con las áreas productoras de información para realizar ejercicios prácticos que les permitiera conocer los formatos e integrar cada uno de los criterios requeridos en los diferentes tipos de inventarios; así como, incluir en los expedientes, la carátula de descripción necesaria para su identificación.

Asimismo para cumplir con lo establecido en los artículos 13, fracción III y 28, fracción I de la Ley General de Archivos, el Departamento de Gestión Documental, implementó un calendario de trabajo con los responsables del Archivo de Trámite del IDAIPQROO; el cual, fue presentado el día 3 de septiembre en la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, donde se aprobó la realización de las reuniones para el análisis de los expedientes que obran en las Unidades Administrativas; así, se llevó a cabo un ejercicio práctico de la integración del Inventario de Trámite y etiquetado; además de la explicación del procedimiento de transferencia primaria.

Durante el segundo semestre del 2021, producto del trabajo realizado; se logró el avance obtenido por la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, donde inventariaron un total de **2 mil 278** expedientes de Recursos de Revisión relacionados con la serie documental 2S.2.01. **Expedientes de**

los Recursos de Revisión del Derecho de Acceso a la Información. En la gráfica que se presenta a continuación, se podrá observar la cantidad de expedientes por año que han sido inventariados por la Unidad Administrativa en cita.



En atención con lo dispuesto en el artículo 26 de la LGA, en el que se requiere que los Sujetos Obligados deben publicar los avances de estos trabajos en el Informe anual de cumplimiento del Programa de Desarrollo Archivístico, se presentan las evidencias fotográficas de los talleres y asesorías de seguimiento realizadas por el Departamento Gestión Documental a las diversas Unidades Administrativas del Órgano Garante.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE INVENTARIOS DOCUMENTALES



PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS, EL SNT, EL AGN Y LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO

Durante la elaboración del Programa de Desarrollo Archivístico 2021, se consideró mantener una estrecha relación con los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, con el propósito de compartir experiencias y conocimientos que permitan a las instituciones mejorar sus políticas, procedimientos y procesos en materia de Gestión Documental. En este contexto, en apoyo al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), el Órgano Garante, colaboró en la concertación de actividades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

En este apartado, se presentan las actividades relevantes llevadas a cabo por el IDAIPQROO, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley General de Archivos, que tiene como principal objetivo conocer y colaborar en la implementación de la LGA en favor de la conservación de la memoria histórica institucional de Quintana Roo.

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



El mes de septiembre de 2021, el Departamento de Gestión Documental del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), compartió durante un taller su experiencia en el proceso de implementación de la Ley General de Archivos, impartido a personal de diversas Unidades Administrativas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC); lo anterior, como parte del trabajo de colaboración interinstitucional entre los Órganos Autónomos Constitucionales del Estado.

Estadísticas del Taller de Sensibilización en materia de Gestión Documental y Archivos 2021 CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Fecha	Título	Sexo		Capacitados
		Hombres	Mujeres	
29/09/2021	Taller de Sensibilización en materia de Gestión Documental y Archivos 2021	15	11	26 personas

Durante la reunión se abordaron temas relacionados con la elaboración e integración de los instrumentos de control y consulta archivística como:

- Cuadro General de Clasificación Archivística,
- Guía de Archivo Documental,
- Catálogo de Disposición Documental
- Las fichas de valoración documental;

Además, se analizó el establecimiento de los periodos de conservación de los documentos y la argumentación jurídica sobre la elaboración de criterios de valoración documental. Al concluir la reunión se abordó la experiencia del IDAIPQROO sobre la implementación y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario (GI) y se realizó un ejercicio práctico de cómo la Fiscalía podría integrar

su propio órgano colegiado en materia de Gestión Documental y administración de archivos, en cumplimiento del artículo 50 de Ley General de Archivos.



REUNIÓN CON LOS TITULARES DE TRANSPARENCIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (LGA), el 15 de junio de 2019, se incrementó la cantidad y tipo de Sujetos Obligados que deben atender dicho mandato; así como las obligaciones respecto a la organización, conservación, administración y preservación de los archivos que obran en su resguardo.

Derivado de esta disposición y con la entrada de la nueva administración pública en los Municipios del Estado de Quintana Roo en el mes de octubre de 2021, el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, realizó reuniones de trabajo con los Titulares de las Unidades de Transparencia de los 11 municipios del Estado de Quintana Roo; en las cuales, se abarcaron varias disposiciones concedidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos; esta última para encausar los esfuerzos institucionales para atender los retos que presenta.



El Departamento de Gestión Documental, del IDAIPQROO, mediante la presentación de los trabajos realizados en el Instituto, compartió con los Titulares de Transparencia de los Municipios el proceso de implementación y funcionamiento de las disposiciones emanadas de la Ley General de Archivos.

Así se llevó a cabo un análisis sobre el cumplimiento de la publicación de información que los Municipios en su calidad de Sujeto Obligados deben cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia, dando cumplimiento al artículo 91, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos.

JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Archivo General de la Nación (AGN), llevaron a cabo los días 7 y 8 de octubre del 2021, la **Jornada de Acompañamiento en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos**; dirigida a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Los talleres estuvieron a cargo de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios del INAI, donde se expusieron los elementos técnicos y metodológicos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Archivos (LGA) a cargo de **Lic. Leticia González Tapia**, Directora de Estudios Del INAI y la **Mtra. Miriam Martínez Meza**, responsable del Archivo de Concentración del INAI. Además, se contó con la participación de **Lic. Cristina Zárate Romero**, Subdirectora de Instrumentos Archivísticos del AGN.

El taller contó con la participación de más de 300 servidores públicos durante los dos días de trabajo y el contenido se encuentra disponible para su consulta en el canal de YouTube del IDAIPQROO en los enlaces <https://www.youtube.com/watch?v=6x4q0FVRU10>, que cuenta con 492 visitas y <https://www.youtube.com/watch?v=cX3NEAa5gT8&t=30s> con un conteo de usuarios de 288.

Se contó con una nutrida participación tal como se ilustra en la siguiente tabla:

ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS 2021				
FECHA	TÍTULO	SEXO		CAPACITADOS
		Hombre	Mujer	
7/10/2021	JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	123	215	338 personas
8/10/2021		113	196	309 personas

Durante la Jornada de acompañamiento, la Comisionada del IDAIPQROO, **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, **compartió con los asistentes que la profesionalización de los servidores públicos y la voluntad política son elementos indispensables para hacer realidad la conservación de los acervos documentales de la Entidad, generar un testimonio real de la evolución del Estado, y hacer accesible el derecho a la consulta de los archivos**".

DIPLOMADO EN ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, concluyeron con éxito el Diplomado en Archivos y Gestión Documental, impartido por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y la Universidad Judicial, en conjunto con el Poder Judicial, y la Secretaría de Educación de Durango, llevado a cabo del 1 de octubre del año 2020 al 4 de marzo del año 2021, con duración de 120 horas.

Es de suma importancia profesionalizar al personal que está involucrado en la toma de decisiones en materia de Gestión Documental y en la conservación del acervo documental del Instituto, por ello, la Secretaría Ejecutiva, el Titular de la Unidad de Transparencia, la Coordinación de Capacitación y el Departamento de Gestión Documental, acreditaron el Diplomado, que contó con la participación de especialista en la materia a nivel federal por parte del Archivo General de la Nación.

ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

NO. ACUERDO	ACUERDOS	TIPO DE VOTACIÓN
1 SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO 16 DE ABRIL DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.01/01-01/ IV/2021	Se solicitó el cambio del orden de los puntos a tratar 4 y 5, quedando de la siguiente manera: 4. Presentación de los avances realizados en las fechas extremas de las Fichas Técnicas de Valoración para solventar las observaciones por parte del Archivo General del Estado de Quintana Roo. 5. Exposición de los avances realizados en la depuración documental con las Unidades Administrativas del IDAIPQROO.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/01-02/ IV/2021	· Crear la Comisión de Valoración Documental ; la cual, operará y funcionará bajo el esquema de Sesiones establecido en los Capítulos III al IV del Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario; sin interferir con las funciones específicas del mismo Grupo.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/01-03/ IV/2021	· Se sometió a votación la lista de documentos de comprobación administrativa inmediata del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo,	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/01-04/ IV/2021	· Exposición y aprobación de los instructivos y formatos de los inventarios de transferencia primaria y Baja Documental.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/01-05/ IV/2021	· Se determinó que la Coordinadora de Capacitación, bajo la dirección de la Lic. Deysi Alcantar Botello, será la responsable de resguardar los documentos localizados en las diversas unidades administrativas en lo que respecta al certamen de Ensayo en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO 29 DE JUNIO DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.01/02-02/ VI/2021	· Se instruyó a las diversas áreas del Instituto, retirar los documentos de consulta administrativa que hayan vencido su periodo de conservación, utilidad o valor en el ejercicio de las funciones y que no se encuentren asociados a algún proceso o procedimiento, para realizar la incineración correspondiente.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/02-03/ VI/2021	· Realizar la carga del CADIDO validado por el Archivo General del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento al artículo 13 de la LGA y al artículo 91, fracción XLV de la LTAIPQROO	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/02-04/ VI/2021	· Se presentó y aprobó el instructivo y formato del Inventario de Transferencia Secundaria.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/02-05/ VI/2021	· Se expuso y aprobó la Carátula y etiquetado de los expedientes, cumpliendo con los requisitos de descripción archivística.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/02-06/ VI/2021	· Se aprobó que la Dirección de Tecnologías de Información en conjunto con la Coordinación de Archivos, trabajaran en la elaboración de un manual que difundirá con las Unidades Administrativas del Instituto, para dar una organización a sus archivos electrónicos.	Unanimidad

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

IDAIPQROO/13C.3.01/03-02/ IX/2021	- Se hace constar la conclusión del Proceso de Depuración Documental del IDAIPQROO y la eliminación mediante el proceso de incineración de 3.6 toneladas o 73.2 metros lineales de papel de desechos de los ejercicios fiscales 2004 al 2019 del IDAIPQROO. - Se acordó subir la información al portal institucional del IDAIPQROO, en la sección de Gestión Documental.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/03-03/ IX/2021	Aprobación del calendario de reuniones entre las Unidades Administrativas, el archivo de concentración y el área coordinadora de archivos, para la realización de talleres prácticos sobre la integración de inventarios y el procedimiento de transferencia primaria.	unánime
IDAIPQROO/13C.3.01/03-04/ IX/2021	Los documentos de archivo recibidos, elaborados o modificados que dieron seguimiento a algún trámite o servicio del IDAIPQROO, que fueron procesados en el periodo de marzo de 2020 a agosto de 2021, podrán ser integrados en expedientes digitales, aplicándoles los criterios de valoración documental establecidos en el CADIDO;	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/03-05/ IX/2021	Realizar el proceso de depuración documental a petición de las Unidades Administrativas (Órgano Interno de Control y Secretaría Ejecutiva), correspondiente al segundo semestre del presente año	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/03-06/ IX/2021	Se acordó que la Coordinación de Capacitación y la Coordinación Administrativa, colaborarán en la revisión del material de apoyo que se encuentra en la bodega para revisar su utilidad, vigencia y pertinencia; de caso contrario incluirlo para la eliminación de éste.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/03-07/ IX/2021	Realizar los cambios en los instrumentos de Control y Consulta Archivística del IDAIPQROO a petición de las Unidades Administrativas y realizar los trámites para la validación por parte del Archivo General del Estado.	Unanimidad

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
11 DE NOVIEMBRE DE 2021

IDAIPQROO/13C.3.01/04-02/ XI/2021	Presentación del calendario de reuniones programadas con la Dirección de Datos Personales, Coordinación de Vinculación, Direcciones de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, Recursos Financieros, Tecnologías de la Información, Comunicación Social y Gestión Documental, para analizar los cambios a las 2 secciones sustantivas modificadas (3S, 5S) y 5 secciones comunes modificadas (4C, 5C, 7C, 9C y 13C).	
IDAIPQROO/13C.3.01 /04-XI/2021	Presentación del calendario de reuniones con las Unidades Administrativas para la Elaboración de inventarios y explicación del procedimiento de transferencia primaria.	
IDAIPQROO/13C.3.01/04-03/ XI/2021	Debido a la problemática de explosión documental de la exposición documental de la Coordinación Jurídica y la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, acordaron entregar el 17 de noviembre del 2021, la fundamentación legal y opinión técnica, para establecer los plazos de conservación sobre los Recursos de Revisión de Acceso a la Información Pública, de Datos Personales y de Denuncias (sobresesidos o desechados).	
IDAIPQROO/13C.3.01/04-04/ XI/2021	Se presentó y sometió a votación, el Acta de Eliminación y Depuración de Documentos de Archivo del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo semestre de 2021	

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO 21 DE NOVIEMBRE DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.01/05-02/ XII/2021	Se presentó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2022); así como el cronograma de actividades a ejecutar en el ejercicio fiscal 2022, los cuales se sometieron a votación para ser publicados en el portal institucional y en el mes de enero del año 2022.	
IDAIPQROO/13C.3.02/05-03/ XII/2021	Se aprobó el Instructivo de elaboración de documentos administrativos del IDAIPQROO.	

ACUERDOS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

NO. ACUERDO	ACUERDOS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	
1 SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE MARZO DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.02/01-02/ III/2021	• Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Grupo Interdisciplinario.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-03/ III/2021	• Realizar las modificaciones correspondientes y actualizar las fechas extremas de las Fichas Técnicas de Valoración para solventar las observaciones al Catálogo de Disposición Documental del IDAIPQROO por parte del Archivo General del Estado de Quintana Roo.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-04/ III/2021	• Presentación y aprobación del instrumento normativo: Guía de Eliminación y Depuración de los documentos de archivo aplicable al IDAIPQROO.	Unanimidad
IPQROO/13C.3.02/01-05/ III/2021	• Se aprobó el calendario de reuniones con las Unidades Administrativas para la depuración documental.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-06/ III/2021	• Se presentó y aprobó el instructivo y formato de integración del Inventario del Archivo de Trámite.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-07/ III/2021	• Se dieron a conocer y aprobaron los cambios de adscripción de los servidores públicos que integran tanto el SIA como el Grupo Interdisciplinario.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-08/ III/2021	• Se aprobó realizar la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en abril, para dar a conocer los avances realizados en materia de depuración documental con las Unidades Administrativas.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/01-09/ III/2021	• Se acordó realizar un análisis exhaustivo por parte de las Unidades Administrativas respecto al tiempo de conservación de la subserie documental 12C.6.01 Solicitudes de Acceso a la Información, para que consideren el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo y lo establecido en la fracción XLVII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unanimidad

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.02/02-02/XI/2021	Los integrantes de la Coordinación Jurídica y de Protección de Datos Personales y la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias; los cuales expusieron, que no se encontró un fundamento legal aplicable, para crear un criterio que permita realizar una baja documental de manera anticipada (es decir con dos años, uno en trámite y otro en concentración), de los expedientes de Recursos de Revisión desechados o sobreseídos, por lo cual no se realizarán las modificaciones en la serie documental 2S.2 Recurso de Revisión. Para atender el compromiso de avanzar con los trabajos de identificación, clasificación y descripción documental, la Coordinación Jurídica y de Protección de Datos Personales en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, acordaron realizar la separación de los Recursos de Revisión sobreseídos o desechados de los ejercicios fiscales que van del 2004 al 2014, para iniciar el procedimiento de Baja Documental.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/02-03/XI/2021	Con el propósito de dar seguimiento a las actividades de identificación por Unidades Administrativas se programaron las siguientes reuniones de trabajo: · El Área Coordinadora de Archivos, acordó trabajar con la Coordinación Jurídica y de Protección de Datos Personales, el día 3 de diciembre a las 10:00 horas para presentar el formato de carátula y etiquetado para la identificación de expedientes con los Abogados Proyectistas. · Por su parte, se acordó que la Secretaría Ejecutiva realizara actividades de identificación y clasificación de expedientes de los Recursos de Revisión los días 6, 7, y 8 de diciembre. · El día 8 de diciembre se acordó trabajar con el Departamento de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, para realizar un ejercicio práctico sobre la integración de los inventarios y etiquetados de los expedientes que obren, relacionados con el SNT.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/02-04/XI/2021	Los trabajos realizados con la Coordinación de Capacitación, referente a la solicitud de modificación de los instrumentos de control y consulta archivística de la sección documental 6S. Capacitación, Formación y Promoción en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. · Como resultado del análisis de sus series documentales se modificó el nombre de la serie documental 6S.4. Certificación, por 6S.4. Proceso de Evaluación con fines de Certificación. Así como, la eliminación de las tres subseries documentales que componían la serie 6S.1. Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (LA RED) y, las tres subseries que integraban la serie 6S.2. Red Local por una Cultura de la Transparencia, de tal forma que el nivel de desagregación resultó en series documentales. Lo anterior, se sometió a votación y fue aprobado, por los integrantes del Grupo Interdisciplinario.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/02-05/XI/2021	El Grupo Interdisciplinario aprobó por mayoría realizar la integración de las modificaciones y actualización del Catálogo de Disposición Documental, al Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGQROO) para la validación correspondiente,	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.02/02-06/XI/2021	Se acordó realizar un calendario de trabajo para determinar los periodos de conservación y resguardo de la información publicada en las Obligaciones de Transparencia, en el SIPOT.	Unanimidad

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.02/03-01/ XII/2021	El Área Coordinadora de Archivos, presentó y expuso ante el Grupo Interdisciplinario, las observaciones y recomendaciones realizadas, por el Lic. Horacio Guarneros Rodríguez, encargado de la DAE del Archivo General del Estado de Quintana Roo; así como los cambios realizados a los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de las Secciones Documentales: 6S. Capacitación, Formación y Promoción en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 5C. Recursos Financieros, 6C. Recursos Materiales, 7C. Servicios Generales, 10C. Control y Auditorías de Actividades Públicas 13C. Gestión Documental y Archivos.	Unanimidad

ACUERDOS DE LA SESIONES ORDINARIAS 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

NO. ACUERDO	ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	TIPO DE VOTACIÓN
1 SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL 27 DE MAYO DE 2021		
IDAIPQROO/13C.3.01/ CVD.1-02/V/2021	• Instalación formal de la Comisión de Valoración Documental ; la cual, operará y funcionará bajo el esquema de Sesiones establecido en los Capítulos III al IV del Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario; sin interferir con las funciones específicas del mismo Grupo.	Unanimidad
IDAIPQROO/13C.3.01/ CVD.1-03/IV/2021	• Se sometió a votación y aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Valoración Documental.	Unanimidad



CAPÍTULO 12

GOBIERNO ABIERTO

GOBIERNO ABIERTO

Un gobierno abierto es aquel que transparenta sus acciones y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente. Constituye una nueva forma de concebir la relación entre gobiernos y gobernados, donde las jerarquías y la subordinación se desvanecen para forjar una relación horizontal.



El 14 de mayo de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma constitucional en materia de Estado Abierto con fundamento en los artículos 1°, 6°, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 21 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en los artículos 42, fracción XX, y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los artículos 29, fracción XXII, 55 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) con el firme propósito de impulsar esta política pública a nivel estatal, durante el año que se informa se dio a la tarea de desarrollar mecanismos de acercamiento con las Instituciones públicas, mismas que se desarrollaron de conformidad a las siguientes acciones:

DECLARATORIA DE MUNICIPIO ABIERTO

Las Declaratorias de Municipio Abierto, representan un paso adelante en la democracia participativa al implementar ejercicios de apertura de la administración municipal involucrando a la sociedad civil y generando un nuevo modelo de gobernanza que permita transformar las instituciones municipales.

Teniendo como objetivo alcanzar los siguientes resultados:

- Generar un nuevo modelo de gobernanza que permita transformar las instituciones municipales, buscando la apertura de estas, como una práctica cotidiana de los valores de Gobierno Abierto en todos los procedimientos institucionales.
- Involucrar a la sociedad civil, la ciudadanía y la academia, en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas priorizando los pilares de Gobierno Abierto.

- Implementar y adoptar una estrategia de difusión y posicionamiento de Gobierno Abierto que permita a la ciudadanía ampliar sus conocimientos sobre este modelo de gobernanza.
- Brindar capacitación y formación al interior de las instituciones que suscriben la Declaratoria, así como incentivar la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, utilizando un lenguaje ciudadano y privilegiando los formatos abiertos.
- Generar una amplia inclusión de los grupos históricamente vulnerados, así como privilegiar la perspectiva de género en cada uno de los ejercicios de Gobierno Abierto.
- Utilizar lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información del municipio, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación.

En el año 2021, se logró el acercamiento con los siguientes municipios:

Firma de la Declaratoria de Municipio Abierto con Benito Juárez,

La cual tuvo verificativo el 3 de agosto del 2021, suscrita por su Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, María Elena H. Lezama Espinosa, los integrantes del Pleno de este Instituto Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y la Comisionada Magda de Jesús Lozano Ocman, el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) Adrián Alcalá Méndez, y diversos representantes de Asociaciones Civiles.



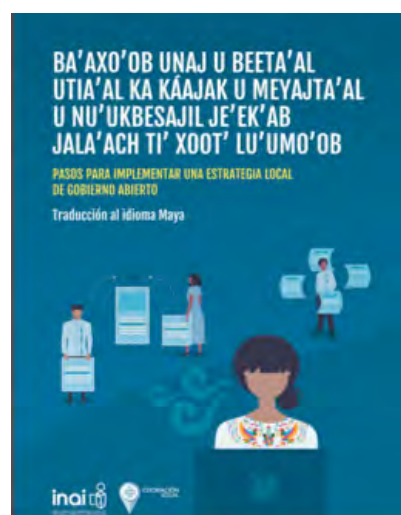
Firma de la Declaratoria de Municipio Abierto con Solidaridad,



Misma que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 2021, en la que participaron la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad Roxana Lili Campos Miranda, el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, la Comisionada Magda de Jesús Lozano Ocman y el Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez.

PUBLICACIÓN GUÍA

El IDAIPQRO participo junto con los Estados de Yucatán, Campeche y el INAI en la elaboración de la primera guía en lengua maya donde se presentan los 13 pasos propuesta para implementar una estrategia local de gobierno abierto, siendo la primera publicación dirigida a los pueblos originarios.



JUSTICIA ABIERTA

La percepción de justicia cambia de acuerdo con los contextos históricos, económicos, políticos y sociales; si bien son las Constituciones de las entidades federativas y la Constitución Federal las que por medio de un pacto social afirman el proyecto de nación mexicano, la justicia proviene de diferentes instrumentos y mecanismos y se imparte a través de mujeres y hombres, investidos de ministros, magistrados o jueces.

De acuerdo al documento Observatorio de Justicia Abierta 2019, elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, el concepto **Justicia Abierta** base para la planeación e implementación de este proyecto es:

“La existencia de normas, políticas y capacidades institucionales que garanticen la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en las funciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales que desempeñan las instituciones judiciales, en un marco de integridad y responsabilidad y mediante la innovación en el uso de tecnologías.”

Derivado de los trabajos de elaboración del **Módulo de Justicia Abierta en la Tercera edición de la Métrica de Gobierno Abierto**, a cargo del INAI y el World Justice Project, que tuvo como propósito recuperar las aportaciones de personas de diferentes sectores, como lo son instituciones de justicia, academia, sociedad civil, entre otros, respecto de las categorías de análisis que se considera integrar a la medición de la Justicia Abierta. Dichas aportaciones a publicarse durante la recolección y análisis de datos del Módulo, que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2022, de la que se adoptó la siguiente conceptualización:

Justicia Abierta: consiste en **adaptar los principios de Gobierno Abierto** (transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas) a **las instituciones y servicios de procuración, impartición, y administración de justicia**, es decir, al ecosistema de justicia en su conjunto.

Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

La Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo formulada por el Sistema Estatal Anticorrupción, establece como Prioridad 10 de su Objetivo 2, la implementación de “mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción”.

Las disposiciones de la Política Anticorrupción estatal, así como el mandato constitucional de consolidación de Estado Abierto y de Justicia Abierta, constituyen la base jurídica y programática para el diseño e implementación de una política pública de justicia abierta que oriente la actuación de los organismos jurisdiccionales y autónomos del ecosistema de justicia estatal, que haga accionables los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación. En este sentido, el mencionado ecosistema de actores públicos deberá implementar medidas normativas y administrativas para cumplir con sus nuevas obligaciones de aperturas institucionales.

Las nuevas obligaciones en materia de Estado Abierto configuran un nuevo enfoque de acción pública para las instituciones públicas de Quintana Roo, así como un hito internacional en la trayectoria y evolución del paradigma de gobierno abierto, el cual suele desplegarse a partir de Planes de Acción y no de Políticas Públicas en la materia.

El instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) durante el año que se informa logró el acercamiento con personal de las instituciones clave del sistema estatal de justicia penal y administrativa al concepto amplio, alcance y principios de la justicia abierta, a fin de generar las condiciones políticas e institucionales hacia la construcción de una Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo.

Como parte del plan de trabajo 2021 el IDAIPQROO, coordinó la realización del seminario **“Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta”**, primero en su tipo a nivel nacional teniendo como objetivo ofrecer las bases conceptuales y metodológicas para el diseño y co-creación de una Política de Justicia Abierta para el Estado de Quintana Roo, definiendo sus principales atributos, alcances, límites y actores regulados y participantes del ecosistema de justicia en la entidad, lo cual se detalla:

1 Impulsados originalmente por la plataforma internacional de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), y retomada por iniciativas nacionales como los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto impulsados por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia.

Temas del seminario “Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta”:

Conferencia:

“Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: una visión desde la sociedad civil”,

Realizada el 28 de enero de 2021, impartida por el Mtro. Manuel Guadarrama, Coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).

Taller:

Gobierno Abierto en Quintana Roo,

Impartida el 24 de marzo de 2021, por Lic. Javier Moro Enlace del NOSC con los Ejercicios Estatales de Gobierno Abierto.

Sesión 1:

De Gobierno Abierto a Estado Abierto,

Presentado por la Comisionada Mari Carmen Nava Polina. INFOCDMX, el 24 de mayo.

¿Qué es Gobierno Abierto?

Impartida por el Lic. Ricardo Luevano Barreto, Director de Gobierno Abierto del INAI el 24 de mayo de 2021.

Sesión 2:

OGP (Alianza para el Gobierno Abierto)

Presentado por el Mtro. Manuel Guadarrama, Coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) sesión que tuvo verificativo el 31 de marzo del año que se informa.

Ejercicios locales en México. ¿Cómo vamos?

Impartida por el Lic. Javier Moroh, Integrante del NOSC de AGA México.

Sesión 3:

Justicia Abierta y publicación de sentencias,

Presentado por la Dra. Laurence Pantin, Coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia y Proyectos Especiales México evalúa.

Justicia Abierta en México y su impacto al Acceso a la Justicia para las Mujeres, tema abordado por Fabiola Mondragon Herrera, Oficial de Proyectos del área Legal de EQUIS Justicia.

Conferencia**“Gobierno Abierto”**

Expuesto por Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara (UDG) el 10 de junio de 2021.

Sesión 4 y 5:**Justicia Abierta para inhibir la Corrupción,**

Presentado por World Justice Project, Mtro. Alejandro González Arreola, los días 14 de junio y 5 de julio.

Conferencia**“Las Sobrevivientes, Olvidadas por la Justicia”**

Impartida el día 11 de junio de 2021, por Gloria Piña, Periodista y documentalista.

Sesión 6:**La política de justicia abierta: Caso Costa Rica,**

Presentado por Peter Sharp, Consultor Internacional en Gobierno abierto y experto en la temática de justicia abierta, el 28 de junio.

Sesión 7:

Clausura Seminario “Rumbo a la construcción de una política de justicia abierta” se realizó el 13 de julio de 2021, y estuvo a cargo del Mtro. Adrián Alcalá Mendez Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Presentación del Documental:**“Justicia para Sanar”**

Presentada por World Justice Project el día 16 de julio.



Asimismo como parte del Seminario de Justicia Abierta se realizó una presentación adicional, el **“Acuerdo de Escazú: acceso a la información y medio ambiente”** este tuvo como objetivo que los funcionarios públicos comprendan el mandato que tiene como finalidad el garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, con ello se busca que los Estados que lo ratifiquen garanticen entornos seguros y libres de violencia para el trabajo de las personas, asociaciones, organizaciones o grupos que promueven la protección del ambiente, el expositor del tema fue el Lic. Tomás Severino Ortega, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Centro América.

De igual manera se realizó la **Firma de la Declaratoria de Co-Creación de la Política de Justicia Abierta** entre el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) e instituciones diversas.



El Grupo impulsor de esta Declaratoria, estuvo integrada por:

- Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Equis Justicia para las Mujeres.
- Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- México Evalúa: Centro de Análisis de políticas públicas.
- Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC).
- Comité de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (TEQROO).
- Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción.
- World Justice Project (WJP).

Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo.

Procuraduría de Protección al Ambiente.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

PARLAMENTO ABIERTO

En el contexto internacional, Gobierno Abierto surge en 2011, posteriormente en 2012 surge la Alianza para el Parlamento Abierto (APA), la cual resultó de una reunión mundial de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al monitoreo de los Congresos. Estas iniciativas buscaron construir un foro destinado a conectar a las organizaciones cívicas del mundo comprometidas con la vigilancia, apoyo y apertura de los órganos legislativos de sus países. Además, promueve la adhesión a una declaración sobre apertura parlamentaria.



Bajo este contexto, un Congreso Abierto, tiene como objetivo:

- Garantizar el Derecho a la Información mediante mecanismos de acceso sencillos.
- Promover la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas.
- Publicar y difundir proactivamente información parlamentaria.
- Publicar y difundir información Presupuestal y Administrativa.
- Publicar y difundir Información sobre legisladores y servidores públicos.
- Presentar información histórica de la actividad legislativa.
- Presentar la información en formatos de Datos Abiertos.
- Asegurar que las sesiones legislativas sean abiertas al público.
- Transparentar acciones de cabildeo para evitar conflictos de interés.
- Aprobar leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes.

En Quintana Roo los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), José Orlando Espinosa Rodríguez y Magda Eugenia Lozano Ocman, firmaron el 20 de octubre de 2021 la Declaratoria conjunta para la Implementación de acciones encaminadas a construir un Congreso Abierto, lo que posiciona a Quintana Roo como la primera entidad federativa que firmó un acuerdo legislativo para la creación de un Congreso Abierto, reafirmando con ello el compromiso de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con la transparencia y la rendición de cuentas, así como con la participación ciudadana.



TRANSPARENCIA PROACTIVA

Acciones de Trabajo desarrolladas durante el 2021:

La transparencia proactiva promueve la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por las leyes en la materia. Por tal razón, la proactividad implica tener iniciativa, permitiendo el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, para consolidar la transparencia y que permitan generar conocimiento útil de información difundida a toda la sociedad. Destacan en este rubro la siguiente actividad:

Jornada Estatal de transparencia proactiva: Estrategia que se implementó a través de cuestionarios virtuales que se difundieron a través de las redes sociales del IDAIPQROO y de los Sujetos Obligados buscando identificar qué información que generan es necesario que se publique.

Acciones de Trabajo junto al Comité Estatal Anticorrupción: Durante el año que se informa, se implementaron políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promovieron la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, el objetivo de los mismos fue crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno - sociedad, así como para la vigilancia:

Portal/Observatorio Electoral “te estoy viendo”, fue una estrategia Nacional que consistió en promocionar y gestionar con los entes públicos municipales, estatales y federales, así como con partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades no gubernamentales para adoptar la Plataforma “3 de 3 por la integridad”, en sus respectivos portales.



En Quintana Roo se adoptó la estrategia y se complementó, buscando promover mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en los procesos electorales locales del 2021, con la finalidad de que las campañas políticas cumplieran con el objetivo de salvaguardar la democracia y promover la participación de la ciudadanía. Enfocadas en lograr lo siguiente:

1. Integridad de los candidatos y candidatas.
2. Que transparenten su patrimonio.
3. De incentivar la denuncia ciudadana.
4. Que los partidos gasten responsablemente.

Plataforma Covid- 19: Seguimiento a las acciones del Micrositio de COVID,

la cual busco contribuir con el ejercicio del derecho humano al acceso a la información. A través de esta plataforma, cualquier persona podría conocer el ciclo de contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios orientados a atender la



actual contingencia sanitaria COVID-19. Estamos convencidos que la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana también salvan vidas. En un ejercicio sin precedentes, los entes públicos del Estado de Quintana Roo, que abarcan al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos públicos autónomos y los municipios de Quintana Roo, aportaron en tiempo real información proactiva contingencia.

Se impartió la Conferencia **“La Política Nacional Anticorrupción y la PDN como pilares del Combate a la Corrupción”** teniendo como expositores a Mtro. Pablo Villareal Soberanes Titular de la Unidad de servicios tecnológicos y Plataforma Digital Nacional y al Mtro. Roberto Moreno Herrera Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción.

CONTRATACIONES ABIERTAS



El Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) es un ejercicio de transparencia y datos abiertos es coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Codeando México A.C. la cual consiste en poner a disposición de las personas, a través de una plataforma digital, información sobre las contrataciones públicas y cada una de sus etapas, desde la planeación hasta la ejecución de los contratos.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), el 23 de septiembre de 2021, se adhirió al Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA-MX).

La publicación de datos de contrataciones públicas tiene como objetivo promover el acceso a la información y garantizar que toda aquella que se genere referente a las contrataciones públicas sean accesibles en línea y en formatos de datos abiertos, de modo que pueda ser utilizada, reutilizada y redistribuida por cualquier interesado, lo anterior permite dar a conocer íntegramente los procesos de contratación y que estos puedan ser consultados por cualquier usuario en el momento deseado para los fines informativos necesarios.



Usar datos abiertos, estandarizados y estructurados de contrataciones abiertas también puede ayudar a cualquier parte interesada a:

- Obtener mejor valor por dinero para el gobierno.
- Crear competencias más justas y en igualdad de condiciones para las empresas, especialmente para pequeñas y medianas empresas.
- Prevenir el fraude y la corrupción.
- Disponer de herramientas para la intervención ciudadana en la vigilancia, verificación y seguimiento de los procedimientos de contratación.

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI)

En el 2021, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, continuó trabajando en el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), política pública implementada por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que está orientada a la socialización, en ella se plantean acciones que promuevan el conocimiento y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte de la población, de modo que se amplíe el alcance e impacto de este derecho en la sociedad, integrada por Redes Locales de Socialización del DAI.

El 13 de julio de 2021 se firmó la Red Local del Plan DAI del IDAIPQROO, la cual estuvo orientada a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población de origen indígena maya en el Estado de Quintana Roo, las autoridades involucradas fueron el INAI, el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA), la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), la Universidad de Quintana Roo (UQROO) y Transparencia por Quintana Roo.



HACKATON 2021

El IDAIPQROO ha procurado difundir el conocimiento del Derecho a la información, a través de diversas acciones que promueven el ejercicio del mismo. Considerando importante mantener una comunicación estrecha con la sociedad, que retroalimente para ir acorde a sus necesidades y demandas, así como para fungir como un mecanismo de rendición de cuentas.

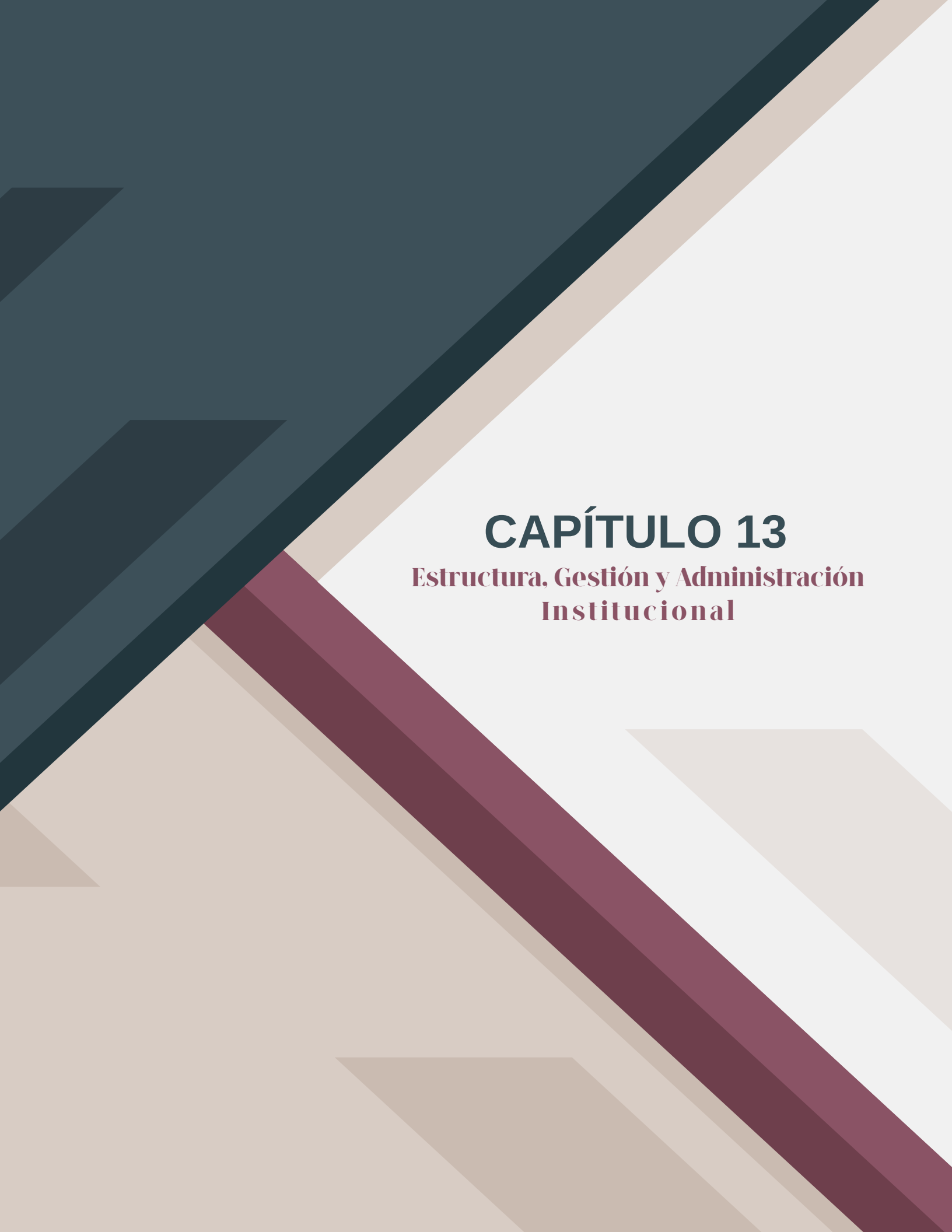




Para la edición 2021, el comité organizador del Hackathon se planteó que los estudiantes de las distintas universidades invitadas diseñen una aplicación móvil para que la ciudadanía pueda tener un canal de comunicación ágil con el gobierno, a través del IDAIPQROO, donde el usuario pueda, desde solicitar información pública, hasta reportar problemáticas de la vida cotidiana, como seguridad, vivienda, servicios públicos, buena vecindad, vialidad, atención ciudadana, entre otras. Lo anterior, con la finalidad de que a través del IDAIPQROO estos reportes puedan ser canalizados a las instancias correspondientes, a efecto de que sus demandas sean atendidas y tener la posibilidad de dar seguimiento a sus reportes. De la misma manera se planteó que la aplicación web permita tener un control de las solicitudes recibidas, así como la generación de estadísticas que permitan el análisis de la información recabada.

Las universidades invitadas a participar en esta edición 2021 del concurso académico fueron el Instituto Tecnológico de Cancún, la Universidad Tecnológica de Cancún, la Universidad Politécnica de Quintana Roo, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, la Universidad Politécnica de Bacalar, la Universidad Tecnológica de Chetumal, la Universidad de Quintana Roo y el Instituto Tecnológico de Chetumal.





CAPÍTULO 13

Estructura, Gestión y Administración Institucional

Estructura, Gestión y Administración Institucional

Durante el ejercicio fiscal que se informa, en el ámbito de estructura, gestión y administración, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), enfocó sus esfuerzos en mantener finanzas sanas, eficientes y transparentes, lo cual permitió un adecuado ejercicio del presupuesto 2021.

En este contexto, la gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales), nos permitió cumplir las metas trazadas en el 2021 para el fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información y el Derecho de Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Quintana Roo, en el que se establece que las dependencias deberán proporcionar su avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios, se informa que este Instituto atendió de manera puntual y en forma con los reportes y cargas trimestrales referentes al Presupuestos Basado en Resultados 2021, los cuales se entregaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.



Dado que en materia administrativa es necesaria una adecuada rendición de cuentas, estas metas y programas presupuestarios se encuentran publicadas para su consulta en las fracciones IV, V, VI del artículo 91 de la LTAIPQROO, correspondiente a la obligaciones de transparencia, disponible en el sitio web institucional en el link <http://www.idaipqroo.org.mx/obligaciones/>.

**IV.**

LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS.

**V.**

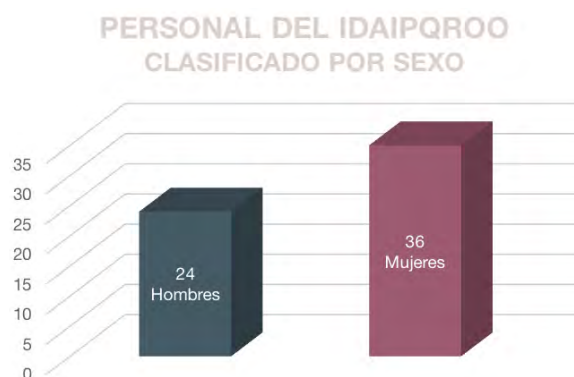
LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICOS.

**VI.**

LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A partir del 1° de enero de 2021, el Instituto inició el ejercicio fiscal con 60 plazas autorizadas y ocupadas. De los 60 servidores públicos en activo, **24** se encuentran ocupadas por **Hombres**, cuya edad promedio es de 44 años, en tanto que hay **36** plazas ocupadas por **Mujeres**, cuya edad promedio es de 35 años.



ESTRUCTURA DEL GASTO

El 17 de diciembre de 2020, mediante Decreto Número 078 la XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, aprobó al IDAIPQROO para el Ejercicio Fiscal 2021 un monto de **\$48,954,752.00 (Cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100M.N.)**.

El 23 de julio de 2021 la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó una **ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) por un importe de \$1,367,876.22 (Un millón trescientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.)**, con el fin de estar en condiciones de realizar el pago de las prestaciones laborales por la conclusión del cargo como Comisiona del Instituto de la Mtra. Cintia Yrazú De la Torre Villanueva.



Clasificación Administrativa	Importe
Comisionado Presidente	11,060,222
Despacho del Secretario Ejecutivo	1,824,331
Órgano Interno de Control	3,145,140
Unidad de Transparencia	1,158,820
Despacho de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales	4,676,667
Dirección de lo Consultivo y Contencioso	4,036,362
Dirección de Archivos	481,782
Dirección de Protección de Datos Personales	1,139,553
Despacho de la Coordinación de Administración	5,364,176
Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	1,155,640
Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	1,601,379
Dirección de Administración	2,349,922
Dirección de Planeación	719,444
Despacho de la Coordinación de Capacitación	1,480,957
Dirección de Formación Continua	484,342
Dirección de Cultura de la Apertura Informativa	526,681
Dirección de Cultura para la Transparencia	1,137,174
Despacho de la Coordinación de Vinculación	837,847
Dirección de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia y Denuncias	1,736,638
Dirección de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional	915,275
Dirección de Tecnologías de la Información	1,810,811
Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social	1,311,589
TOTAL	48,954,752

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	
Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Gasto Corriente	
Servicios Personales	41,849,158
Materiales y Suministros	1,298,400
Servicios Generales	5,462,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	215,000
TOTAL	48,954,752

El IDAIPQROO, gracias al ejercicio adecuado del presupuesto asignado para el desarrollo de los programas y actividades institucionales, logró el fortalecimiento de los objetivos a continuación detallados:

- Se fomentó en la sociedad quintanarroense la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en medios digitales.
- Implementamos acciones tendientes a garantizar el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales a la sociedad, atendiendo con certeza, eficacia e imparcialidad la demanda ciudadana sobre las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.
- Cumplimos con las atribuciones establecidas para el IDAIPQROO y sus Comisionados en la Ley mediante el procedimiento de toma de decisiones establecidas en el Pleno.
- Se crearon comités, que permitieron conjuntar esfuerzos focalizados a tareas específicas, para el cumplimiento de nuevas disposiciones en la normatividad de materia o actividades extraordinarias que emanaron del quehacer institucional.
- En tiempo y forma se llevó a cabo el registro contable y control presupuestal que nos permitió tener una eficiente toma de decisiones de acuerdo a los objetivos institucionales y lineamientos vigentes.
- Logramos consolidar el Recurso de Revisión como el medio de impugnación garante del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Transparencia.
- Generamos acciones que favorecieron la participación ciudadana y proyectos para la atención a la sociedad en sus distintos Sectores.
- Se dio seguimiento y supervisión de las solicitudes de información que permitieron a la ciudadanía acceder a su Derecho de Acceso a la información Pública y a la Rendición de Cuentas por parte de los Sujetos Obligados, ya que se transparentó y justificó su actuar en las decisiones que se tomaron.
- Se fortaleció la cultura de la apertura informativa y el ejercicio de Derecho de Acceso a la información y la Protección de Datos Personales, adaptándose a la nueva normalidad derivada de la pandemia Covid-19, a través del uso de plataformas digitales en las que se impartieron diplomados, seminarios, cursos, talleres, conferencias, dirigidos a los Sujetos Obligados y a la sociedad en general.

- Con el aprovechamiento de los espacios en los medios de comunicación, a través de la generación de comunicados de prensa, se permitió dar a conocer la cultura de la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en todos los Sectores de la sociedad.
- Por medio del mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, se logró tener un desarrollo eficaz de las actividades que se realizaron en las distintas áreas administrativas del Instituto.
- A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, del Órgano Garante, se permitió garantizar el libre acceso a la información pública a la sociedad, así como la generación de hábitos en materia de transparencia dentro del Sector Público.



SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2021

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, a través de su **Programa Institucional “Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo”** refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, aplicando de manera efectiva la legislación en la materia, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad para estar mejor informada y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate de la corrupción.

SEFIPLAN		SIPPRES 2021	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		INTEGRACIÓN	
4004 Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo		3300 Organismo de la Coordinación Administrativa	
Programas Presupuestarios		Contribución de Programas	
Acciones		Contribución de Programas	
Acción	Indicador	Unidad Responsable	Programa Presupuestario
4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4004 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Este Programa se sustenta en tres ejes rectores: la Cultura de la Apertura Informativa, el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales; es por ello que la visión del Instituto es consolidar estos derechos, mediante la participación de la sociedad y la apertura de la información gubernamental, que coadyuve con el fortalecimiento del Sistema Democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Con este programa se vigiló el adecuado cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados, conociendo y resolviendo los Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía, promoviendo entre la sociedad el aprovechamiento de la información pública a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, así como capacitar y actualizar en la materia a los servidores públicos.

